www.flacsoandes.edu.ec

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador

Departamento De Estudios Internacionales Y Comunicación

Convocatoria 2019 - 2021

Tesis para obtener el título de Maestría De Investigación En Comunicación Y Opinión Pública

PRÁCTICAS COMUNICACIONALES Y REPERTORIOS DE ACCIÓN COLECTIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA EN ECUADOR ENTRE 1984 Y 2008

Díaz Tituaña Karla Marlene

Asesora: Ramos Ávila Juana Isabel De La Dolorosa

Lectores: Chavero Ramírez Palmira, Sel Susana Angélica

Quito, marzo de 2025

Dedicatoria

A mi familia, quienes con su apoyo, amor y confianza me han enseñado luchar por mis convicciones, firme y con valentía, A mis padres, Carlos y Marlene, por siempre confiar en mí y ser luz en mi camino.

A mis hermanos Danny y Gabriela, por acompañarme siempre a pesar de la distancia y ser un apoyo incondicional en cada momento de mi vida. Y no puedo dejar de agradecer a mi cuñada Vanesa por ser familia y estar presente.

A mi sobrina Ariadny, a quien le dedico cada logro en mi vida con la esperanza de ser una guía y ejemplo en su vida.

Finalmente, quiere agradecer a mi amigos, quienes han sido parte de este largo camino, especialmente a Francis, quien se convirtió en un apoyo incondicional durante toda esta etapa, pues me ha enseñado a crecer, no solo profesional sino mejorar personalmente.

Índice de Contenido

Resumen 7

Agradecimientos 8

Introducción 9

Estrategia metodológica 11

Capítulo 1. Marco Teórico 14

1.1. Introducción al concepto de desaparición forzada y su impacto en la sociedad 14

1.2. Teorías de la memoria colectiva 16

1.2.1. Maurice Halbwachs y los fundamentos de la memoria colectiva 16

1.2.2. Paul Connerton: rituales y prácticas sociales en la construcción de la memoria 18

1.2.3. Memoria colectiva en contextos de desaparición forzada 21

1.2.4. Olvido, silencio y trauma: brechas de la memoria colectiva 24

1.3. Enfoques teóricos sobre comunicación y transformación social 27

1.4. La comunicación en la construcción de identidades y subjetividades colectivas 29

1.5. Prácticas comunicacionales en contextos de desaparición forzada 32

1.6. La acción colectiva y los movimientos sociales como actores del cambio 34

1.7. Repertorios de acción colectiva 36

Capítulo 2. Marco histórico 41

2.1. León Febres Cordero, la doctrina de seguridad nacional y la represión política (1984-1988) 41

2.2. La desaparición forzada durante los gobiernos de Febres Cordero y otros 44

Capítulo 3. Diseño Metodológico 51

3.1. Exposición de la metodología de la investigación 51

3.2. Instrumentos de recolección de datos 52

3.2.1. Matriz para registros y clasificación de categorías 52

Capítulo 4. Resultados de la investigación 57

4.1. Estrategias de comunicación utilizadas por organizaciones de familiares y víctimas 57

4.1.2 El rol del periodismo en la promoción de la Verdad y la Justicia 59

4.2. Repertorios de acción colectiva: marchas, plantones y otras manifestaciones públicas 66

4.2.2. Eventos conmemorativos y prácticas simbólicas 70

4.2.3. Denuncias y recursos jurídicos empleados 74

4.3.1. Principales hallazgos y contribuciones de la Comisión de la Verdad 76

4.3.2. Impacto en las narrativas sobre desaparición forzada 77

4.3.3. Influencia en políticas públicas y medidas de reparación 78

Conclusiones 80

Referencias 84

Anexos 89

Índice de ilustraciones

Tablas

Tabla 1.1 Intervenciones performáticas en espacios públicos 38

Tabla 2.1 Violación de Derechos Humanos..... 42

Tabla 2.2 Víctimas de desaparición forzada en Ecuador entre 1984 a 2008 48

Tabla 3.1 Modelo de matriz para registro de víctimas..... 52

Tabla 3.2 Dimensiones en los instrumentos de recolección de datos 53

Tabla 3.3 Modelo de entrevista semiesturcturada..... 53

Tabla 4.1 Papel de la prensa en la cobertura de casos de desaparición forzada en Ecuador en las décadas de 1980 y 1990……..……56

Declaración de cesión de derecho de publicación de la tesis

Yo, Karla Marlene Díaz Tituaña, autora de la tesis titulada "Prácticas comunicacionales y repertorios de acción colectiva en la construcción de la memoria de las víctimas de desaparición forzada en Ecuador entre 1984 y 2008", declaro que la obra es de mi exclusiva autoría, que la he elaborado para obtener el título de la Maestría en Comunicación y Opinión Pública, concedido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.

Cedo a la FLACSO Ecuador los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, bajo la licencia Creative Commons 3.0 Ecuador (CC BY-NC-ND 3.0 EC), para que esta universidad la publique en su repositorio institucional, siempre y cuando el objetivo no sea obtener beneficio económico.

Quito, marzo de 2025

Firma

Karla Marlene Díaz

Resumen

La investigación Prácticas comunicacionales y repertorios de acción colectiva en la construcción de la memoria de las víctimas de desaparición forzada en Ecuador entre 1984 y 2008 analiza las estrategias comunicativas y formas de acción colectiva utilizadas en Ecuador para construir y mantener la memoria de las víctimas de desaparición forzada en este lapso de tiempo. El estudio examina cómo organizaciones de familiares, activistas y la sociedad civil emplearon diversas prácticas para visibilizar casos, demandar justicia y preservar la memoria de los desaparecidos. El objetivo principal fue analizar estas prácticas comunicacionales y repertorios de acción colectiva en la construcción de la memoria de las víctimas. Los objetivos específicos incluyeron sintetizar teorías relevantes, analizar las prácticas mediante metodología cualitativa, y examinar críticamente el rol de la Comisión de la Verdad. Los resultados revelaron una evolución en las estrategias a lo largo del período, desde métodos tradicionales como cartas y denuncias formales, hasta formas innovadoras como performances artísticas y uso de redes sociales. Las manifestaciones públicas fueron constantes, con casos emblemáticos como el de los hermanos Restrepo. Los eventos conmemorativos y prácticas simbólicas jugaron un papel crucial en la construcción de la memoria colectiva. La investigación destacó la importancia de la Comisión de la Verdad en la documentación oficial y validación de narrativas de las víctimas. Su informe "Sin verdad no hay justicia" sentó bases para políticas de reparación, aunque su implementación ha enfrentado desafíos. Se concluye que la construcción de la memoria colectiva sobre desapariciones forzadas en Ecuador fue un proceso complejo y dinámico. Las prácticas comunicacionales y repertorios de acción colectiva fueron fundamentales para mantener viva la memoria, desafiar narrativas oficiales y exigir justicia. El estudio subraya la importancia de entender la memoria colectiva como un proceso en constante negociación, que no solo preservó la memoria de los desaparecidos, sino que también contribuyó a transformar la sociedad ecuatoriana. Se destaca la necesidad de continuar investigando estos procesos, reconociendo su papel en la promoción de la justicia y la prevención de futuras violaciones de derechos humanos.

Agradecimientos

La presente investigación, es el resultado del esfuerzo y dedicación de estos años, lo cual me ha dejado experiencias inolvidables, grandes aprendizajes y momentos de reflexión.

En primer lugar, quiero agradecer a mi querida FLACSO por brindarme los recursos académicos necesarios para esta investigación y la vida.

De igual manera, deseo agradecer a mi tutora, Isabel Ramos por su paciencia y apoyo durante este camino. Ya que su orientación y experiencia han permitido el desarrollo de esta investigación.

Asimismo, quiero extender mi gratitud a todas aquellas personas que formaron parte de esta investigación, como Eloy Basantes, quien abrió su corazón y a través de su historia y convicción contribuyó significativamente al fortalecimiento de este proyecto.

Introducción

La desaparición forzada constituye una de las más graves violaciones de derechos humanos, dejando una marca profunda y duradera no solo en las víctimas y sus familias, sino en la sociedad en su conjunto. Este fenómeno no solo implica la negación de la existencia de una persona en un contexto de represión estatal, sino que además conlleva una lucha por la verdad, justicia y memoria. En Ecuador, el período entre 1984 y 2008 estuvo caracterizado por numerosos casos de desapariciones forzadas, los cuales han dejado heridas abiertas en la sociedad y han presentado desafíos significativos en términos de reconocimiento y reparación.

A lo largo de la historia, las respuestas a estos crímenes han sido diversas, abarcando desde un activismo permanente de víctimas, familiares, amigos y organizaciones de derechos humanos hasta la incidencia política y jurídica. En este contexto, la comunicación, se ha convertido en la pieza fundamental para la construcción de la memoria colectiva y a su vez para la visibilización de estos casos. A través de estrategias comunciacionales y repertorios de acción colectiva, las víctimas y su contexto social han logrado resistir la imposición del olvido y han impulsado iniciativas para el reconocimiento de estos hechos.

La relevancia de esta investigación se basa en varios aspectos esenciales. Primero, contribuye a la comprensión de cómo se construye la memoria colectiva en contextos de violencia política y violaciones sistemáticas de derechos humanos. Según Elizabeth Jelin (2002), la memoria no es simplemente un remanente del pasado, sino un proceso activo de construcción simbólica en el presente. En este sentido, el análisis de las prácticas comunicativas y los repertorios de acción colectiva permite comprender cómo se ha llevado a cabo este proceso en el contexto ecuatoriano.

En segundo lugar, el estudio destaca el papel crucial de la comunicación y la acción colectiva en la lucha por la justicia y la verdad en casos de desapariciones forzadas. Tarrow (1997) sostiene que los movimientos sociales y la acción colectiva son fundamentales para desafiar a los oponentes, promover la solidaridad y adquirir significado en contextos específicos. En el caso de las desapariciones forzadas en Ecuador, estas formas de acción han sido esenciales para mantener la atención pública sobre estos crímenes y presionar a las autoridades para que actúen.

El período de estudio, de 1984 a 2008, abarca varios gobiernos y cambios significativos en el panorama político y social de Ecuador. Desde el gobierno de León Febres Cordero (1984-1988), caracterizado por políticas neoliberales y acusaciones de violaciones sistemáticas de derechos humanos, hasta la creación de la Comisión de la Verdad en 2007, este marco temporal permite examinar cómo han evolucionado las prácticas comunicativas y los repertorios de acción colectiva, adaptándose a diferentes contextos políticos y aprovechando nuevas tecnologías y formas de organización.

Frente a lo propuesto, se plantea el siguiente objetivo general:

Analizar las prácticas comunicacionales y los repertorios de acción colectiva empleados en Ecuador entre 1984 y 2008 para la construcción de la memoria de las víctimas de desaparición forzada.

Asimismo, para alcanzar el objetivo general, se plantearon los siguientes objetivos específicos:

- Sintetizar las teorías de la comunicación y los estudios de memoria colectiva para comprender cómo se construye la memoria de las víctimas de desaparición forzada en contextos socio-políticos específicos como el ecuatoriano entre 1984 y 2008.
- Analizar las prácticas comunicacionales y los repertorios de acción colectiva en la construcción de la memoria de víctimas de desaparición forzada en Ecuador (1984-2008) utilizando una metodología cualitativa.
- Examinar críticamente el papel de la Comisión de la Verdad en la creación de la memoria colectiva de las víctimas de desaparición forzada.

Conforme a lo mencionado, para el estudio de lo propuesto y a su vez para dar respuesta a la pregunta de investigación y a los objetivos planteados, se diseño una estrategia metodológica acordé la investigación, para lo cual se empleo un enfoque interdisciplinario que integra teorías de comunicación, estudios sobre memoria colectiva y análisis de movimientos sociales. Esta aproximación permitió una comprensión integral de cómo se entrelazan la comunicación, la memoria y la acción colectiva en el contexto específico de las desapariciones forzadas en Ecuador.

Estrategia metodológica

Un aspecto central del estudio fue análisis de las diversas estrategias comunicativas empleadas por los familiares de las víctimas y las organizaciones de derechos humanos. Estas estrategias incluyeron desde métodos tradicionales, como cartas a autoridades, denuncias formales y manifestaciones públicas, hasta formas innovadoras como performances artísticas, uso de redes sociales y creación de espacios de memoria. Cada una de estas prácticas ha sido crucial en la construcción y preservación de la memoria de las víctimas y en la búsqueda de justicia y verdad.

Las manifestaciones públicas, en particular, han sido constantes a lo largo del período estudiado. Casos emblemáticos, partiendo desde el más mediático, el de los hermanos Restrepo, desaparecidos en 1988, en el gobierno de León Febres Cordero; como el caso de Gustavo Garzón Guzmán, víctima de desaparición forzada en el año de 1990, en el gobierno de Rodrigo Borja hasta el "Caso González y Otros", conocido anteriormente como Caso Fybeca y Caso Dolores, ocurrido en el 2003 - gobierno de Lucio Gutiérrez, han generado movilizaciones sostenidas que se han convertido en símbolos de la lucha contra la impunidad. Estas acciones han mantenido la atención pública sobre las desapariciones forzadas y han creado espacios de solidaridad y resistencia para las familias afectadas.

Otro aspecto importante abordado en esta investigación fue el papel de los eventos conmemorativos y las prácticas simbólicas en la construcción de la memoria colectiva. Estas prácticas, que incluyen vigilias, creación de memoriales y actos artísticos, han sido esenciales para mantener viva la memoria de los desaparecidos y transmitirla a nuevas generaciones. Como señala Paul Connerton (1989), las prácticas corporales y los rituales son cruciales en la transmisión de la memoria colectiva, y esto se evidencia claramente en el caso ecuatoriano.

La investigación también examinó el papel de la Comisión de la Verdad de Ecuador, creada en 2007, en la documentación oficial de los casos de desapariciones forzadas y en la validación de las narrativas de las víctimas y sus familias. El informe final de la Comisión, titulado "Sin verdad no hay justicia", publicado en 2010, fue un hito importante en el reconocimiento oficial de estos crímenes y sentó

las bases para políticas de reparación y justicia. Sin embargo, el estudio también analizó los desafíos y limitaciones en la implementación de las recomendaciones de la Comisión.

Un aspecto relevante fue cómo las prácticas comunicativas y los repertorios de acción colectiva han contribuido a la construcción de identidades colectivas entre los familiares de las víctimas. Las reuniones regulares, acciones conjuntas y la creación de narrativas compartidas no solo han mantenido viva la memoria de los desaparecidos, sino que también han formado una comunidad de apoyo y resistencia. Este proceso de construcción de identidad colectiva ha sido fundamental para sostener la lucha por la justicia y la verdad a lo largo del tiempo.

La investigación también exploró cómo estas prácticas han interactuado y desafiado las narrativas oficiales sobre las desapariciones forzadas. En muchos casos, las acciones de los familiares y activistas han contrarrestado intentos de minimizar o negar estos crímenes, forzando a las autoridades a reconocer y abordar el tema. Este aspecto es particularmente relevante en Ecuador, donde ha habido períodos de negación oficial e intentos de imponer el olvido.

El estudio también aborda la evolución de estas prácticas a lo largo del tiempo, considerando cómo se han adaptado a cambios en el contexto político y social, así como a nuevas tecnologías de comunicación. Por ejemplo, mientras en los años 80 y 90 las estrategias se centraban en manifestaciones públicas y denuncias formales, en los años 2000 se observa un mayor uso de medios digitales y redes sociales para difundir información y movilizar apoyo.

Finalmente, se abordó el impacto a largo plazo de estas prácticas comunicativas y repertorios de acción colectiva en la sociedad ecuatoriana también se examinó, considerando cómo han cambiado la percepción pública sobre las desapariciones forzadas, fomentado una cultura de derechos humanos y promovido reformas institucionales para prevenir futuras violaciones.

Metodológicamente, el estudio se basó en un enfoque cualitativo que combina análisis documental, entrevistas en profundidad y observación participante con los colectivos y familiares de la víctimas de desaparición forzada. Se han revisado además diversas fuentes, incluyendo documentos oficiales, informes de organizaciones de derechos humanos, cobertura mediática y materiales

producidos por las organizaciones de familiares. Las entrevistas con familiares de víctimas han proporcionado valiosos conocimientos sobre las motivaciones, desafíos y logros de estas prácticas comunicativas y acciones colectivas.

Estructura del documento

El desarrollo de esta investigación se encuentra dividida en en cuatro capítulos. El primer capítulo abarca el marco teórico, el cual se enfoca en las nociones de memoria colectiva, acción colectiva y enfoques teóricos sobre comunicación y tranformación social en contextos de desaparición forzada. Lo cual es el punto de partida para el desarrollo de la investigación, puesto que permite la articulación de estrategias comunicacionales y repertorios de acción colectiva para la construcción de la memoria colectiva. Puesto que según, Halbwachs (1968), la memoria colectiva es un fenómeno social. Según él, la memoria individual está profundamente influenciada por marcos sociales, los mismos que le dan un significado, tales como instituciones, familia, colectivos, es decir, por todos aquellos con un vínculo social.

En el siguiente capítulo se contextualiza históricamente las desapariciones forzadas en Ecuador, con especial énfasis en los gobiernos donde se efectuaron estos crímenes de estado, partiendo por Febres Cordero, sus sucesores hasta Lucio Gutiérrez, así como en la respuesta social e institucional a estos crímenes. Tomando en cuenta que, judicialmente, ninguno de estos casos tuvo respuesta en el periodo en el cual se desarrollaron, lo cual permite explicar el rol y accioness de las víctimas, familiares y organizaciones en cuanto la necesidad de justicia y verdad.

El cuanto al tercer capítulo, se desarrolla la estrategia metodológica utilizada en la presente investigación, explicando desde los enfoques teóricos, procedimientos de recolección y análisis de datos. Lo que da paso finalmente a la construcción del capítulo cuatro, en el cual se exponen y dan a conocer los resultados obtenidos del estudio. A partir de la exploración de estrategias comunicacionales y acción colectiva en la lucha por la construcción de la memoria y obtención de justicia.

Conforme a lo expuesto, esta investigación aporta una perspectiva donde no solo se articula teoría y práctica, sino también permite comprender cómo las narrativas de resistencia han desafiado en el Ecuador el silencio y el olvido por parte del Estado.

Capítulo 1. Marco Teórico

1.1. Introducción al concepto de desaparición forzada y su impacto en la sociedad

La historia de muchos países alrededor del mundo ha sido marcada por el fenómeno de la desaparición forzada. “La desaparición forzada es un acto inhumano que transgrede la identidad, dignidad e integridad de la persona desaparecida y de sus familiares, violando múltiples derechos humanos y pretendiendo hacerlas invisibles e inexistentes para siempre” (Cruz Castillo et al. 2023, 39). Se refiere al acto de detener, secuestrar o privar de libertad a una persona por parte de agentes estatales o grupos paramilitares, seguido por la negativa a reconocer su detención o la ocultación de su paradero. “Las desapariciones forzadas tienen consecuencias devastadoras en los derechos económicos, sociales y culturales de los familiares y dependientes de las personas desaparecidas” (Consejo de Derechos Humanos 2013). Este delito es una de las formas más graves de violencia estatal contra la población civil y viola claramente los derechos humanos fundamentales.

> Es esencial entender que la desaparición forzada tiene un impacto significativo no solo en las víctimas directas, sino también en sus familiares y en la sociedad en su conjunto. La lucha por la verdad, la justicia y la reparación en casos de desaparición forzada es un proceso complejo que involucra aspectos legales, sociales y emocionales. Para garantizar que estos crímenes no queden impunes, las autoridades y la sociedad civil deben comprometerse. (González Gil 2019, 15-56).

La sociedad sufre múltiples consecuencias de la desaparición forzada. El resultado es una sensación de miedo y falta de confianza en las instituciones gubernamentales, lo que afecta negativamente la credibilidad del Estado de derecho y daña los fundamentos de la democracia. Las comunidades afectadas por estas atrocidades experimentan un trauma colectivo profundo que se manifiesta en forma de miedo, ansiedad y desesperanza. La incertidumbre sobre el paradero y el destino de los seres queridos desaparecidos genera una herida abierta en el tejido social que perdura en el tiempo y afecta a múltiples generaciones.

Aparte del sufrimiento personal y colectivo, las desapariciones forzadas tienen un impacto negativo en la creación de la memoria histórica de un país. Además, "estas circunstancias tienen efectos psicosociales significativos en las familias de las víctimas, que enfrentan sufrimiento psicológico prolongado, reasignación de roles familiares y quiebres durante el ciclo vital" (Romero Sáenz y Cuellar Cuellar 2022, 157-166). Se dificulta el proceso de duelo y la elaboración de un relato histórico coherente de lo sucedido al dejar a las víctimas en un estado de limbo legal y emocional. Esto hace que la sociedad no pueda reconciliarse con su pasado y continúa la violencia y las violaciones de derechos humanos. La falta de justicia y verdad en los casos de desaparición forzada obstaculiza también la posibilidad de reparar el daño sufrido por las víctimas y sus familias.

La Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas es una de las numerosas leyes y reglamentos que la comunidad internacional ha creado en respuesta a este flagelo. "La protección de los derechos humanos frente a la desaparición forzada requiere la lucha contra la impunidad, el apoyo a los familiares afectados y el fortalecimiento de mecanismos internacionales para abordar este flagelo" (Naciones Unidas Derechos Humanos, s.f).

No obstante, a pesar de los intentos, todavía se llevan a cabo desapariciones forzadas en diferentes lugares del planeta, lo que resalta la importancia de reforzar los esfuerzos para garantizar el cumplimiento de los derechos humanos y la justicia para todas las víctimas. La

creación de la memoria colectiva en relación a estos delitos se presenta como un paso importante para visibilizar los casos, honrar la memoria de las víctimas y prevenir la repetición de tales atrocidades en el futuro.

1.2. Teorías de la memoria colectiva

1.2.1. Maurice Halbwachs y los fundamentos de la memoria colectiva

Maurice Halbwachs, un sociólogo francés, es considerado un pionero en el estudio de la memoria colectiva. Su obra fundamental "La memoria colectiva" (Halbwachs 1950/1992) estableció las bases para comprender cómo los recuerdos individuales están intrínsecamente vinculados a los contextos sociales. Halbwachs sostiene que "es en la sociedad donde normalmente el hombre adquiere sus recuerdos, es allí donde los evoca, los reconoce y los localiza" (Halbwachs 1992, 38). Esta perspectiva revolucionó la comprensión de la memoria, alejándola de una concepción puramente individual y situándola en un marco social y cultural más amplio.

La teoría de Halbwachs sugiere que nuestros recuerdos personales están moldeados por los grupos sociales a los que pertenecemos. Como explica en su obra "No hay memoria que no sea social. Incluso los recuerdos más personales sólo nos vienen a la mente en relación con un conjunto de nociones compartidas con otros, incluyendo personas, grupos, lugares, fechas, palabras y formas de lenguaje" (Halbwachs 1992, 54).

Esta idea es crucial para comprender cómo se construye la memoria de las víctimas de desaparición forzada en Ecuador. Los recuerdos de estos eventos traumáticos no existen en el vacío, sino que se forman y se mantienen dentro de un contexto social específico. Las familias, las organizaciones de derechos humanos y la sociedad en general juegan un papel crucial en la formación y preservación de estos recuerdos colectivos.

Halbwachs también introduce el concepto de "marcos sociales de la memoria", que son las estructuras sociales y culturales que dan forma a nuestros recuerdos. Según él, "estos marcos son precisamente los instrumentos que la memoria colectiva utiliza para

reconstruir una imagen del pasado acorde con cada época y en sintonía con los pensamientos dominantes de la sociedad" (Halbwachs 1992, 40). En el contexto ecuatoriano, estos marcos sociales podrían incluir las narrativas políticas dominantes, las tradiciones culturales de conmemoración, y las estructuras legales y sociales que rodean el tema de las desapariciones forzadas.

La aplicación de la teoría de Halbwachs al caso de las desapariciones forzadas en Ecuador revela cómo la memoria de estos eventos se construye y mantiene colectivamente. Las organizaciones de familiares de desaparecidos no solo luchan por la justicia, sino que también trabajan activamente para mantener viva la memoria de sus seres queridos dentro de la conciencia social más amplia. Sus esfuerzos por conmemorar a las víctimas, compartir sus historias y exigir reconocimiento público son ejemplos vivos de cómo la memoria colectiva se construye y se mantiene en la sociedad.

Además, Halbwachs señala que la memoria colectiva es selectiva y está en constante reconstrucción. Afirma que "la memoria colectiva retiene del pasado sólo lo que aún queda vivo de él o es capaz de vivir en la conciencia del grupo que la mantiene" (Halbwachs 1992, 212). Esta idea es particularmente relevante en el caso de las desapariciones forzadas en Ecuador, donde diferentes grupos (familiares, activistas, el gobierno) pueden tener diferentes versiones o énfasis en sus recuerdos colectivos del pasado. La lucha por mantener viva la memoria de las víctimas es, en esencia, una lucha por mantener estos recuerdos "vivos" en la conciencia del grupo y de la sociedad en general.

La teoría de Halbwachs también nos ayuda a entender cómo la memoria colectiva puede servir como una forma de resistencia contra el olvido y la impunidad. En situaciones de desaparición forzada, donde a menudo hay intentos de borrar o negar lo sucedido, la memoria colectiva se convierte en una herramienta crucial para preservar la verdad y exigir justicia. Como señala Halbwachs, "la memoria colectiva es el grupo visto desde dentro... Es una corriente de pensamiento continuo, de una continuidad que no tiene nada de artificial, ya que no retiene del pasado sino lo que todavía está vivo o es capaz de permanecer vivo en la conciencia del grupo que la mantiene" (Halbwachs 1992, 81). En el contexto ecuatoriano, esto se manifiesta en las continuas luchas de las organizaciones de familiares y defensores de derechos humanos por mantener viva la memoria de las desapariciones forzadas, incluso décadas después de los hechos.

La perspectiva de Halbwachs también nos permite entender cómo la memoria colectiva puede cambiar con el tiempo. A medida que la sociedad ecuatoriana evoluciona, también lo hace su comprensión y recuerdo de las desapariciones forzadas. Nuevas generaciones pueden reinterpretar estos eventos a la luz de nuevas informaciones o cambios en los valores sociales. Como explica Halbwachs, "el pasado no se conserva, sino que se reconstruye a partir del presente" (Halbwachs 1992, 40). Esta idea es crucial para entender cómo la memoria de las desapariciones forzadas en Ecuador puede ser reinterpretada y renegociada a lo largo del tiempo, a medida que la sociedad cambia y nuevas perspectivas emergen.

1.2.2. Paul Connerton: rituales y prácticas sociales en la construcción de la memoria

Paul Connerton, en su influyente obra "How Societies Remember" (1989), amplía significativamente la teoría de Halbwachs al centrarse en cómo las sociedades transmiten y preservan la memoria a través de prácticas corporales y rituales. Connerton sostiene que "las imágenes del pasado y el conocimiento recordado del pasado son transmitidos y sostenidos por performances rituales" (Connerton 1989, 40). Esta perspectiva ofrece un marco valioso para analizar cómo las organizaciones de familiares de desaparecidos en Ecuador utilizan rituales y prácticas conmemorativas para mantener viva la memoria de las víctimas y exigir justicia.

Connerton enfatiza la importancia de las prácticas corporizadas en la transmisión de la memoria colectiva. Según él, "nuestras experiencias del presente dependen en gran medida del conocimiento que tenemos del pasado, y nuestras imágenes del pasado comúnmente sirven para legitimar el orden social presente" (Connerton 1989, 3). Esta idea es particularmente relevante en el contexto de las desapariciones forzadas en Ecuador, donde las prácticas conmemorativas no solo mantienen vivo el recuerdo de las víctimas, sino que también desafían el orden social que permitió que ocurrieran estos crímenes.

En estudios más recientes, se ha profundizado en la relevancia de la teoría de Connerton para comprender la memoria colectiva en contextos de violencia política. Por ejemplo, Jelin (2020,15) señala que "los rituales y las conmemoraciones son prácticas sociales que

articulan el pasado y el presente, y proyectan futuros posibles". En el caso ecuatoriano, estas prácticas conmemorativas pueden incluir vigilias, marchas anuales, la creación de monumentos o la realización de actos simbólicos que mantienen viva la memoria de los desaparecidos.

La perspectiva de Connerton sobre la memoria corporizada se ha aplicado en diversos contextos de violencia política en América Latina. Schindel (2020, 203) argumenta que "las prácticas de memoria encarnadas son particularmente poderosas en contextos donde la violencia estatal ha intentado borrar las huellas de sus crímenes". En Ecuador, donde las desapariciones forzadas a menudo implicaron intentos de ocultar los crímenes, las prácticas corporales de memoria adquieren una importancia crucial.

Connerton también destaca la importancia de las ceremonias conmemorativas como una forma de "re-presentación" del pasado. Según él, "las ceremonias conmemorativas demuestran ser conmemorativas (solo) en la medida en que son performativas" (Connerton 1989, 71). Esta idea se refleja en las prácticas de las organizaciones de familiares de desaparecidos en Ecuador, que a menudo realizan actos públicos que "performan" la memoria de sus seres queridos.

En un estudio reciente sobre prácticas de memoria en América Latina, Rigney (2018, 367) señala que "las conmemoraciones públicas funcionan como "sitios de memoria" que no solo recuerdan el pasado, sino que también lo interpretan y lo conectan con las preocupaciones del presente". Esta perspectiva es especialmente relevante en el contexto ecuatoriano, donde las conmemoraciones de las desapariciones forzadas a menudo sirven como plataformas para exigir justicia y prevenir futuras violaciones de derechos humanos.

La teoría de Connerton también nos ayuda a entender cómo las prácticas de memoria pueden cambiar con el tiempo. Como señala Erll (2020, 54), "las prácticas conmemorativas no son estáticas, sino que evolucionan en respuesta a los cambios sociales y políticos". En Ecuador, esto se puede observar en la forma en que las conmemoraciones de las desapariciones forzadas han evolucionado a lo largo de las décadas, adaptándose a nuevos contextos políticos y sociales.

Connerton también enfatiza la importancia de la repetición en las prácticas de memoria. Según él, "la repetición implica una noción de continuidad" (Connerton 1989, 45). Esta idea es crucial para entender cómo las organizaciones de familiares de desaparecidos en Ecuador mantienen viva la memoria de sus seres queridos a través de actos conmemorativos regulares y repetidos.

En el contexto específico de Ecuador, la aplicación de la teoría de Connerton puede iluminar cómo las prácticas conmemorativas han contribuido a la construcción de una memoria colectiva sobre las desapariciones forzadas. Por ejemplo, Ayala Mora (2019, 78) señala que "las marchas anuales y las vigilias organizadas por familiares de desaparecidos han sido fundamentales para mantener el tema en la conciencia pública ecuatoriana".

Además, la perspectiva de Connerton sobre la memoria corporizada puede ayudar a entender cómo las experiencias de trauma y pérdida se transmiten entre generaciones. Como argumenta Hirsch (2020, 112), "las prácticas de memoria encarnadas pueden transmitir experiencias traumáticas incluso a aquellos que no las vivieron directamente". Esto es particularmente relevante en el caso de Ecuador, donde las nuevas generaciones participan en prácticas conmemorativas relacionadas con desapariciones que ocurrieron antes de su nacimiento.

La teoría de Connerton también nos permite analizar cómo las prácticas de memoria pueden servir como formas de resistencia política. Según Stern (2019, 245), "los actos conmemorativos pueden funcionar como desafíos al poder estatal, especialmente en contextos donde el estado ha sido cómplice de violaciones de derechos humanos". En Ecuador, donde las desapariciones forzadas a menudo implicaron la participación estatal, las prácticas conmemorativas adquieren una dimensión de resistencia política.

Connerton también enfatiza la importancia del espacio en las prácticas de memoria. Argumenta que "el paisaje en sí mismo es una forma de memoria colectiva" (Connerton 1989, 10). Esta idea es particularmente relevante en el contexto ecuatoriano, donde ciertos lugares se han convertido en sitios de memoria y conmemoración de las desapariciones forzadas. Por ejemplo, Ramírez (2021, 89) señala que "la Plaza Grande en Quito se ha convertido en un espacio simbólico de memoria para los familiares de desaparecidos, quienes realizan vigilias semanales allí desde hace décadas".

La teoría de Connerton también nos permite analizar cómo las prácticas de memoria pueden cambiar con el tiempo en respuesta a nuevos contextos políticos y sociales. Como señala García (2022, 156), "las formas de conmemorar las desapariciones forzadas en Ecuador han evolucionado desde protestas silenciosas en los años 80 hasta elaboradas performances artísticas en la actualidad". Esta evolución refleja tanto cambios en el contexto político como nuevas estrategias para mantener la atención pública en el tema.

Además, la perspectiva de Connerton sobre la memoria corporizada puede ayudarnos a entender cómo el trauma de las desapariciones forzadas se manifiesta físicamente en las prácticas conmemorativas. López (2023, 203) observa que "en las marchas anuales por los desaparecidos en Ecuador, los participantes a menudo adoptan posturas corporales que evocan la ausencia y el dolor, creando poderosas imágenes de memoria".

1.2.3. Memoria colectiva en contextos de desaparición forzada

En situaciones de desaparición forzada, la construcción de la memoria colectiva adquiere características específicas y complejas. Elizabeth Jelin (2002, 36), en su influyente estudio sobre la memoria en América Latina, afirma que "en contextos de represión y violencia política, la memoria se convierte en un campo de lucha, donde diversos actores buscan legitimar sus versiones del pasado". Esta perspectiva es crucial para entender la dinámica de la memoria colectiva en el contexto de las desapariciones forzadas en Ecuador.

La construcción de la memoria en estos contextos no es un proceso neutral ni unificado. Según Stern (2021, 78), "la memoria colectiva en casos de desaparición forzada se caracteriza por una tensión constante entre el recuerdo y el olvido, entre la necesidad de conmemorar y el deseo de algunos sectores de la sociedad de pasar página". Esta tensión es evidente en el caso ecuatoriano, donde la memoria de las desapariciones forzadas se ha formado en medio de disputas entre las narrativas oficiales y las de las organizaciones de derechos humanos y los familiares de las víctimas.

En Ecuador, al igual que en otros países de América Latina que han experimentado violencia política y desapariciones forzadas, la memoria colectiva se ha convertido en un espacio de contestación política. Ayala Mora (2020, 112) sostiene que "la lucha por la

memoria de las desapariciones forzadas en Ecuador no solo busca establecer la verdad histórica, sino también desafiar las estructuras de poder que permitieron que estos crímenes ocurrieran". Esto subraya cómo la memoria colectiva no solo mira hacia el pasado, sino que también tiene implicaciones directas para el presente y el futuro político del país.

La construcción de la memoria colectiva en contextos de desaparición forzada también se caracteriza por lo que Hirsch (2019, 5) llama "postmemoria". Este concepto se refiere a "la relación que la generación posterior a quienes presenciaron traumas culturales o colectivos tiene con las experiencias de aquellos que vinieron antes, experiencias que 'recuerdan' solo por medio de las historias, imágenes y comportamientos entre los que crecieron". En Ecuador, esto se manifiesta en cómo las nuevas generaciones, que no experimentaron directamente las desapariciones forzadas, participan en la construcción y mantenimiento de la memoria colectiva.

Además, la memoria colectiva en contextos de desaparición forzada a menudo se caracteriza por lo que Gatti (2020, 67) denomina "narrativas del ausente presente". Según este autor, "las desapariciones forzadas crean una paradoja en la memoria colectiva: la presencia constante de la ausencia". Esta paradoja se refleja en las prácticas conmemorativas en Ecuador, donde los familiares de los desaparecidos mantienen viva la memoria de sus seres queridos a pesar de su ausencia física.

La construcción de la memoria colectiva en estos contextos también implica una lucha contra el olvido impuesto. Ricoeur (2018, 448) argumenta que "el olvido puede ser una estrategia activa de los perpetradores para evitar la responsabilidad". En Ecuador, esta lucha contra el olvido se manifiesta en los esfuerzos continuos de las organizaciones de derechos humanos y familiares de las víctimas para mantener el tema de las desapariciones forzadas en la agenda pública.

La memoria colectiva en contextos de desaparición forzada también se caracteriza por lo que Assmann (2020, 97) denomina "memoria cultural". Según esta autora, "la memoria cultural trasciende el horizonte de la memoria comunicativa y se cristaliza en textos, imágenes, ritos, edificios, monumentos, ciudades o incluso paisajes". En Ecuador, esto se refleja en la creación de memoriales, la publicación de libros de testimonios y la realización de documentales sobre las desapariciones forzadas.

Además, la construcción de la memoria colectiva en estos contextos a menudo implica una lucha por la verdad y la justicia. Sikkink (2022, 203) señala que "la memoria colectiva en casos de desaparición forzada no solo busca recordar, sino también exigir responsabilidades y prevenir futuras violaciones de derechos humanos". En Ecuador, esta dimensión se manifiesta en los esfuerzos de las organizaciones de derechos humanos para llevar a los responsables ante la justicia y promover reformas institucionales que prevengan futuras desapariciones.

La memoria colectiva en contextos de desaparición forzada también se caracteriza por lo que La Capra (2021, 89) llama "memoria traumática". Según este autor, "la memoria traumática se resiste a la narrativización y la integración completa en la conciencia, manifestándose a menudo de formas no lineales y fragmentadas". Esta característica se refleja en la forma en que los familiares de los desaparecidos en Ecuador a menudo describen sus experiencias, con narrativas que saltan en el tiempo y se centran en detalles aparentemente insignificantes pero cargados de significado emocional.

En el contexto específico de Ecuador, la construcción de la memoria colectiva sobre las desapariciones forzadas ha estado marcada por períodos de silencio y resurgimiento. Ramírez (2023, 134) observa que "la memoria de las desapariciones forzadas en Ecuador ha experimentado ciclos de visibilidad e invisibilidad, influenciados por cambios en el clima político y la capacidad de movilización de las organizaciones de derechos humanos". Esto subraya la naturaleza dinámica y contextual de la memoria colectiva.

La memoria colectiva en contextos de desaparición forzada también se caracteriza por lo que Nora (2019, 19) llama "lugares de memoria". Según este autor, "los lugares de memoria son sitios donde se cristaliza y se refugia la memoria colectiva". En Ecuador, ciertos espacios públicos, como la Plaza Grande en Quito, se han convertido en lugares de memoria significativos para las familias de los desaparecidos y la sociedad en general.

Finalmente, es importante reconocer que la construcción de la memoria colectiva en contextos de desaparición forzada no es un proceso que se limita a las fronteras nacionales. Barahona de Brito (2020, 245) argumenta que "la memoria de las desapariciones forzadas en América Latina se ha convertido en un fenómeno transnacional, con redes de solidaridad y activismo que trascienden las

fronteras nacionales". Esta dimensión transnacional se refleja en cómo las organizaciones de derechos humanos en Ecuador han colaborado con grupos similares en otros países de la región, compartiendo estrategias y apoyándose mutuamente en sus luchas por la verdad y la justicia.

1.2.4. Olvido, silencio y trauma: brechas de la memoria colectiva

El proceso de construcción de la memoria colectiva, especialmente en contextos de violencia política y desaparición forzada, está marcado por complejidades y dificultades significativas. Michael Pollak (1989) enfatiza la importancia de considerar los "silencios" y "olvidos" en la memoria colectiva, particularmente en situaciones de trauma social. Según Pollak, "hay en los recuerdos de unos y otros zonas de sombra, silencios, no-dichos" (Pollak 1989, 8). Esta perspectiva es fundamental para comprender las dinámicas de la memoria colectiva en el contexto ecuatoriano de las desapariciones forzadas.

En estudios más recientes, se ha profundizado en la comprensión de estos silencios y olvidos. Stern (2021, 67) argumenta que "los silencios en la memoria colectiva no son simplemente ausencias de memoria, sino elementos activos en la construcción del recuerdo social". Esta idea sugiere que los silencios en la memoria colectiva ecuatoriana sobre las desapariciones forzadas no son meros vacíos, sino componentes significativos que revelan tensiones y traumas no resueltos.

El trauma juega un papel central en la formación de estas brechas en la memoria colectiva. LaCapra (2020, 41) señala que "el trauma crea una ruptura en la experiencia que resiste la integración narrativa y la representación simbólica". En el caso ecuatoriano, este trauma se manifiesta en la dificultad de muchas víctimas y familiares para articular completamente sus experiencias, creando silencios que persisten a lo largo del tiempo.

Además, el miedo ha sido un factor significativo en la creación de silencios en la memoria colectiva ecuatoriana. Como observa Jelin (2022, 89), "el miedo a la represión o a las consecuencias sociales puede llevar a las víctimas y testigos a guardar silencio, creando

'enclaves' de memoria que permanecen ocultos o subterráneos". Este miedo ha sido particularmente evidente en casos donde las estructuras de poder responsables de las desapariciones forzadas han permanecido intactas.

Los silencios en la memoria colectiva también pueden ser el resultado de estrategias de supervivencia. Hirsch (2019, 112) argumenta que "el silencio puede ser una forma de protección psicológica, una manera de evitar el dolor del recuerdo traumático". En Ecuador, muchas familias de desaparecidos han optado por períodos de silencio como una forma de lidiar con su dolor y continuar con sus vidas cotidianas.

Sin embargo, es importante reconocer que estos silencios no son permanentes ni absolutos. Como señala Assmann (2021, 78), "los silencios en la memoria colectiva pueden ser interrumpidos por 'momentos de memoria', eventos o circunstancias que permiten que los recuerdos suprimidos emerjan a la superficie". En Ecuador, cambios políticos, aniversarios significativos o nuevos descubrimientos han actuado como catalizadores para romper estos silencios.

El olvido, por otro lado, puede ser tanto involuntario como estratégico. Ricoeur (2018, 448) distingue entre "olvido pasivo" y "olvido activo", argumentando que "mientras el olvido pasivo puede ser resultado de la erosión natural del tiempo, el olvido activo puede ser una estrategia deliberada para lidiar con un pasado traumático". En el contexto ecuatoriano, ambas formas de olvido han jugado un papel en la formación de la memoria colectiva sobre las desapariciones forzadas.

El olvido activo o estratégico ha sido particularmente evidente en las narrativas oficiales. Como observa Ayala Mora (2020, 156), "ha habido intentos sistemáticos por parte de ciertos sectores políticos de promover el olvido de las desapariciones forzadas, presentándolas como 'cosas del pasado' que es mejor no remover". Estos intentos de promover el olvido han sido confrontados constantemente por las organizaciones de derechos humanos y los familiares de las víctimas.

El trauma colectivo también juega un papel crucial en la formación de estas brechas en la memoria. Alexander (2022, 1) argumenta que "el trauma cultural ocurre cuando los miembros de una colectividad sienten que han sido sometidos a un acontecimiento horrendo

que deja marcas indelebles en su conciencia grupal". Las desapariciones forzadas en Ecuador han creado precisamente este tipo de trauma cultural, afectando no solo a las víctimas directas y sus familias, sino a la sociedad en su conjunto.

Este trauma colectivo se manifiesta de diversas maneras en la sociedad ecuatoriana. Según Ramírez (2023, 203), "el trauma de las desapariciones forzadas se refleja en una desconfianza generalizada hacia las instituciones estatales y en una sensación persistente de vulnerabilidad en la población". Esto sugiere que las brechas en la memoria colectiva no son solo ausencias de recuerdo, sino también manifestaciones de un trauma social más amplio.

Las brechas en la memoria colectiva también pueden ser el resultado de lo que Gatti (2020, 89) llama "la paradoja del desaparecido". Según este autor, "la figura del desaparecido crea una ruptura en las categorías sociales y simbólicas habituales, resistiéndose a la representación y la narración convencionales". Esta dificultad para representar y narrar la experiencia de la desaparición forzada contribuye a la creación de silencios y olvidos en la memoria colectiva.

Es importante señalar que estas brechas en la memoria colectiva no son estáticas, sino que evolucionan con el tiempo. Como argumenta Huyssen (2021, 25), "la memoria colectiva está en constante flujo, con períodos de silencio y olvido seguidos por momentos de intensa rememoración y conmemoración". En Ecuador, esta dinámica se ha observado en los ciclos de visibilidad e invisibilidad de la memoria de las desapariciones forzadas.

Además, las brechas en la memoria colectiva no afectan a todos los sectores de la sociedad por igual. Jelin (2022, 134) señala que "los silencios y olvidos en la memoria colectiva pueden ser experimentados de manera diferente por distintos grupos sociales, dependiendo de su relación con los eventos traumáticos". En Ecuador, mientras que las familias de los desaparecidos luchan activamente contra el olvido, otros sectores de la sociedad pueden no estar tan involucrados en este proceso de memoria.

Es crucial reconocer que las brechas en la memoria colectiva no implican necesariamente una pérdida permanente de información o significado. Como argumenta Nora (2019, 67), "los silencios y olvidos pueden ser formas de memoria en sí mismos, revelando

aspectos importantes de cómo una sociedad lidia con su pasado traumático". En este sentido, analizar estas brechas puede proporcionar información valiosa sobre los procesos de memoria y olvido en la sociedad ecuatoriana.

Finalmente, es importante considerar cómo estas brechas en la memoria colectiva afectan los procesos de justicia y reconciliación. Sikkink (2022, 289) señala que "los silencios y olvidos en la memoria colectiva pueden obstaculizar los esfuerzos de justicia transicional y la construcción de una narrativa histórica inclusiva". En Ecuador, superar estas brechas se ha convertido en un desafío crucial para los esfuerzos de verdad, justicia y reparación.

1.3. Enfoques teóricos sobre comunicación y transformación social

La comunicación se visualiza como una herramienta para empoderar a las personas y mejorar su calidad de vida, en especial dentro de los procesos de participación ciudadana, dentro de varias influencias y enfoques se considera la comunicación como bien común y un derecho fundamental. Según Marcelo Martínez Hermida y Francisco Sierra Caballero (2012, 26), "determinan la comunicación como un potencial significativo para ampliar la participación y la toma de decisiones en la sociedad, promoviendo el desarrollo de las capacidades individuales y grupales".

> Desde la perspectiva de Alfonso Gumucio-Dagron (2011), la comunicación para el cambio social se enfoca en poner en tela de juicio la noción de desarrollo que no considera la participación de los grupos más afectados. Este enfoque aboga por una comunicación efectiva que incluya a las comunidades marginadas, especialmente aquellas que son más pobres y se encuentran aisladas.

Angélica Enz (2012), subraya que "al aplicar la comunicación para el cambio social en la gestión institucional, se da prioridad a la diversidad de voces, se respeta la singularidad de cada individuo, se fomenta el dialogo constructivo y se busca consenso". Además, se trabaja activamente para involucrar a todas las personas vinculadas a un proyecto y afectadas por el, permitiendo que desempeñen un papel fundamental en su propio proceso de transformación.

> Según Armand Mattelart (1997), el enfoque de las teorías de la comunicación dio origen en la década de los 70, pero no fue a principios de los a los 1980 con la influencia de la globalización que dio forma a los estudios en nuestra región experimentando un crecimiento significativo.

Un enfoque fundamental en este campo es la teoría de la comunicación participativa, desarrollada por autores como Paulo Freire y Juan Díaz Bordenave. Según Tufte y Mefalopulos (2009, 17), esta teoría "enfatiza la importancia del diálogo horizontal, el respeto por la cultura local y el conocimiento indígena, y la participación activa de las comunidades en los procesos de comunicación y desarrollo". Este modelo se diferencia de los enfoques tradicionales de comunicación vertical y unidireccional, promoviendo un intercambio más equitativo y democrático de información y conocimientos.

Otro concepto relevante es el de la comunicación para el desarrollo, que según Servaes (2012, 32) "se refiere al uso planificado y sistemático de la comunicación, a través de canales interpersonales, medios y TIC, para lograr un cambio social positivo". Este enfoque integra la comunicación en las estrategias de desarrollo, reconociendo su papel crucial en la promoción de la participación ciudadana y el empoderamiento comunitario.

La teoría de la esfera pública, inicialmente propuesta por Jürgen Habermas y posteriormente desarrollada por otros teóricos, también ha tenido un impacto significativo en la comprensión de la comunicación y la transformación social. Dahlgren (2018, 25) argumenta que "la esfera pública es un espacio conceptual donde los ciudadanos pueden debatir asuntos de interés común, formar opiniones y potencialmente influir en la política". En el contexto de la construcción de la memoria colectiva, especialmente en casos de desaparición forzada, la teoría de la esfera pública ofrece un marco para entender cómo se negocian y construyen narrativas públicas sobre el pasado.

El concepto de mediaciones, desarrollado por Jesús Martín-Barbero, ha sido particularmente influyente en América Latina. Martín-Barbero (2010, 154) propone que "la comunicación se debe entender como un proceso de mediaciones culturales, donde los significados se negocian y reinterpretan constantemente". Esta perspectiva es especialmente relevante al analizar cómo las comunidades afectadas por la desaparición forzada construyen y transmiten sus memorias a través de diversas prácticas comunicativas.

En el contexto específico de la memoria y los derechos humanos, Elizabeth Jelin (2017) ha desarrollado el concepto de "trabajos de la memoria". Jelin argumenta que "la memoria no es un objeto que se encuentra en el pasado, sino un proceso activo de construcción simbólica en el presente" (Jelin 2017, 63). Este enfoque es crucial para comprender cómo las víctimas y sus familiares utilizan la comunicación para dar sentido a sus experiencias y demandar justicia.

Finalmente, es importante mencionar el enfoque de la comunicación para el cambio de comportamiento, que según Waisbord (2015, 147), "se centra en cómo los mensajes y las estrategias de comunicación pueden influir en las actitudes y comportamientos individuales y colectivos". Este enfoque ha sido aplicado en diversos contextos, incluyendo campañas de derechos humanos y sensibilización sobre desapariciones forzadas.

Estos enfoques teóricos proporcionan un marco rico y diverso para analizar las prácticas comunicacionales en la construcción de la memoria de víctimas de desaparición forzada en Ecuador. Permiten examinar cómo las comunidades afectadas utilizan la comunicación no solo para recordar y conmemorar, sino también para exigir justicia, promover la transformación social y prevenir futuras violaciones de derechos humanos.

1.4. La comunicación en la construcción de identidades y subjetividades colectivas

La convivencia en una sociedad se sustenta en gran medida en las interacciones comunicativas y en el respeto a las normas y valores establecidos por instituciones que regulan la vida en comunidad. Estos principios se transmiten de una generación a otra mediante procesos de comunicación y educación. En este contexto, el concepto de educación se interpreta de manera amplia, abarcando no solo la enseñanza formal impartida en instituciones educativas, sino también todas las acciones que tienen un propósito formativo. De esta manera, la educación se convierte en una actividad fundamental para la vida en sociedad y desempeña un rol esencial en la función social.

La educación, como fenómeno social, tiene como objetivo primordial que las generaciones jóvenes interioricen el modo de vida de la generación adulta, o que aquellos individuos en una etapa de desarrollo inmaduro alcancen un nivel de madurez considerado adecuado para una sociedad que perdura en el tiempo. Por lo tanto, "la educación se erige como uno de los mecanismos sociales fundamentales para garantizar la cohesión y la continuidad en la sociedad, tanto en términos de relaciones interpersonales como en la preservación de valores y normas en el tiempo" (Nassif 1980, 3).

Tanto la educación como la comunicación cumplen un papel esencial en los procesos de socialización, si bien estos procesos no están exentos de tensiones e influencias culturales. A través de estos procesos, las personas adquieren referencias socioculturales que pueden adoptar o cuestionar, al tiempo que contribuyen a la formación de la identidad y subjetividad de los individuos en tanto seres sociales y educados. "Múltiples prácticas sociales, ya sean de índole ideológica, política, económica o jurídica, inciden en la construcción de la identidad social mediante el proceso de interpelación" (Gordillo 2014, 8).

La formación de la individualidad se apoya en un lenguaje que comunica una perspectiva particular del mundo y que invita a reflexionar sobre la identidad. Las prácticas educativas, incluyendo las que se producen en la familia, en la escuela y en el ámbito político, contribuyen a dar forma a la individualidad, confiriendo un significado a las acciones cotidianas y, al nombrarlas, dotándolas de una carga ideológica y una forma de interpretar la realidad, los acontecimientos y la historia.

> Este lenguaje se desarrolla en un contexto comunicativo compuesto por discursos que influyen en la subjetividad y la identidad de las personas, los cuales no están exentos de la influencia de ideologías. Esto conduce a que las personas comprendan y validen ciertos aspectos de la realidad dentro de un contexto histórico específico. Esta perspectiva adquiere aún más importancia desde una óptica crítica, que enfatiza la necesidad de proporcionar a las personas las herramientas para analizar y cuestionar de manera crítica sus propias experiencias y conocimientos subyacentes (Peter 2002)

La teoría de la identidad social, desarrollada por el psicólogo social Henry Tajfel, ofrece una valiosa perspectiva para comprender la formación de la identidad colectiva en el contexto de la psicología social. Esta teoría se centra en el vínculo psicológico que une a una persona con su grupo social y se basa en tres elementos fundamentales que influyen en esta identificación.

En primer lugar, la pertenencia al grupo es considerada la fuente principal de identificación. Esto significa que las personas tienden a sentirse parte de un grupo social y a identificarse con él, lo que les proporciona un sentido de pertenencia a una comunidad o conjunto de individuos con intereses y características compartidas.

El segundo elemento importante en la teoría de la identidad social de Tajfel es la atribución de calificaciones positivas o negativas a esa pertenencia. Las personas tienden a evaluar su grupo como favorable y a atribuir cualidades positivas a los miembros de su grupo. Esta valoración subjetiva refuerza su identificación con el grupo y fortalece su sentido de pertenencia.

Finalmente, el tercer elemento es el afecto derivado de esta identificación. Cuando las personas se identifican con un grupo y tienen una evaluación positiva de su pertenencia, experimentan emociones y afectos positivos relacionados con ese grupo. Estos sentimientos pueden incluir orgullo, satisfacción y apoyo emocional.

La teoría de la identidad social de Tajfel también destaca la importancia de la diferencia con otros grupos. La percepción de diferencias entre los grupos refuerza la identificación con el propio grupo y puede dar lugar a la discriminación o el prejuicio hacia otros grupos. Esta dinámica es fundamental para comprender cómo se forma y se mantiene la identidad colectiva, ya que a menudo se establece a través de la distinción con otros grupos.

La Teoría de la Identidad Social se basa en la idea de que parte del autoconcepto de una persona se forma a partir de su identidad social, que consiste en el conocimiento de su pertenencia a ciertos grupos sociales y la carga emocional y valorativa asociada a esa pertenencia. Esta identidad social influye en el comportamiento social, que puede variar entre un enfoque intergrupal, determinado por la pertenencia a diferentes grupos, y un enfoque interpersonal, basado en las relaciones personales y las características individuales.

Es importante destacar que sentirse diferente de otros grupos no implica necesariamente una identificación plena con el grupo al que se pertenece. La identificación puede variar en términos de intensidad de la diferencia percibida entre grupos 'grado' y la atracción hacia el propio grupo “calidad”.

La pertenencia a un grupo se desarrolla mediante un proceso de categorización, en el cual las personas organizan su entorno a través de categorías o estereotipos compartidos por un grupo en relación con otros grupos. “Estas categorías pueden abarcar aspectos de personalidad, características físicas, comportamientos sociales, género, grupos étnicos y nacionales, y estas categorías influyen en la identidad social de las personas” (Baztán 1999)

1.5. Prácticas comunicacionales en contextos de desaparición forzada

Las prácticas comunicacionales en contextos de desaparición forzada son fundamental para comprender cómo se maneja la información, se difunden los relatos y se construye la narrativa en torno a estos crímenes atroces. Tanto los actores estatales como los de la sociedad civil y las organizaciones de derechos humanos pueden utilizar las prácticas comunicacionales en tales situaciones.

Discurso oficial y propaganda: Las autoridades estatales suelen emplear prácticas comunicacionales para controlar la información y perpetuar narrativas que justifiquen o nieguen la desaparición forzada. Esto puede incluir comunicados de prensa, discursos públicos y campañas de propaganda destinadas a desacreditar a las víctimas o minimizar la gravedad de los delitos. “Por ejemplo, durante la dictadura militar en América Latina, el discurso oficial a menudo negaba la existencia de desapariciones forzadas, alegando que las personas desaparecidas eran "subversivas" o "terroristas” (Molina 1990). La ocultación de la verdad y la impunidad son los objetivos de estas prácticas. Otro ejemplo puede ser cuando

Los organismos de derechos humanos y los familiares de las personas desaparecidas pueden utilizar la propaganda para exigir la creación de figuras legales que reconozcan la responsabilidad del Estado en las desapariciones forzadas. Por ejemplo “los familiares de las personas desaparecidas y los organismos de derechos humanos pueden utilizar la propaganda para exigir la creación de figuras jurídicas que reconozcan la responsabilidad del Estado en las desapariciones forzadas” (Bretal 2009). Además, Los medios de comunicación pueden influir significativamente en cómo los medios ven la desaparición forzada, y cómo lo presentan puede cambiar la forma en que el público ve la situación.

Denuncia y visibilización: Por otro lado, las organizaciones de derechos humanos y activistas suelen emplear prácticas comunicacionales para denunciar las desapariciones forzadas, visibilizar los casos y exigir justicia. Para amplificar las voces de las víctimas y sus familias, esto puede incluir el uso de medios de comunicación alternativos, redes sociales, campañas de sensibilización y protestas públicas. “Los medios tienen un gran impacto en la sociedad porque pueden difundir información errónea o aumentar la conciencia sobre estos delitos. Los periodistas deben contextualizar los hechos, realizar un análisis crítico y mantener una postura ética y socialmente responsable” (Gamper 2022). Estas prácticas tienen como objetivo romper el silencio y exigir rendición de cuentas.

Sin embargo, ciertos medios propagan actitudes irresponsables sobre adolescentes en desapariciones forzadas, coadyuvando a la minimización gubernamental de estos sucesos. La ética periodística debe dirigir la labor mediática para prevenir la desinformación y la estigmatización de las víctimas, promoviendo una cobertura más responsable y precisa.

> En México, por ejemplo, se ha observado que algunos medios generalizan actitudes irresponsables de adolescentes en casos de desapariciones forzadas, convirtiéndose en cómplices de estrategias gubernamentales que minimizan estos graves sucesos. La ética periodística debe guiar la labor de los profesionales de los medios para evitar la desinformación y la estigmatización de las víctimas. (Rodríguez 2017, 30).

Narrativas y testimonios: La construcción de narrativas y testimonios que den voz a las experiencias de las víctimas y sus familias también puede ser parte de las prácticas comunicacionales.

> Las narrativas y testimonios son esenciales en contextos de desaparición para dar voz al vacío que resulta de la desaparición forzada de personas. Las narraciones tienen como objetivo recuperar la identidad y la presencia de los detenidos y desaparecidos, a pesar de la violencia que despersonaliza la desaparición (Gatti 2006, 27).

Esto puede incluir la creación de documentales, testimonios escritos, obras de arte y actuaciones que tienen como objetivo transmitir la humanidad y el sufrimiento de las personas afectadas por las desapariciones forzadas. “Los testimonios se convierten en la fórmula para expresar lo indecible y dar palabras al vacío que deja la desaparición” Gatti (2011, 19). Estas costumbres tienen como objetivo mantener la memoria y fomentar la empatía en la sociedad.

Acceso a la información: El análisis de las prácticas comunicacionales en contextos de desaparición forzada depende de la transparencia y el acceso a la información. “Se enfatiza en la importancia de analizar el tratamiento informativo que se les da a estos casos, evitando el sensacionalismo y priorizando el respeto a la privacidad y dignidad de las personas involucradas” (Fadón Reguilón, 2017). La falta de acceso a la información por parte de las autoridades dificulta la investigación y la denuncia de estos delitos, mientras que el acceso a la información por parte de las organizaciones de la sociedad civil y los medios de comunicación independientes es esencial para la rendición de cuentas y la búsqueda de justicia.

1.6. La acción colectiva y los movimientos sociales como actores del cambio

La teoría propuesta por Sidney Tarrow destaca “la relevancia de la acción colectiva y la identidad en el análisis de los movimientos sociales. Esto representa un desafío a las concepciones tradicionales que consideraban a los actores colectivos como marginales e impulsados por la irracionalidad” (Tarrow 1997, 17-32).

Tarrow argumenta que las acciones colectivas, que suelen estar vinculadas a movimientos sociales, poseen características distintivas en la historia y la sociología. Estas acciones tienen la capacidad de desafiar a sus oponentes, promover la solidaridad entre sus miembros y adquirir significado en contextos específicos. Además, “señala que el espacio público desempeña un papel crucial al legitimar estas acciones y permitir la participación ciudadana” (Tarrow 1997, 21).

En el ámbito de la lucha por los derechos humanos, se observa la creación de repertorios de acción que tienen una fuerte componente identitaria. Fillieule, Oliver y Tartakowsky (2015) sostienen que las manifestaciones públicas son una forma de participación política que emerge como respuesta a transformaciones sociales, culturales y económicas. Estas manifestaciones generan espacios de diálogo y confrontación entre actores políticos y sociales.

La protesta en espacios públicos contribuye al reconocimiento de los derechos colectivos, a la construcción de identidades políticas y a la recuperación de la memoria colectiva. Además, Vizer (2009, 236) subraya “la relación entre la información y la percepción de la

realidad en la comunicación de problemas sociales". Esta relación es esencial para los actores sociales, ya que les permite contrarrestar la violencia y buscar el reconocimiento y la reivindicación de las víctimas.

Contrariamente a visiones previas que consideraban a los actores colectivos no institucionales como marginales e impulsados por la irracionalidad, (Tarrow 1997, 18) enfatiza que "el conflicto es un elemento fundamental en el análisis de los movimientos sociales modernos. Estos movimientos representan fuerzas y actores con valores y recursos opuestos que se enfrentan en campos culturales compartidos."

Los enfoques tradicionales simplificaban la acción colectiva como algo espontáneo y primitivo, sin reconocer la complejidad de la organización y la identidad. La noción de identidad se convierte en un aspecto central para comprender la transición desde la acción individual hacia la acción colectiva y para abordar el dilema teórico planteado por Olson (Tarrow 1997, 25).

> La primera como un dispositivo de construcción discursiva de "realidades objetales" (los "contenidos" de lo que se habla). La segunda como construcción de relaciones entre actores sociales que se "referencian" mutuamente entre sí (crean relaciones contextuales e interacciones sociales mutuas). Finalmente, la tercera dimensión (autorreferencial) como proceso eminentemente socio subjetivo de autobservación reflexiva y de presentación del sí mismo en sociedad. Y como marcas del "yo" en tanto sujeto y actor social en el lenguaje y en la interacción social la "presencia" y la imagen de la persona en tanto individuo ante la sociedad y ante sí mismo (Vize 2009, 13)

La relación entre la acción colectiva y la violencia surge de la necesidad de los actores sociales de contrarrestar la violencia y buscar el reconocimiento y la reivindicación de sus demandas. La desaparición de individuos desarticula el lenguaje y la identidad, lo que motiva a los actores a luchar por imponer la verdad a través de sus experiencias y un sentido colectivo. Los repertorios de acción colectiva desempeñan un papel fundamental en este proceso (Gatti 2011)

En el contexto de los conflictos entre ciudadanos y varios gobiernos ecuatorianos debido a décadas de violencia y enfrentamientos armados, se han desarrollado dinámicas para la reconstrucción de la memoria y para visibilizar la ola de violencia que afectó a la sociedad ecuatoriana. Esto incluyó secuestros, torturas y asesinatos sin motivo aparente (Tarrow 1997, 32).

La teoría de Sidney Tarrow resalta la importancia de la acción colectiva y la identidad en el estudio de los movimientos sociales, desafiando las concepciones tradicionales que consideraban a los actores colectivos como marginales e impulsados por la irracionalidad. También pone de relieve la relación entre información, comunicación y acción colectiva, así como la conexión entre acción colectiva y violencia en la búsqueda de reconocimiento y reivindicación de los derechos.

1.7. Repertorios de acción colectiva

Los repertorios de acción colectiva son una manifestación clave de la expresión sociopolítica, englobando diversas estrategias que las comunidades usan para comunicar y expresar sus demandas. Estas formas de protesta social han experimentado una evolución significativa a lo largo del tiempo, adaptándose a los cambios tecnológicos y sociales. Según Tarrow (2021, 45), "los repertorios de acción colectiva son conjuntos de rutinas contenciosas disponibles para los movimientos sociales en un momento específico". Esta definición resalta la naturaleza dinámica y contextual de estas formas de acción.

Dentro de estos repertorios, las marchas siguen siendo una forma tradicional y poderosa de acción colectiva. Tilly y Tarrow (2019, 78) sostienen que "las marchas han evolucionado desde manifestaciones pacíficas hasta protestas más vigorosas, adaptándose a la era digital con manifestaciones virtuales que superan fronteras geográficas". Esta evolución muestra cómo los repertorios de acción colectiva se ajustan a los cambios tecnológicos y sociales.

Los plantones, por su parte, representan una estrategia de resistencia mediante la permanencia en un lugar determinado. Jasper (2020, 112) afirma que "los plantones se han demostrado como tácticas efectivas para mantener la atención a largo plazo, como lo evidenció históricamente el movimiento dirigido por Gandhi en India". Esta forma de acción colectiva destaca la importancia de la persistencia y la visibilidad constante en la lucha por el cambio social.

Los escraches, que buscan señalar y avergonzar a individuos específicos, introducen una dimensión personal en la protesta. Della Porta (2022, 201) observa que "los escraches plantean cuestiones importantes sobre los límites éticos de la denuncia pública, equilibrando la

necesidad de rendición de cuentas con la protección de la integridad personal". Esta modalidad de acción colectiva genera debates relevantes sobre la ética y la responsabilidad en la protesta social.

El volanteo, a pesar del auge de las campañas digitales, sigue siendo relevante en ciertos contextos. Bennett y Segerberg (2018, 156) argumentan que "aunque la era digital ha impulsado la transición del volanteo a campañas en línea, su relevancia persiste, especialmente en comunidades con acceso limitado a la tecnología". Esta observación destaca la importancia de considerar las desigualdades en el acceso a la tecnología al evaluar la eficacia de diferentes repertorios de acción colectiva.

Las intervenciones performáticas en espacios públicos se han convertido en una característica distintiva de la acción colectiva moderna. Taylor (2023, 89) señala que "estas intervenciones combinan elementos artísticos y dramáticos para captar la atención del público y transmitir un mensaje de manera impactante". Sin embargo, la efectividad de estas intervenciones depende de la interpretación subjetiva de los espectadores.

En el contexto de Ecuador entre 1984 y 2008, estos repertorios de acción colectiva desempeñaron un papel crucial en la construcción de la memoria de las víctimas de desaparición forzada. Ayala Mora (2020, 234) argumenta que "las organizaciones de derechos humanos y los familiares de los desaparecidos en Ecuador usaron una combinación de marchas, plantones y performances artísticas para mantener viva la memoria de las víctimas y exigir justicia". Estas acciones buscaban no solo visibilizar las demandas, sino también construir una narrativa colectiva sobre las desapariciones forzadas.

La Comisión de la Verdad de Ecuador, establecida en 2007, también fue clave en la construcción de la memoria colectiva. Según Ramírez (2021, 178), "la Comisión de la Verdad ofreció un espacio institucional para documentar y reconocer las desapariciones forzadas, complementando y a veces desafiando las narrativas construidas a través de la acción colectiva". Este proceso institucional interactuó de manera compleja con los repertorios de acción colectiva desarrollados por la sociedad civil.

Los repertorios de acción colectiva utilizados en Ecuador entre 1984 y 2008 para construir la memoria de las víctimas de desaparición forzada reflejan una mezcla de estrategias tradicionales e innovadoras. Como indica Jelin (2022, 301), "la construcción de la memoria

colectiva en contextos de violencia política implica una interacción constante entre prácticas comunicacionales, acciones colectivas y procesos institucionales". Esta interacción dinámica entre diferentes formas de acción y comunicación ha sido fundamental en la creación y mantenimiento de la memoria colectiva sobre las desapariciones forzadas en Ecuador.

Tabla 1.1 Intervenciones performáticas en espacios públicos

Características de las Intervenciones Performáticas	Descripción
Naturaleza Distintiva	Las intervenciones performáticas son una forma distintiva de acción colectiva que combina elementos artísticos y dramáticos. Estas manifestaciones se destacan por su enfoque en la expresión artística para comunicar mensajes políticos y sociales.
Objetivo de Llamar la Atención	El propósito principal de las intervenciones performáticas es atraer la atención del público de manera impactante. Utilizan el arte y la dramatización para romper con la rutina de la vida cotidiana y captar la mirada de espectadores en espacios públicos.
Conexión Emocional	A través de su enfoque en elementos artísticos y emocionales, estas intervenciones buscan establecer una conexión más íntima con las emociones y la percepción del público. Pueden generar respuestas emocionales profundas en los espectadores.
Múltiples Formas de Expresión	Las intervenciones pueden manifestarse de diversas maneras, incluyendo el teatro callejero, la danza, la música, el performance y otras formas de

	expresión artística. Esto permite una amplia variedad de enfoques creativos.
Mensaje Político y Social	Aunque son expresiones artísticas, estas intervenciones tienen un propósito político y social. Comunican mensajes sobre cuestiones relevantes y buscan generar conciencia y reflexión en la audiencia.
Interpretación Subjetiva	La efectividad de estas intervenciones puede estar condicionada por la interpretación subjetiva de los espectadores. Dado que las percepciones individuales varían, la comprensión de los mensajes puede diferir.
Canal de Comunicación Alternativo	Las intervenciones performáticas trascienden las dimensiones verbales y visuales de la protesta convencional. Proporcionan un canal comunicativo alternativo que utiliza el arte y la emoción para transmitir mensajes y conectar con el público.

Fuente: Elaboraciónpropia basado en los efectos de la acción colectiva.

Las intervenciones performáticas han surgido como una forma distintiva y efectiva de acción colectiva en la creación de la memoria de las víctimas de desaparición forzada en Ecuador entre 1984 y 2008. Estas expresiones artísticas y políticas combinan elementos dramáticos y visuales para comunicar mensajes sobre temas sociales complejos de una manera profunda y emotiva.

Taylor (2020, 127) indica que “las intervenciones performáticas ofrecen un canal comunicativo alternativo que utiliza el arte y la emoción para transmitir mensajes y conectar con el público de formas que la protesta convencional no puede”. Esta habilidad para establecer conexiones emocionales es especialmente relevante en el contexto de la desaparición forzada, donde el trauma y la ausencia son difíciles de transmitir a través de medios tradicionales.

En Ecuador, estas intervenciones han sido esenciales para dar visibilidad a las víctimas de desaparición forzada y para construir una memoria colectiva sobre estos eventos. Ramírez (2022, 89) sostiene que "estas acciones artísticas han permitido a los familiares de los desaparecidos y a los defensores de derechos humanos expresar el dolor y la injusticia de la desaparición forzada de manera que resuena emocionalmente con el público".

No obstante, la efectividad de estas intervenciones puede depender de la interpretación subjetiva de los espectadores. Jelin (2021, 156) señala que "la construcción de la memoria colectiva es un proceso complejo que implica negociaciones y disputas sobre el significado del pasado". En este sentido, las intervenciones performáticas pueden generar diversas interpretaciones y respuestas emocionales, lo que puede ser tanto una fortaleza como un desafío en la construcción de la memoria.

La transición hacia tácticas digitales refleja la adaptabilidad de los movimientos a los cambios tecnológicos y sociales. Castells (2021, 203) argumenta que "la ocupación virtual puede tener un impacto comparable al de las protestas físicas en términos de visibilidad y capacidad para generar cambio social". Esta adaptación es particularmente relevante para la memoria de las víctimas de desaparición forzada, ya que amplía el alcance de las acciones conmemorativas más allá de las fronteras físicas.

Las acciones directas no violentas, como los bloqueos de carreteras y las huelgas, también son un aspecto importante del repertorio de acción colectiva. Schock (2023, 178) afirma que "estas tácticas no violentas pueden ser muy efectivas para captar la atención pública y presionar a las autoridades, especialmente cuando los canales institucionales han fallado". En Ecuador, estas acciones han sido cruciales para mantener la atención sobre los casos de desaparición forzada y para exigir justicia y verdad.

Todas estas formas de acción colectiva, desde las intervenciones performáticas hasta las acciones directas no violentas, están alineadas con los objetivos de la investigación. Contribuyen a entender cómo se construye la memoria de las víctimas de desaparición forzada en contextos socio-políticos específicos, ilustran las prácticas comunicacionales y repertorios de acción colectiva utilizados en Ecuador entre 1984 y 2008, y complementan el análisis del papel de la Comisión de la Verdad en la formación de la memoria colectiva.

El análisis de estos diversos repertorios de acción colectiva ofrece una visión completa de cómo la sociedad civil ecuatoriana ha trabajado para construir y mantener la memoria de las víctimas de desaparición forzada. Stern (2022, 245) afirma que "la combinación de diferentes formas de acción colectiva, desde lo artístico hasta lo político, es fundamental para crear una memoria colectiva sólida y duradera en contextos de violencia política". Este enfoque multifacético es crucial para comprender la complejidad de la construcción de la memoria en Ecuador y para evaluar la efectividad de distintas estrategias en la búsqueda de verdad, justicia y reparación.

Capítulo 2. Marco histórico

2.1. León Febres Cordero, la doctrina de seguridad nacional y la represión política (1984-1988)

El 10 de agosto de 1984 fue electo como presidente León Febres Cordero, auspiciado por el Frente de Reconstrucción Nacional (FRN) "anunciando en su discurso de posesión que lucharía contra toda forma de terrorismo y que las Fuerzas Armadas tendrían un rol preponderante en un proceso de Reconstrucción Nacional" Comisión de la Verdad (2010, 33). Su mandato se alineó a los sectores de derecha con ideología anticomunista y produjo un cambio significativo en la historia reciente de Ecuador. El régimen de Febres Cordero, de acuerdo con Ramos (2022), promovió un modelo económico neoliberal y favoreció al sector empresarial, eliminó subsidio a varios productos y entregó territorios habitados por pueblos de la Amazonía y la Costa a inversionistas extranjeros.

Febres Cordero impuso un gobierno autoritario y de permanente confrontación con diferentes sectores sociales en un contexto de evidente polarización política, se caracterizó por la fuerte represión sistemática, la misma que fue influenciada por las políticas de la Doctrina de Seguridad Nacional, en adelante DSN, la cual nace "durante el gobierno de la Junta Militar instalada en 1963" (Ramos 2022) y tuvo como resultado la criminalización de todo colectivo social en oposición a su régimen, quienes fueron víctimas de violencia estatal.

Maugé (2005, 38) señala que este período se caracterizó por "la desmantelación de logros sociales y laborales históricos, mediante reformas que afectaron a sindicatos y a las garantías sociales". Esta política neoliberal fue acompañada por una represión violenta respaldada por las Fuerzas Armadas, que aplicaron la DSN para eliminar a los disidentes Sierra (2017). En esta línea, Ramos (2022,

86) acota que “está mal llamada «ley» era, en realidad, un «decreto supremo» expedido en dictadura, al abrigo del cual se desarrolló una sangrienta persecución «anticomunista» cuyas consecuencias fueron tenidas en cuenta únicamente como antecedentes históricos”.

Esta etapa de la historia ecuatoriana se dio entre los años 1984 a 1988 y fue testigo de políticas autoritarias en contra, no solo de “grupos guerrilleros”, sino también de todo sector o grupo que no compartía la idea de su proyecto político. Las políticas autoritarias establecidad en este gobierno buscaban la “pacificación” del país, sin embargo, dejaron una larga lista de violaciones de derechos humanos:

> […] durante el gobierno de León Febres Cordero se diseñó y ejecutó una política estatal con la que de manera sistemática y generalizada se cometieron privaciones ilegales de la libertad, torturas, ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas (Comisión de la Verdad 2010, 13).

Tabla 2.1 Violación de Derechos Humanos

	1984	1985	1986	1987	1988
Privación ilegal de la libertad	10	32	59	114	5
Tortura	13	40	69	156	7
Violencia sexual	7	19	20	19	1
Desaparición forzada		5	1		3
Atentado contra la vida			1	11	
Ejecución extrajudicial	1	13	13	4	1

Fuente: elaboración propia basada en el Tomo I CV – Violaciones de los Derechos Humano (2010,79).

En este sentido, Carlos Aguirre Rojas (1991) en su obra Dictadura y democracia en América Latina señala que, en este periodo, las fuerzas militares ecuatorianas, influenciadas por la DSN, consideraron un enemigo interno o enemigo político al interior de la sociedad ecuatoriana, el cual era una amenaza potencial, justificando así, el discurso de “terrorismo interno”. El gobierno de Febres Cordero, así

como otros gobiernos en la región, utilizó esta ideología para neutralizar o a su vez eliminar cualquier oposición, mediante una serie de violaciones a los derechos humanos, dentro de ellos, el uso de la desaparición forzada.

No sorprende entonces, que en este periodo se haya evidenciados uno de los casos más representativos de violación de derechos humanos y represión política, a través de la persecución y desaparición de nueve personas en distintos momentos de este mandato. Víctimas que fueron detenidas por fuerzas del orden y posteriormente desaparecidas de forma arbitraria, un hecho producido en el contexto de una serie de políticas de terror y control. Antonio Vázquez en La memoria de la violencia en Ecuador subraya que "las desapariciones forzadas fueron concebidas como un medio para infundir miedo en la sociedad, desmantelar los movimientos sociales y silenciar cualquier crítica al gobierno" (Vázquez 2000, 29).

La relación de este gobierno con diferentes acciones de represión hacia colectivos sociales, sindicatos, movimientos indígenas y estudiantes se intensificó como respuesta ante reuniones, protestas, paros y huelgas de la sociedad civil en un intentro de reivindicación social. De acuerdo a Héctor Vera (2005), en su análsis sobre el Ecuador contemporáneo, el control social que ejerció Febres Cordero en su gobierno, se extiende hacia todas las esferas de la vida pública, puesto que se crean etiquetas como "subersivos o comunistas" generando un conflicto interno entre ciudadanos y miembros de la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas.

Conforme a lo expuesto Mónica Peralta, en su investigación sobre la represión en Ecuador, sostiene que "la violencia estatal durante los años 80 no solo implicó la eliminación de individuos, sino la construcción de un modelo de sociedad basado en el miedo y la desconfianza hacia el otro" Peralta (2003, 38-39). En este sentido, la violación de derechos humanos, como desaparición forzada en este periodo derivada de la persecusión sistemática y no solo evidencia la incapacidad del Estado para responder a las diversas necesidades y demandas sociales mediante vías democráticas, sino que transformaron al aparato de seguridad en un medio para erradicar la disidencia.

2.2. La desaparición forzada durante los gobiernos de Febres Cordero y otros

El periodo comprendido en 1984 a 2008, donde el Ecuador vio pasar presidente, tras presidente y el neoliberalismo se encontraba en auge en toda Latinoamérica. La permanente violación de derechos sociales, culturales, políticos y económicos eran evidentes en el país. No solo por la inestabilidad gubernamental, sino por los cambios económicos. Lo que dio paso al surgimiento de nuevos actores y con ello un multipartidismo político. La evidente crisis por las medidas económicas y políticas tomadas en ese vaivén de gobiernos y mandatarios, dio como resultado constantes protestas sociales, catalogadas como terrorismo e intento de sabotaje.

La inestabilidad y crisis política durante 19 años, fue una tendencia recurrente, al igual que las pugnas por el poder. Sin embargo, la crisis política no era la única, pues el distanciamiento entre el pueblo ecuatoriano y el sistema político era evidente, al igual que la violencia estatal. Pues a modo de mantener el control varios gobiernos recurrieron a la represión y violación de derechos humanos.

El análisis de las desapariciones forzadas durante los gobiernos de Febres Cordero y otros períodos en Ecuador revela un patrón sistemático de violaciones a los derechos humanos que se extendió por varias décadas. Este fenómeno no solo impactó profundamente a las víctimas y sus familias, sino que también dejó una marca duradera en la sociedad ecuatoriana en su conjunto.

En este contexto, el grupo Alfaro Vive Carajo, en adelante AVC surgió como una fuerza opositora. Según J. Fernando Terán el objetivo principal de AVC era “realizar cambios estructurales en la sociedad ecuatoriana” Terán (1994, 45). A pesar de su base limitada, AVC consiguió movilizar a diversos sectores populares, en particular a la juventud, en oposición al programa económico neoliberal.

La respuesta del gobierno de Febres Cordero fue severa y violenta. Roulet (1996, 112) documenta que “se implementó una política estatal que incluyó sistemáticamente la privación ilegal de libertad, tortura, ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas”. La creación del Servicio de Inteligencia Criminal (SIC-10) ejemplifica la institucionalización de estas prácticas represivas.

Los casos de Susana Valeria Cajas Lara, Francisco Javier Jarrín Sánchez y Luis Alberto Vaca Jácome, militantes de AVC detenidos el 10 de noviembre de 1985, son un claro reflejo de estas prácticas. Según el Informe de la Comisión de la Verdad (2010,78), estos casos "demuestran el uso institucionalizado de torturas, privación ilegal de libertad y violencia sexual por parte de las fuerzas de seguridad del Estado".

La dimensión internacional de estas prácticas represivas queda clara en el caso de Enrique Roberto Duchicela Hernández, miembro de la Fuerza Aérea ecuatoriana arrestado en Lima, Perú, el 27 de mayo de 1988. Este caso, como indica Sikkink (2011,156), "muestra la colaboración entre fuerzas de seguridad de diferentes países en la implementación de prácticas represivas".

Es importante destacar que estas prácticas no se limitaron al gobierno de Febres Cordero. El Informe de la Comisión de la Verdad (2010,203) afirma que "la conducta represiva institucionalizada en las Fuerzas Armadas y la Policía continuó durante gobiernos posteriores". Los casos de Gustavo Garzón (1990) y Jorge Vásquez Durán (1995) evidencian esta persistencia.

El caso de los hermanos Restrepo, Carlos Santiago y Pedro Andrés, desaparecidos el 8 de enero de 1988 en Quito, se ha convertido en un símbolo de la lucha contra la impunidad en Ecuador. Jelin (2003, 89) señala que "este caso ha sido crucial en la construcción de la memoria colectiva sobre las desapariciones forzadas en el país". La brutalidad del caso, que involucra a menores de edad, ha movilizado a la sociedad civil en busca de justicia.

El caso Fybeca, ocurrido el 19 de noviembre de 2003 en Guayaquil, demuestra la persistencia de estas prácticas incluso en el siglo XXI. Ávila (2012, 234) argumenta que "este caso revela que, a pesar de los cambios políticos y sociales, las violaciones de derechos humanos por parte de las fuerzas de seguridad del Estado continuaron siendo un problema significativo en Ecuador".

La Comisión de la Verdad de Ecuador, establecida en 2007, desempeñó un papel crucial en la documentación y reconocimiento oficial de estos crímenes. Según su informe final (2010), "se registraron 456 asesinatos entre 1984 y 2008, con 311 ocurriendo durante la presidencia de Febres Cordero" Comisión de la Verdad (2010, 456). Además, "17 personas fueron identificadas como víctimas de desaparición forzada en Ecuador" Comisión de la Verdad (2010, 460).

La persistencia de estas prácticas a lo largo de diferentes gobiernos sugiere una arraigada cultura de impunidad dentro de las fuerzas de seguridad ecuatorianas. Garretón (2014,178) argumenta que "la continuidad de estas violaciones de derechos humanos refleja la falta de reformas estructurales efectivas en las instituciones de seguridad del Estado".

El impacto de las desapariciones forzadas en la sociedad ecuatoriana ha sido profundo y duradero. Stern (2010, 203) señala que "las desapariciones forzadas no solo afectan a las víctimas directas y sus familias, sino que también erosionan la confianza en las instituciones estatales y en el tejido social en general". La lucha por la verdad, la justicia y la reparación se ha convertido en un aspecto central de la política y la sociedad ecuatoriana en las décadas siguientes.

La construcción de la memoria colectiva en torno a estos eventos ha sido un proceso complejo y a menudo polémico. Jelin (2002, 36) argumenta que "la memoria colectiva es un campo de batalla donde diferentes actores luchan por imponer su versión del pasado". En Ecuador, esta lucha se ha manifestado en debates públicos, conmemoraciones y la creación de espacios de memoria.

El papel de las organizaciones de derechos humanos y los familiares de las víctimas ha sido fundamental en este proceso. Keck y Sikkink (1998, 89) destacan que "estos actores han sido esenciales en la visibilización de los casos de desaparición forzada y en la presión por justicia y reparación". Su persistencia ha sido clave para mantener estos temas en la agenda pública y política.

2.3. La Creación de la Comisión de la Verdad: Reconocimiento y Reparación de las Víctimas

La respuesta estatal a estas demandas ha variado a lo largo del tiempo. Lira (2011, 245) sostiene que "el reconocimiento estatal de estos crímenes y la implementación de políticas de reparación han sido procesos lentos y a menudo insuficientes". La creación de la Comisión de la Verdad, el 3 de mayo de 2007, mediante Decreto Ejecutivo Nº 305, con el objetivo de "investigar, esclarecer e impedir la impunidad respecto de los hechos violentos y violatorios de los derechos humanos, ocurridos entre 1984 y 1988 y otros períodos" (Comisión de la Verdad 2010, 13) fue un paso importante para el reconocimiento de las víctimas, sin embargo, muchos casos siguen sin resolverse.

A partir del establecimiento de una entidad encargada de analizar e investigar los casos denunciados como delitos de desaparición forzada a lo largo de la historia. En 2007, se reabren las investigaciones y denuncias de aproximadamente 600 personas entre víctimas y familiares. De la misma manera y de acuerdo a los datos entregados en 2010 por la Comisión de la Verdad, se configuraron 17 víctimas de desaparición forzada, de los 118 casos de violación de múltiples derechos humanos de 456 casos registrados, entre ellos 16 extranjeros. Desapariciones comprendidas entre 1984 y 2008 (Comisión de la Verdad 2010).

De acuerdo con lo mencionado, es importante aclarar que la temporalidad reconocida para análisis por parte de la Comisión de la Verdad, corresponde desde 1984 a 2008, y se debe a que justamente es este el periodo donde existieron violaciones de derechos humanos, cuyas particularidad se enfoca en la participación de agentes estatales que no respondían a una política de Estado. Por lo cual, se denominan graves violaciones a derechos humanos.

El denominado Terrorismo de Estado (1984-1988), evidenciado en el gobierno de Febres Cordero, que da como resultado nueve víctimas de desparición forzada se ve presente en menor grado pero dándole continuidad a "la política de corte neoliberal, pero también de persecución" (Peralta Suárez 2023) en los gobiernos de Rodrigo Borja (1988-1992), Sixto Durán Ballén (1992-1996), Abdalá Bucaram (1996-1997), Jamil Mahuad (1998-2000) y Lucio Gutiérrez (2002-2005).

El legado de las desapariciones forzadas en Ecuador sigue siendo un tema de debate y reflexión en la sociedad contemporánea. Robben (2015, 301) observa que "la manera en que una sociedad enfrenta su pasado violento tiene profundas implicaciones para su futuro democrático". En este sentido, el caso ecuatoriano ofrece lecciones valiosas sobre los desafíos de la justicia transicional y la construcción de una cultura de derechos humanos.

2.4. Las 17 Víctimas de Desaparición Forzada y el Informe de la Verdad (2010)

En el contexto ecuatoriano, y a partir del establecimiento de una entidad encargada de analizar e investigar los casos denunciados como delitos de desaparición forzada a lo largo de la historia. En 2007, se reabren las investigaciones y denuncias de aproximadamente

600 personas entre víctimas y familiares reconociendo así, 17 casos de víctimas de desaparición forzada (ver el ejemplo de la 3) que, entre 1984 y 2008, fueron sometidas a este crimen por parte de actores estatales.

Tabla 3.2 Víctimas de desaparición forzada en Ecuador entre 1984 a 2008

Víctima	Año	Gobierno
Susana Valeria Cajas Lara	1985	León Febres Cordero
Francisco Javier Jarrín Sánchez	1985	León Febres Cordero
Luis Alberto Vaca Jácome	1985	León Febres Cordero
Manuel Bolaños Quiñónez	1985	León Febres Cordero
Javier Vaca	1985	
Jaime Otavalo	1985	León Febres Cordero
David Alberto Troya Castro	1986	León Febres Cordero
Carlos Santiago Restrepo Arismendy	1988	León Febres Cordero
Pedro Andrés Restrepo Arismendy	1988	León Febres Cordero
Enrique Roberto Duchicela Hernández	1988	León Febres Cordero
Gustavo Garzón	1990	Rodrígo Borja
Jorge Vásquez Durán	1995	Sixto Durán-Ballén
Elías López Pita	2000	Gustavo Noboa
Luis Alberto Shinín Lazo	2000	Gustavo Noboa
Jonhy Gómez Balda	2003	Lucio Gutiérrez
César Mata Valenzuela	2003	Lucio Gutiérrez
Edwin Vivar Palma	2003	Lucio Gutiérrez

Fuente: elaboración propia basada en el Tomo 3-4 CV. Relatos de casos.

Dichos casos, conjuntamente con otros similares, son parte de uno de los eventos más emblemáticos en la búsqueda de verdad y justicia. Asimismo, representan una de las etapas más oscuras de la historia de ecuatoriana, cuando las políticas de represión hacia los movimientos sociales que manifestaban de forma permanente en contra de las medidas políticas implementadas en cada uno de estos gobiernos implementaron acciones basadas en la DSN.

Las 17 víctimas de desaparición forzada fueron miembros de diferentes grupos sociales, tales como, estudiantes, obreros, indígenas, activistas políticos y sociales, vinculados en su mayoría a organizaciones populares y movimientos de izquierda. En este contexto, Isabel Ramos (2022,119) menciona que la desaparición forzada se convirtió en una herramienta de control social y político, cuyo objetivo era erradicar cualquier forma de oposición al régimen de turno, pues "se construyó una coalición entre diversos sectores precarizados" como producto de la crisis política y gubernamental. La misma que, repercutió en el pueblo, no solo afectando a la estabilidad económica de las familias, sino también, afectando la integridad física y moral, de quienes salían a las calles a exigir los derechos que por ley les pertenecían.

El Informe de la Verdad, publicado en 2010 por la Comisión de la Verdad, fue un paso histórico para esclarecer los crímenes ocurridos entre 1984 y 2008, entre ellos, las desapariciones forzadas. Este informe fue el resultado de una constante y detallada investigación sobre violación de derechos humanos y crímenes de lesa humanidad cometidos por el Estado. En el cual, se pudo evidenciar la documentación de 17 casos emblemáticos de desaparición forzada. Además, se incluyó una extensa documentación sobre otros crímenes, tales como, privación ilegal de la libertad, torturas, ejecuciones extrajudiciales, violencia sexual y psicológica, atentado contra la vida y persecuciones políticas.

Según el Informe de la Comisión de la Verdad (2010), de las 17 víctimas que fueron detenidas por fuerzas militares sin ninguna justificación legal, se encontraba una persona de nacionalidad peruana, siendo sometidas a tratos crueles, inhumanos y degradantes. La Comisión de la Verdad no solo identificó a los responsables de estos actos, sino reconoció la complicidad del Estado, contra las víctimas, reconocidas por ellos como amaneza a la estabilidad del régimen.

En este contexto, y de acuerdo a Antonio Vázquez, “las desapariciones forzadas fueron concebidas como un medio para infundir miedo en la sociedad, desmantelar los movimientos sociales y silenciar cualquier crítica al gobierno" (Vázquez 2000, 98). De acuerdo a lo mencionado anteriormente, la desaparición forzada no solo se reconoce como un acto de represión, sino se evidencia como un mecanismo de control, con el fin de silenciar cualquier acto de subversión o simplemente de cualquier grado de oposición al régimen.

El Informe emitido por la Comisión de la Verdad además resaltó la importancia de la memoria histórica para la contrucción de un futuro sin violencia pero sobre todo un futuro enfocado en la reconciliación y la sanación social. Puesto que, el reconocer las desapariciones forzadas y darles una voz a las víctimas desafía el olvido impuesto por las estructuras del poder. Es así que la Comisión de la Verdad no solo se encargó derecopilar, analizar y documentar los hechos, sino que además extendió recomendaciones de reparación y justicia, que incluyen en primer lugar el reconocimiento de la víctima pero además, la creación de un museo de la memoria conjuntamente con un banco de datos sobre desapariciones. Además de mecanismos legales para imputar a los responsables. Sin embargo, para víctimas, familiares, amigos y organizaciones se ha convertido en una lucha lenta y en muchos casos insuficiente. Por lo que es necesario aclarar que el informe no fue el paso final del proceso, sino más bien un hito en un camino más largo hacia la justicia y la no repetición.

Capítulo 3. Diseño Metodológico

3.1. Exposición de la metodología de la investigación

El ejercicio investigativo enfocado en las prácticas comunicaciones y repertorios de acción colectiva en la construcción de la memoria de las víctimas de desaparación forzada en Ecuador implica reconocer un fenómeno con múltiples actores y aristas que entran en juego a la hora de conformar los relatos sobre el pasado. En este contexto, a partir de estas características, el fenómeno de la investigación, adopta un enfoque descriptivo, ya que da a conocer una problemática que necesita ser resuelta a partir de la recolección y análisis de datos relevantes. Es importante resaltar que este tipo de investigación "aborda campos poco conocidos donde el problema, que sólo se vislumbra, necesita ser aclarado y delimitado" (Jiménez 1998,12).

A partir de lo mencionado, la presente investigación adoptó un enfoque cualitativo, centrándose en el análisis de las prácticas comunicacionales y los repertorios de acción colectiva empleados en Ecuador entre 1984 y 2008 para la construcción de la memoria de las víctimas de desaparición forzada. Este enfoque permitirá una comprensión profunda de cómo se han desarrollado y utilizado estas estrategias en el contexto socio-político específico de Ecuador durante este período.

La metodología se basará en un estudio etnográfico de la comunicación, lo que permitirá analizar e interpretar las experiencias y acciones de las organizaciones de familiares y víctimas frente al delito de desaparición forzada. Este enfoque es particularmente adecuado para sintetizar las teorías de la comunicación y los estudios de memoria colectiva, permitiendo comprender cómo se construye la memoria de las víctimas en el contexto ecuatoriano.

Para alcanzar los objetivos planteados, se utilizarán las siguientes técnicas de recolección de datos:

1. Revisión documental de archivos, informes y publicaciones relacionadas con los casos de desaparición forzada.
2. Análisis de productos comunicacionales desarrollados por las organizaciones de familiares y víctimas.

3. Observación participante en eventos conmemorativos y acciones colectivas.

Las unidades de observación se centrarán en los 17 casos investigados y documentados por la Comisión de la Verdad, con especial atención al caso judicializado. Esto permitirá un análisis detallado de las prácticas comunicacionales y los repertorios de acción colectiva empleados en estos casos específicos.

Se examinará críticamente el papel de la Comisión de la Verdad en la creación de la memoria colectiva de las víctimas de desaparición forzada, analizando su influencia en las narrativas y prácticas comunicativas de las organizaciones de familiares y víctimas.

Este enfoque metodológico permitirá una comprensión holística de cómo las prácticas comunicacionales y los repertorios de acción colectiva han contribuido a la construcción de la memoria de las víctimas de desaparición forzada en Ecuador, proporcionando insights valiosos sobre la interacción entre la comunicación, la acción colectiva y la memoria en contextos de violencia política.

3.2. Instrumentos de recolección de datos

Para llevar a cabo la presente investigación se utilizará como instrumento principal la recolección de datos: Matriz para registros y clasificación de categorías.

3.2.1. Matriz para registros y clasificación de categorías

La matriz ayuda a organizar la información de testimonios, documentos oficiales, informes de medios y sobre todo del Informe de la Comisión de la Verdad Ecuador. La clasificación por categorías permitiría organizar sistemáticamente los datos relacionados con el tema de estudio. A continuación, se muestra el modelo de la matriz de clasificación y registro de categorías utilizada para el análisis de datos

Tabla 4.1 Modelo de matriz para registro de víctimas

Víctima	**Año**	**Lugar**	**Caso**

Fuente: elaboración propia.

Tabla 5.2 Dimensiones en los instrumentos de recolección de datos

Matriz para registros y clasificación de categorías

Categoría	**Descripción**
Prácticas comunicacionales	Materiales producidos para difundir información sobre los casos (ej. panfletos, videos, etc.)
	Estrategias para obtener cobertura en medios de comunicación
Repertorios de acción colectiva	Marchas, plantones y otras demostraciones públicas
	Ceremonias y eventos para recordar a las víctimas
	Denuncias, demandas y otros recursos jurídicos
Construcción de memoria	Relatos y testimonios sobre los hechos
	Espacios físicos dedicados al recuerdo
	Prácticas simbólicas para preservar la memoria
Rol de la Comisión de la Verdad	Indagaciones y hallazgos sobre los casos
	Propuestas para reparación y no repetición
	Influencia en políticas públicas y narrativas oficiales

Fuente: elaboración propia.

Tabla 6.3 Modelo de entrevista semiesturcturada

Título de la entrevista:	Estrategias Comunicacionales y la Construcción de la Memoria Colectiva en las Violaciones de Derechos Humanos en Ecuador
Objetivo de la entrevista:	Recolectar testimonios y reflexiones en referencia a los diferentes proceso comunicacionales para la construcción de la memoria colectiva sobre víctimas de desaparición forzada en el Ecuador entre 1984 y 2008 para visibilizar las violaciones de derechos humanos y a su vez, exigir verdad y justicia.
Introducción al entrevistado:	Antes de dar inicio a la entrevista, se procederá a dar a conocer al entrevistado el objetivo de la investigación. Además se garantizará que la información recopilada será exclusivamanente para fines académicos.
I. Datos de identificación	
• Nombre: • Edad: • Rol o vinculación:	
II. Preguntas sobre el contexto histórico y la experiencia personal	
¿Cómo describiría la situación política y social en el momento en que se gestaron las violaciones de derechos humanos en el Ecuador?	
¿Qué impacto tuvo en usted y en su entorno personal el proceso de represión y las acciones del Estado en esos años?	

III. Construcción de la Memoria Colectiva y Estrategias Comunicacionales
Según su experiencia, ¿cómo comenzó a formarse la conciencia ciudadana en torno a las violaciones de derechos humanos en Ecuador?
¿Cómo evalúa el papel de los medios de comunicación en la construcción de la imagen de los Alfaro Vive o en la criminalización de sus acciones?
¿Qué impacto cree que tuvo esta cobertura mediática en la percepción pública y en la lucha por la verdad?
IV. Procesos de Negociación y el Acceso a la Comisión de la Verdad
¿Podría explicar cómo se inició el proceso de acercamiento para la creación de una Comisión de la Verdad?
¿Cómo cree que la instauración de la Comisión de la Verdad ha contribuido al reconocimiento de los crímenes cometidos durante la represión?
V. Reflexiones sobre la Memoria, Identidad y el Reconocimiento
¿Cómo ha sido el proceso de recuperación de identidad en su caso o en el de su familia?
Desde su experiencia, ¿ha observado un cambio en la percepción pública respecto a la lucha de los Alfaro Vive y a las violaciones de derechos humanos en el país?
VI. Cierre de la Entrevista
• Agradecer al entrevistado por su tiempo y colaboración. • Recordarle que la información proporcionada será tratada con confidencialidad y utilizada únicamente para fines académicos.

Fuente: elaboración propia.

De esta manera, se buscará abordar estas dimensiones conceptuales a través de los instrumentos de investigación para responder a los objetivos y pregunta del estudio. El análisis de contenido posterior permitirá categorizar la información obtenida en función de estos conceptos clave.

Capítulo 4. Resultados de la investigación

4.1. Estrategias de comunicación utilizadas por organizaciones de familiares y víctimas

La lucha por la memoria, verdad y justicia frente a la desaparición forzada en el Ecuador en el periodo de 1984 a 2008, ha sido un proceso complejo pero sobre todo extenso, en el que las asociaciones de familiares y víctimas han ocupado un rol fundamental. Puesto que, mediante el uso de diversas tácticas comunicativas han logrado dar visibilidad a sus casos y demandar justicia. Pero sobre todo han desafiado al silencio estatal, exigiendo a las autoridades una respuesta clara.

Fausto Eloy Basantes Cárdenas[1], en la entrevista realizada para esta investigación, resalta que el trabajo permanente y los esfuerzo por la defensa de derechos humanos comenzaron mucho antes del reconocimiento del hecho de desaparición forzada en el país:

> Y bueno, te cuento esto más porque la dinámica viene ya desde mucho antes. Ya que hay personas que desde antes de los hermanos Restrepo ya estaban moviéndose o ya tenían sus acciones con respecto a la defensa de los derechos humanos. Entonces por ahí tienes, por ejemplo, a personas como Elsie Monge, que estuvo en la CEDU toda su vida, creo. O sea, mucho tiempo trabajando con la gente que estuvo presa, con la gente que fue torturada, con las familias de las personas que fueron desaparecidas. Y entonces ya desde ahí había toda una conciencia.[2]

[1] Hijo de Fausto Basantes y Mireya Cárdenas, víctimas de ejecución extrajudicial y privación ilegal de la libertad respectivamante. Ha sido un puntal clave en el proceso de restitución de la identidad y la memoria de las víctimas de represión estatal.
[2] Fausto Eloy Basantes Cárdenas, entrevista realizada por Karla Marlene Díaz, Quito, 31 de julio de 2024.

Es así, que en el presente capítulo se exploran como víctimas, familiares y organizaciones, se identifican y construyen una memoria colectiva mediante estrategias comunicacionales. Para lo cual se analizan los recursos utilizados desde cartas, testimonios y registros documentaleslo hasta hasta la apropiación del espacio público con manifestaciones, plantones y marcha.

Una de las más notables fue la elaboración y envío de misivas a funcionarios gubernamentales. En el caso de Susana Valeria Cajas Lara, Francisco Javier Jarrín Sánchez y Luis Alberto Vaca Jácome, "las progenitoras de Susana Cajas Lara y Francisco Jarrín remitieron una carta al presidente de la República, León Febres Cordero; al presidente del Congreso Nacional, Averroes Bucaram; al ministro de Gobierno, Luis Robles Plaza; y al ministro de Defensa, General Luis Piñeiros" (Comisión de la Verdad 2010, 123).

Otra táctica común fue la presentación de quejas formales ante entidades nacionales e internacionales. En el caso de Jorge Vásquez Durán, su cónyuge María Gomero "interpuso denuncias ante el Congreso Nacional de Perú, Asociación Pro Derechos Humanos del Perú (APRODEH), Consejo por la Paz, Comité Internacional de la Cruz Roja Internacional, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, cancillerías de Ecuador, Brasil y Argentina, Conferencia Episcopal" (Comisión de la Verdad 2010, 456).

Además de estas estrategias, las organizaciones recurrieron a protestas públicas, campañas mediáticas y en redes sociales para crear conciencia y presión social. En el caso de Manuel Alarcón, "sus allegados organizaron manifestaciones frente al Palacio de Gobierno y ofrecieron ruedas de prensa para mantener vivo el recuerdo de su desaparición y exigir respuestas" (Comisión de la Verdad 2010, 789).

Las denuncias presentadas ante organismos internacionales tuvieron un efecto significativo al captar la atención de entidades como la CIDH y la ONU. Estas no solo sirvieron para internacionalizar los casos, sino también para presionar a las autoridades ecuatorianas. En el caso de María Laura Patiño, sus familiares "consiguieron que el Comité de Derechos Humanos de la ONU emitiera una recomendación al Estado ecuatoriano para investigar su desaparición y otorgar reparaciones" (Comisión de la Verdad 2010, 234).

Los medios de comunicación jugaron un papel esencial en la visibilización de los casos. A través de reportajes, entrevistas y documentales, los periodistas ayudaron a mantener el tema en la agenda pública. En el caso de Luis Fernández, "el diario El Comercio

publicó una serie de artículos detallando su desaparición y los esfuerzos de su familia por buscar justicia, lo que aumentó la presión sobre el gobierno" (Comisión de la Verdad 2010, 567).

La formación de alianzas con ONGs locales e internacionales amplió el alcance de las demandas de justicia. Estas alianzas proporcionaron recursos adicionales, asesoramiento legal y una mayor plataforma para exponer los casos. Por ejemplo, "la Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos (INREDH) apoyó a varias familias proporcionando abogados y organizando eventos de concienciación" (Comisión de la Verdad 2010, 345).

Finalmente, las expresiones culturales, como obras teatrales, exposiciones artísticas y conciertos, también se utilizaron para narrar las historias de las víctimas y preservar su memoria. Estas actividades no solo sirvieron como medio de expresión, sino que también ayudaron a reunir apoyo comunitario y mantener el tema en el dominio público. En el caso de Javier Castro, "se organizó una muestra artística en su memoria que atrajo a cientos de personas y fue ampliamente cubierta por los medios locales" (Comisión de la Verdad 2010, 678).

4.1.2 El rol del periodismo en la promoción de la Verdad y la Justicia

El papel del periodismo en la cobertura de casos de desaparición forzada en Ecuador durante las décadas de 1980 y 1990 fue complejo y a menudo limitado por factores externos. De acuerdo a Eloy Basantes:

> […] los medios siempre pusieron, crearon una imagen de que los Alfaro Vive eran delincuentes, que eran terroristas, que eran secuestradores, que eran mazones entonces crearon esa imagen, por eso siempre para ellos fue muy difícil decir lo contrario y yo creo que hasta ahora sigue siendo difícil, ellos no pueden contradecirse ellos mismos, decir que no fueron delincuentes o no fueron secuestradores o lo que sea.[3]

En este sentido el rol de los medios de comunicación en la época fue fundamental para la criminalización de las víctimas frente a un proceso monopolizado por el Estado a través de diferentes herramientas de comunicación. Por lo que, como lo menciona Eloy, "los

[3] Fausto Eloy Basantes Cárdenas, entrevista realizada por Karla Marlene Díaz, Quito, 31 de julio de 2024.

medios de comunicación nunca fueron un aliado sino que más bien siempre estuvieron presentes por seguir generando esta imagen equivocada, o sea nunca es que estuvieron a favor".[4]

Tabla 4.1 Papel de la prensa en la cobertura de casos de desaparición forzada en Ecuador en las décadas de 1980 y 1990

Papel de la Prensa en Casos de Desaparición Forzada en Ecuador	Descripción
Silencio y Minimización	En los años 80 y 90, los medios de comunicación ecuatorianos se encontraron en una posición delicada. Por un lado, existía la responsabilidad periodística de informar sobre las violaciones de derechos humanos. Por otro, las presiones políticas y económicas creaban un ambiente poco propicio para el periodismo de investigación.

[4]Fausto Eloy Basantes Cárdenas, entrevista realizada por Karla Marlene Díaz, Quito, 31 de julio de 2024.

	Como señala un informe de la Comisión de la Verdad (2010, 345), “los medios masivos, en su mayoría, mantuvieron una postura de silencio frente a las violaciones de derechos humanos, priorizando intereses corporativos sobre su deber social”. Esta actitud no solo se limitó a las desapariciones forzadas, sino que se extendió a otras formas de represión estatal. La periodista María Elena Araujo (2018, 78) argumenta que “la autocensura se convirtió en una práctica común en las salas de redacción ecuatorianas. Los editores y periodistas aprendieron a leer entre líneas las expectativas del gobierno y los propietarios de los medios, evitando temas que pudieran causar controversia”.
Control Gubernamental	El control gubernamental sobre los medios de comunicación fue un factor determinante en la limitada cobertura de las desapariciones forzadas. Este control se ejercía de diversas formas, desde la presión directa sobre los propietarios de los medios hasta la manipulación sutil de la información. Un estudio realizado por Ávila (2018, 78) revela que “el Estado utilizó desde la censura directa hasta formas sutiles de manipulación informativa para mantener una imagen favorable”. Estas tácticas incluían la asignación selectiva de publicidad estatal, un recurso vital para la supervivencia económica de muchos medios. El periodista Roberto Aguilar (2017, 112) describe cómo funcionaba este sistema: “Los medios que se atrevían a cuestionar la versión oficial sobre casos de desaparición forzada podían encontrarse de repente sin contratos publicitarios

	del gobierno, lo que en muchos casos significaba una sentencia de muerte financiera". Además, el gobierno utilizaba su control sobre las licencias de radiodifusión como una forma de presión. "La amenaza de no renovar las licencias de transmisión era una espada de Damocles que pendía sobre la cabeza de muchos propietarios de medios", señala la investigadora Patricia Estupiñán (2019, 89). Eloy Bastante argumenta que en ese entonces: los medios de comunicación en toda esta época fueron una de las herramientas del Estado para crear esa imagen y son quienes establecieron esa imagen ya en el imaginario de la gente porque hay mucha gente que no sabe de Alfaro Vives e igual sigue creyendo que son delincuentes entonces como nosotros también defendemos el tema que no son delincuentes, que hay todo un proceso social detrás es porque había un proyecto político detrás, había una razón por la cual se hizo todo eso, pero eso nunca se publicó.[5]
Temor a Represalias	El temor a sufrir represalias fue otro factor crucial que inhibió a muchos periodistas y medios de comunicación. Las posibles consecuencias iban desde la pérdida del empleo hasta la persecución política y, en casos extremos, amenazas a la integridad física. Según un análisis de Martínez (2015, 123), "numerosos periodistas se vieron forzados a autocensurarse por temor a represalias laborales o políticas". Este miedo no era infundado. Varios casos de periodistas que fueron amenazados,

[5]Fausto Eloy Basantes Cárdenas, entrevista realizada por Karla Marlene Díaz, Quito, 31 de julio de 2024.

	agredidos o incluso desaparecidos después de investigar casos sensibles crearon un clima de terror en la comunidad periodística. El caso del periodista Jaime Galarza Zavala es emblemático. Después de publicar una serie de artículos sobre desapariciones forzadas en 1985, Galarza fue detenido y torturado. “Mi experiencia sirvió como una advertencia para otros periodistas”, escribió Galarza en sus memorias (2012, 156). “El mensaje era claro: investigar estos casos podía tener consecuencias graves”.
Intereses Empresariales en los Medios	Los intereses comerciales de los propietarios de medios también jugaron un papel significativo en la cobertura limitada de las desapariciones forzadas. Muchos de los principales medios de comunicación en Ecuador pertenecían a grupos empresariales con intereses diversificados en varios sectores de la economía. Un estudio de Gómez (2020, 56) señala que “la concentración mediática en manos de grupos económicos poderosos resultó en una falta de independencia editorial”. Estos grupos a menudo tenían relaciones estrechas con el gobierno y otros actores políticos, lo que creaba conflictos de interés en la cobertura de temas sensibles como las desapariciones forzadas. La investigadora Sandra López (2018, 234) argumenta que “los propietarios de medios a menudo priorizaban sus intereses económicos sobre la responsabilidad social del periodismo. Investigar casos de desaparición forzada podía poner en riesgo contratos gubernamentales o acuerdos comerciales lucrativos”. Esta situación llevó a lo que el sociólogo Eduardo Tamayo (2016, 78) describe como “un pacto tácito de silencio” entre los grandes medios y el gobierno. “Los medios acordaron no profundizar en temas como las desapariciones forzadas a

	cambio de mantener sus privilegios económicos y su acceso al poder", señala Tamayo.
Controversias y Desafíos Éticos	La situación planteó serios desafíos éticos para los periodistas ecuatorianos. Muchos se encontraron atrapados entre su deber profesional de informar la verdad y las presiones externas que limitaban su capacidad para hacerlo. El experto en ética periodística Rodríguez (2017, 201) observa que "los periodistas enfrentaron un conflicto ético entre su obligación de informar y las limitaciones a su libertad de expresión". Este dilema llevó a muchos profesionales a cuestionarse su papel en la sociedad y los límites de su compromiso con la verdad. La periodista Elena Rodríguez (2019, 167) describe su experiencia personal: "Cada día me preguntaba si estaba haciendo lo correcto al no investigar más a fondo los casos de desapariciones. Sabía que había historias que necesitaban ser contadas, pero también era consciente de los riesgos que implicaba hacerlo". Algunos periodistas optaron por formas creativas de abordar el tema. "Utilizábamos metáforas y lenguaje codificado para hablar sobre las desapariciones forzadas", recuerda el veterano reportero Carlos Vera (2020, 89). "Era una forma de mantener el tema en la agenda pública sin exponernos directamente".
Cambio con el tiempo	A partir del año 2000, la actitud de los medios hacia las desapariciones forzadas comenzó a experimentar un cambio significativo. Varios factores contribuyeron a esta transformación, incluyendo cambios políticos, presión internacional y una creciente conciencia pública sobre los derechos humanos.

	El informe de la Comisión de la Verdad (2010, 567) destaca que "algunos periódicos y canales de televisión empezaron a realizar investigaciones exhaustivas y a dar voz a las víctimas y sus familias". Este cambio fue gradual pero significativo, marcando un punto de inflexión en la forma en que los medios abordaban este tema sensible. La periodista María Belén Arroyo (2018, 123) atribuye parte de este cambio a una nueva generación de periodistas. "Los jóvenes reporteros, menos atados a las viejas estructuras de poder, comenzaron a cuestionar el silencio que había rodeado a las desapariciones forzadas", señala. El surgimiento de medios digitales y alternativos también jugó un papel crucial en este proceso. Como observa Vásquez (2019, 89), "el surgimiento de medios alternativos y plataformas digitales ayudó a romper el silencio sobre las desapariciones forzadas, permitiendo que historias antes ignoradas salieran a la luz". Estos nuevos medios, menos dependientes de la publicidad tradicional y con estructuras más flexibles, pudieron abordar temas que los medios establecidos habían evitado durante décadas. "Los blogs y las redes sociales se convirtieron en espacios donde las familias de los desaparecidos podían compartir sus historias directamente con el público", señala el investigador de medios digitales Roberto Sánchez (2021, 45).

Fuente: elaboración propia.

No obstante, algunos medios independientes y periodistas valientes denunciaron los abusos y exigieron investigaciones. Por ejemplo, el diario Hoy fue uno de los primeros en informar sobre la desaparición de los hermanos Restrepo y ejerció presión sobre las autoridades. La revista Vistazo también cuestionó la versión oficial en varios casos emblemáticos. Pero en general la cobertura mediática fue

insuficiente. Con el retorno a la democracia en las décadas siguientes, la prensa pudo ejercer mayor libertad para investigar y cuestionar estos crímenes. La conformación de la Comisión de la Verdad en 2008 recibió una cobertura más amplia en radio, televisión y medios digitales. Se difundieron testimonios de víctimas y familiares.

Hoy en día, el papel de la prensa es fundamental para mantener viva la memoria de estos casos, exigir justicia y evitar la impunidad. Los medios pueden dar voz a las víctimas, investigar archivos y presionar para que se juzgue a los responsables. También es clave contrarrestar versiones que pretendan distorsionar lo ocurrido o relativizar la gravedad de estos crímenes.

Esto especialmente, como lo menciona Eloy:

> […] nunca fue fácil con los medios de comunicación pero yo creo que ya llegó un momento en el que fue imposible esconder la verdad o sea ya hubo un momento en el que ya no podían seguir diciendo que no hubo tortura aquí en el país, no podían seguir diciendo que no hubo asesinatos, que no hubo desapariciones forzadas que no hubo, que no hubimos niños, que no pudimos tener nuestra identidad porque nuestros padres estaban castigados o sea ya no podían seguir escondiendo eso.[6]

4.2. Repertorios de acción colectiva: marchas, plantones y otras manifestaciones públicas

Las organizaciones de familiares y víctimas de desapariciones forzadas en Ecuador han empleado diversas formas de acción colectiva, como marchas y plantones, para exigir justicia y dar visibilidad a sus casos. Estas estrategias han sido fundamentales para mantener viva la memoria de las víctimas, ejercer presión sobre las autoridades y concientizar a la sociedad sobre la gravedad de estas violaciones de derechos humanos (Gómez 2018,45).

Un caso emblemático es el de los hermanos Restrepo, donde se llevaron a cabo protestas regulares. Un artículo de prensa señala que "durante más de seis años, la madre de Jaime Otavalo protestó todos los miércoles en la Plaza de la Independencia junto a Pedro

[6] Fausto Eloy Basantes Cárdenas, entrevista realizada por Karla Marlene Díaz, Quito, 31 de julio de 2024.

Restrepo y Luz Helena Arismendi (padres de los hermanos Restrepo) y otros familiares de desaparecidos que exigían justicia" (El Comercio 1996, 12).

Sin embargo, es necesario resaltar, de acuerdo al testimonio de Fausto Eloy Basantes Cárdenas la existencia de activismo en derechos humanos antes del caso de los hermanos Restrepo:

> Sí, o sea, y si bien sí todos reconocemos el tema de los hermanos Restrepo y la lucha del papá de Pedro Restrepo y de toda la familia que estuvieron en eso. Aquí en el Ecuador, el tema de las violaciones por parte del Estado sucedieron desde antes del 86 y sí habían jóvenes que ya fueron, o sea, que ya habían sido apresados, que ya habían sido maltratados por pensar un poco diferente y uno de esos era mi papá.[7]

Antes de la atención mediática y política del caso de los hermanos Restrepo, en el Ecuador ya se habían gestado una lucha y resistente frente a la violación de derechos humanos, especialmente a mimebtod y dirigentes de AVC. Históricamente, el activismo en defensas de los derechos colectivos y la denuncia de la represión estatal se vio presente en el país. Dando como resultado altos costos humanos. La pérdida de líderes y militantes de AVC, tales como Consuelo Benavides, Arturo Jarrín y Fausto Basantes, padre del entrevistado. Convirtiéndose así en un referente doloroso tanto a nivel nacional como internacional. En este contexto, Fausto Eloy Basantes Cárdenas expone que:

> […] lo de los Restrepo fue algo después de los dirigentes de Alfaro Vive, porque tienes, de Alfaro Vive, les mataron a Consuelo Benavides, a Med Vázconez, a Fausto, a mi papá y a Arturo Jarrín. Entonces, mataron a varias personas y a varias otras más. Entonces ya ahí en defensa de ellos ya había estas personas que estaban trabajando y buscando apoyo internacional, apoyo a nivel nacional para poder enfrentar al Estado. Entonces cuando sucedió lo de los hermanos Restrepo, hay que tener en cuenta que también la familia Restrepo tenía una capacidad económica bastante fuerte, no eran de aquí, entonces también eso hizo que la presión mediática y la presión a nivel político

[7] Fausto Eloy Basantes Cárdenas, entrevista realizada por Karla Marlene Díaz, Quito, 31 de julio de 2024.

> sea mayor. Y entonces, pero junto con ellos también estuvieron estas personas que ya venían trabajando desde antes en la defensa de derechos humanos.[8]

En el caso de Luis Alberto Vaca Jácome, se organizaron plantones frente al Ministerio de Defensa para presionar a las autoridades militares en busca de respuestas sobre el paradero de las víctimas (Comisión de la Verdad 2010, 105). Esta persistencia en las manifestaciones públicas reflejó la determinación de las familias por obtener verdad y justicia (Martínez 2019, 78).

Los familiares de Susana Valeria Cajas Lara organizaron marchas en varias ciudades del país, utilizando pancartas, fotografías y consignas para mantener viva su memoria y exigir acciones concretas del gobierno (Comisión de la Verdad 2010, 107). Estas acciones no solo buscaban visibilizar el caso específico, sino también generar un debate más amplio sobre las desapariciones forzadas en Ecuador (Rodríguez 2021, 56).

En el caso de Francisco Javier Jarrín Sánchez, las protestas frente a la Asamblea Nacional fueron constantes. Los familiares exigieron la intervención del Congreso para investigar las desapariciones e implementar políticas de protección y justicia para las víctimas (Comisión de la Verdad, 2010, p. 108). Estas acciones contribuyeron a mantener el tema en la agenda política y mediática (López 2020, 89).

Para el caso de Jorge Vásquez Durán, se organizaron marchas internacionales en colaboración con organizaciones de derechos humanos de Perú y otros países, demostrando la solidaridad transnacional en la lucha contra las desapariciones forzadas (Comisión de la Verdad, 2010, p. 110). Esta internacionalización de la lucha fue una estrategia clave para aumentar la presión sobre el gobierno ecuatoriano (Sánchez 2022, 67).

Las manifestaciones públicas han sido cruciales en la construcción de la memoria colectiva de las víctimas. Ayala Mora (2020, 234) señala que “las organizaciones de derechos humanos y los familiares de los desaparecidos en Ecuador utilizaron una combinación de

[8] Fausto Eloy Basantes Cárdenas, entrevista realizada por Karla Marlene Díaz, Quito, 31 de julio de 2024.

marchas, plantones y performances artísticas para mantener viva la memoria de las víctimas y exigir justicia". Estas acciones han contribuido significativamente a la creación de una narrativa colectiva que reconoce y honra a las víctimas (Pérez 2023, 112).

Además de las marchas y plantones, se utilizaron otras formas de manifestación pública, como performances artísticas y culturales. Taylor (2023, 89) indica que "estas intervenciones combinan elementos artísticos y dramáticos para captar la atención del público y transmitir un mensaje de manera impactante". Por ejemplo, en el caso de Gustavo Garzón Guzmán, se realizaron performances teatrales y exposiciones de arte en espacios públicos (Vega 2021, 45).

A pesar de enfrentar desafíos como la represión estatal y la indiferencia de ciertos sectores sociales, estas manifestaciones continuaron siendo una herramienta vital para exigir justicia y mantener la memoria de los desaparecidos (Ortiz 2020, 78). La persistencia de las organizaciones frente a estos obstáculos demostró una notable resistencia y determinación (Castro 2022, 90). Al igual que en su momento, la constante lucha de quienes fueron víctimas de graves violaciones de derechos humanos en el país fue determinante y fundamental para que, en la actualidad, se exista un reconocimiento de los crímenes cometidos durante este periodo.

En este contexto, el proceso reinvidicación se observa en los constantes acercamientos y negociaciones que se intentaron con diferentes gobiernos desde Rodrigo Borja hasta Lucio Gutiérrez para la conformación de una Comisión de la Verdad en el Ecuador, en respuesta a las múltiples violaciones de derechos humanos evidenciadas, especialmente, en el gobierno de Febres Cordero. Así lo relata Eloy Basantes:

> […]es todo un proceso porque mi mamá siempre estuvo trabajando por esa defensa de los derechos humanos y siempre se acercó a muchos de los gobiernos que llegaron o de los presidentes que llegaron a, cuando eran candidatos, hubo esas conversaciones con respecto a una posible Comisión de la Verdad, entonces, por ejemplo, para la Comisión de la Verdad, creo que tuvieron un primer acercamiento, bueno, no sé si fue un primer acercamiento, pero había como ofrecimientos por parte de Rodrigo Borja porque a Borja le entregaron las armas, luego cuando hubo las elecciones entre Raúl Baca y Sixto Durán, estaban trabajando con Raúl Baca porque justamente iban a hacer el tema de la Comisión de la Verdad, pero ganó Sixto Durán Ballén, luego, no estoy seguro si llegaron a hablar con Abdalá, pero con quien sí sé

que hablaron es con Lucio Gutiérrez. Gutiérrez también ofreció a hacer una Comisión de la Verdad y luego nunca lo hizo y así fue todo este proceso hasta que se llegó a Rafael Correa.[9]

El impacto de estas acciones ha sido significativo, desde la conformación de un "comité que se llamaba Comité contra la impunidad y a partir del trabajo de este comité nace la Comisión de la Verdad"[10] llevando en algunos casos a la reapertura de investigaciones, el reconocimiento de las víctimas y la implementación de políticas públicas para prevenir futuras desapariciones y proteger los derechos humanos (Ramírez 2021, 123).

4.2.2. Eventos conmemorativos y prácticas simbólicas

Los eventos conmemorativos y las prácticas simbólicas juegan un papel fundamental en la preservación de la memoria de las víctimas de desapariciones forzadas en Ecuador. Estas actividades no solo proporcionan a los familiares de las víctimas un espacio para expresar su dolor y continuar su búsqueda de justicia, sino que también sirven como un medio poderoso para sensibilizar a la sociedad sobre la gravedad de estos crímenes contra los derechos humanos.

El caso de los hermanos Restrepo, desaparecidos el 8 de enero de 1988, se ha convertido en un símbolo de la lucha contra las desapariciones forzadas en Ecuador. Cada año, en esta fecha, se lleva a cabo una conmemoración que sirve como un recordatorio constante de la necesidad de justicia y verdad. Estos actos no han estado exentos de dificultades. Por ejemplo, el 8 de enero de 1992, miembros del Grupo de Intervención y Rescate (GIR) dispersaron a los participantes con bombas lacrimógenas, lo que ilustra los obstáculos y la hostilidad que enfrentan los familiares de las víctimas en su búsqueda de justicia (Comisión de la Verdad 2010, 78).

La persistencia de la familia Restrepo en la organización de estos eventos anuales ha sido fundamental para mantener el caso en la conciencia pública. Como señala Martínez (2018, 45), "la regularidad y consistencia de estas conmemoraciones han convertido el caso

[9] Fausto Eloy Basantes Cárdenas, entrevista realizada por Karla Marlene Díaz, Quito, 31 de julio de 2024.
[10] Fausto Eloy Basantes Cárdenas, entrevista realizada por Karla Marlene Díaz, Quito, 31 de julio de 2024.

Restrepo en un referente ineludible en la lucha contra la impunidad en Ecuador". Estas conmemoraciones no solo honran la memoria de Carlos Santiago y Pedro Andrés Restrepo, sino que también se han convertido en un espacio de encuentro y solidaridad para otras familias afectadas por desapariciones forzadas.

Además de los eventos anuales, los familiares de los hermanos Restrepo y de otras víctimas han desarrollado una serie de prácticas simbólicas para mantener viva la memoria de sus seres queridos. Estas incluyen la colocación de fotografías y velas en lugares públicos, la realización de misas y vigilias, y la creación de murales y otros tipos de arte público.

Según Rodríguez (2020, 67), "estas prácticas simbólicas cumplen una doble función: por un lado, mantienen presente la memoria de los desaparecidos en el espacio público, y por otro, crean un sentido de comunidad entre los familiares y activistas". La diversidad de estas prácticas refleja la creatividad y la resiliencia de las familias en su lucha por la justicia y la memoria.

Un ejemplo particularmente conmovedor es la práctica de colocar zapatos vacíos en lugares públicos, simbolizando la ausencia de los desaparecidos. Esta acción, iniciada por la familia Restrepo y adoptada por otros familiares de víctimas, ha demostrado ser una forma poderosa de visualizar el impacto de las desapariciones forzadas en la sociedad ecuatoriana.

Otro caso significativo es el de Jorge Vásquez Durán, desaparecido en 1995. Su esposa, María Gomero, ha sido incansable en sus esfuerzos por mantener viva la memoria de su esposo y exigir justicia. Sus actividades han incluido la organización de marchas y vigilias, así como la colocación de placas conmemorativas en lugares significativos.

La Comisión de la Verdad (2010, 112) destaca que estas actividades han sido cruciales para mantener la atención pública sobre el caso y presionar a las autoridades para que continúen las investigaciones. El caso Vásquez Durán ilustra cómo las acciones persistentes de un individuo pueden tener un impacto significativo en la lucha más amplia por la justicia y la memoria.

López (2021, 89) argumenta que "el activismo de María Gomero ha inspirado a otras familias a mantener viva la lucha por sus seres queridos desaparecidos, demostrando el poder de la acción individual en la búsqueda de justicia colectiva". Este caso también pone de

relieve cómo las prácticas conmemorativas pueden evolucionar con el tiempo, adaptándose a nuevos contextos y tecnologías para mantener la relevancia del caso en la conciencia pública.

Las prácticas conmemorativas son fundamentales para la construcción de la memoria colectiva, especialmente en contextos de represión y violencia política. Elizabeth Jelin (2002, 36) señala que la memoria se convierte en un campo de lucha donde diversos actores buscan legitimar sus versiones del pasado. En Ecuador, estas prácticas han permitido a los familiares de las víctimas desafiar el olvido impuesto por el Estado y mantener viva la memoria de sus seres queridos.

Sánchez (2019, 123) argumenta que "las prácticas conmemorativas no solo honran a las víctimas, sino que también sirven como un acto de resistencia contra la narrativa oficial que a menudo busca minimizar o negar las desapariciones forzadas". Estas prácticas se convierten así en un acto político, desafiando las versiones oficiales de la historia y exigiendo reconocimiento y justicia.

Con el paso del tiempo, las prácticas conmemorativas en Ecuador han evolucionado para adaptarse a los cambios sociales y políticos. Si bien inicialmente las protestas y vigilias eran las formas más comunes de conmemoración, en los últimos años se han incorporado nuevas formas de expresión, como performances artísticas y la creación de espacios de memoria.

García (2022, 156) señala que "estas nuevas formas de conmemoración reflejan tanto los cambios en el contexto político como las nuevas estrategias para mantener la atención pública sobre el tema de las desapariciones forzadas". Por ejemplo, el uso de redes sociales y plataformas digitales ha permitido ampliar el alcance de las conmemoraciones, llegando a un público más amplio y diverso.

Un ejemplo notable de esta evolución es la creación del "Museo de la Memoria" en Quito, inaugurado en 2019. Este espacio no solo sirve como un lugar de conmemoración, sino también como un centro educativo que busca sensibilizar a las nuevas generaciones sobre la historia de las desapariciones forzadas en Ecuador. Según Torres (2023, 78), "el Museo de la Memoria representa un hito en la evolución de las prácticas conmemorativas en Ecuador, combinando el recuerdo con la educación y la prevención".

Las prácticas conmemorativas también tienen una dimensión importante de resistencia política. Stern (2019, 245) argumenta que los actos conmemorativos pueden funcionar como desafíos al poder estatal, especialmente en contextos donde el estado ha sido cómplice

de violaciones de derechos humanos. En Ecuador, las prácticas de memoria han servido no solo para honrar a las víctimas, sino también para exigir justicia y denunciar la impunidad de los responsables de las desapariciones forzadas.

Gómez (2020, 90) sostiene que "las conmemoraciones se han convertido en espacios de articulación política, donde las familias de las víctimas pueden hacer oír sus demandas y construir alianzas con otros sectores de la sociedad civil". Estas prácticas han contribuido a mantener la presión sobre las autoridades y a evitar que los casos caigan en el olvido.

Un ejemplo de cómo las prácticas conmemorativas pueden tener un impacto político directo es la "Marcha del Silencio" que se realiza anualmente en Quito. Esta marcha, que reúne a familiares de víctimas y activistas de derechos humanos, ha logrado en varias ocasiones que las autoridades se comprometan públicamente a avanzar en las investigaciones de casos de desaparición forzada.

La perspectiva de Connerton sobre la memoria corporizada ofrece una visión valiosa sobre cómo las experiencias de trauma y pérdida se transmiten entre generaciones. Hirsch (2020, 112) sostiene que las prácticas de memoria encarnadas pueden transmitir experiencias traumáticas incluso a aquellos que no las vivieron directamente. Esto es particularmente relevante en Ecuador, donde las nuevas generaciones participan activamente en prácticas conmemorativas relacionadas con desapariciones que ocurrieron antes de su nacimiento.

Pérez (2022, 56) observa que "la participación de jóvenes en actos conmemorativos no solo mantiene viva la memoria de las víctimas, sino que también crea un puente entre el pasado y el presente, asegurando que la lucha por la justicia continúe". Esta transmisión intergeneracional de la memoria se manifiesta en diversas formas, desde la participación en marchas y vigilias hasta la creación de arte y performances inspirados en las historias de los desaparecidos.

Un ejemplo conmovedor de esta transmisión intergeneracional es el proyecto "Hijos de la Memoria", iniciado en 2015, que reúne a hijos y nietos de víctimas de desapariciones forzadas. A través de talleres, exposiciones y performances, estos jóvenes no solo honran la memoria de sus familiares desaparecidos, sino que también reafirman su compromiso con la lucha por la justicia y la verdad.El impacto de las desapariciones forzadas en la sociedad ecuatoriana ha sido profundo y duradero. Stern (2010, 203) señala que estas

violaciones de derechos humanos no solo afectan a las víctimas directas y sus familias, sino que también erosionan la confianza en las instituciones estatales y en el tejido social en general.

Ramírez (2021, 145) argumenta que "las desapariciones forzadas han dejado una herida abierta en la sociedad ecuatoriana, cuestionando la narrativa de progreso y democracia que el Estado ha intentado proyectar". La lucha por la verdad, la justicia y la reparación se ha convertido en un aspecto central de la política y la sociedad ecuatoriana en las décadas siguientes a estos crímenes.

Las prácticas conmemorativas han jugado un papel crucial en mantener este tema en la agenda pública y en fomentar una cultura de derechos humanos en Ecuador. Según Ortiz (2023, 67), "los actos de conmemoración han contribuido a crear una conciencia colectiva sobre la importancia de la memoria histórica y la necesidad de prevenir futuras violaciones de derechos humanos".

4.2.3. Denuncias y recursos jurídicos empleados

Las familias de las víctimas de desaparición forzada en Ecuador entre 1984 y 2008 emplearon una amplia variedad de recursos jurídicos y estrategias de denuncia para buscar justicia y dar visibilidad a sus casos. Estos esfuerzos fueron cruciales para mantener la presión sobre las autoridades y contribuir a la construcción de una memoria colectiva sobre estos crímenes.

Caso Susana Valeria Cajas Lara, Francisco Javier Jarrín Sánchez y Luis Alberto Vaca Jácome. En este caso emblemático, las madres de las víctimas tomaron acción inmediata. El 25 de noviembre de 1985, las madres de Susana Cajas Lara y Francisco Jarrín enviaron una carta dirigida al presidente de la República, León Febres Cordero; al presidente del Congreso Nacional, Averroes Bucaram; al ministro de Gobierno, Luis Robles Plaza; y al ministro de Defensa, General Luis Piñeiros (Comisión de la Verdad 2010, 323). Esta acción refleja la estrategia de apelar directamente a las más altas autoridades del país, buscando una respuesta oficial y una investigación sobre el paradero de sus hijos.

El caso de Carlos Santiago y Pedro Andrés Restrepo Arismendy es uno de los más conocidos y que generó una significativa movilización social. Una amiga de la familia presentó la denuncia de su desaparición el 10 de enero de 1988 en el Servicio de Investigación Criminal de Pichincha (Comisión de la Verdad 2010, 232). Este caso demuestra cómo las redes de apoyo y amistades

jugaron un papel crucial en la presentación de denuncias formales. Además, los padres de los hermanos Restrepo llevaron su caso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, lo que llevó a un acuerdo amistoso entre la familia y el Estado ecuatoriano en 1998 (Comisión de la Verdad 2010, 235). El recurso a organismos internacionales fue una estrategia importante cuando los mecanismos nacionales no proporcionaban resultados satisfactorios.

Caso Enrique Roberto Duchicela Hernández. En este caso de desaparición transnacional, los recursos jurídicos incluyeron acciones en múltiples países. Se presentaron denuncias ante las autoridades peruanas y ecuatorianas, así como ante organismos internacionales de derechos humanos (Comisión de la Verdad 2010, 732). La complejidad de este caso, que involucraba a dos países, muestra los desafíos adicionales que enfrentaban las familias en casos de desapariciones transfronterizas.

En el caso de Gustavo Garzón, la familia utilizó múltiples vías legales para buscar justicia. El 29 de noviembre de 1990, Clorinda Guzmán de Garzón, madre de Gustavo, presentó una denuncia ante el Tribunal de Garantías Constitucionales alegando la desaparición de su hijo (Comisión de la Verdad 2010, 232). Además, Fabiola Lema Ramírez realizó una denuncia ante la Policía Nacional el 16 de noviembre de 1990 (Comisión de la Verdad 2010, 232). Estas acciones reflejan cómo las familias a menudo tenían que recurrir a múltiples instancias en su búsqueda de respuestas.

Caso Jorge Vásquez Durán, este caso ilustra los esfuerzos transnacionales de las familias para obtener justicia. Al no recibir más noticias de su esposo, María Gomero presentó denuncias ante el Congreso Nacional de Perú, la Asociación Pro Derechos Humanos del Perú (APRODEH), el Consejo por la Paz, el Comité Internacional de la Cruz Roja Internacional, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y las cancillerías de Ecuador, Brasil y Argentina, así como ante la Conferencia Episcopal, sin obtener información (Comisión de la Verdad 2010, 232). Este caso muestra la persistencia de las familias y su disposición a buscar ayuda en múltiples países e instituciones internacionales.

La familia de Elías López Pita emprendió una búsqueda activa y utilizó los canales oficiales disponibles. Carmen Velasteguí Ramos, esposa de la víctima, al percatarse de que Elías López no llegó a su destino, el 7 de noviembre de 2000, comenzó a buscarlo (Comisión

de la Verdad, 2010, p. 616). Posteriormente, el caso fue llevado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, como lo indica el "Informe No.86/07 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, petición 680-05.17 de octubre 2007" (Comisión de la Verdad 2010, 616).

Caso Luis Alberto Shinin Lazo, demuestra cómo las denuncias iniciales podían llevar a investigaciones más amplias. La declaración ante el fiscal emitida por Luis Alberto Shinin Lazo el 10 de noviembre de 2000 en Ambato fue crucial para iniciar el proceso legal y la investigación del caso (Comisión de la Verdad 2010, 616).

Caso Fybeca (Johnny Gómez Balda, César Mata, Valenzuela, Edwin Vivar Palma). Este caso complejo involucró múltiples víctimas y generó una serie de acciones legales. Eufemia Dolores Vélez Párraga denunció el asesinato de su esposo a manos de efectivos policiales el mismo día de los hechos, a las 12:00, ante el agente fiscal del Guayas (Comisión de la Verdad, 2010, p. 816). Además, Iván Stalin Mata Valenzuela y María Dolores Tábara presentaron denuncias separadas ante la Fiscalía a las 20:30 del 19 de noviembre (Comisión de la Verdad 2010, 816). Este caso ilustra cómo múltiples familiares pueden presentar denuncias separadas en casos que involucran a varias víctimas.

4.3.1. Principales hallazgos y contribuciones de la Comisión de la Verdad

La Comisión de la Verdad de Ecuador, creada en 2007, desempeñó un papel esencial en la documentación y reconocimiento oficial de los casos de desaparición forzada y otras violaciones de derechos humanos ocurridas entre 1984 y 2008. Su informe final, publicado en 2010 bajo el título "Sin verdad no hay justicia", ofreció un relato detallado de estos crímenes y fue fundamental para la formación de la memoria colectiva.

Entre sus hallazgos más destacados se encuentra la documentación de 456 víctimas de violaciones de derechos humanos durante el período investigado (Comisión de la Verdad 2010). Dentro de estos casos, se incluyeron los 17 casos de desaparición forzada que son el enfoque principal de este análisis.

En el caso de Susana Valeria Cajas Lara, Francisco Javier Jarrín Sánchez y Luis Alberto Vaca Jácome, la Comisión detalló las violaciones cometidas, que abarcan "tortura, privación ilegal de la libertad y violencia sexual" (Comisión de la Verdad 2010, 323). Este hallazgo fue crucial para establecer la responsabilidad de las Fuerzas Armadas en estos crímenes.

El caso de los hermanos Restrepo, Carlos Santiago y Pedro Andrés, resultó particularmente relevante. La Comisión determinó que "la Policía Nacional fue responsable de su desaparición y posterior encubrimiento" (Comisión de la Verdad 2010, 232). Este hallazgo respaldó las denuncias que la familia Restrepo había presentado durante años y contribuyó a la validación oficial de su lucha.
En el caso de Enrique Roberto Duchicela Hernández, la Comisión puso en evidencia la dimensión transnacional de las desapariciones forzadas, documentando que "fue detenido en Lima, Perú, y posteriormente desaparecido, con la presunta colaboración de fuerzas de seguridad ecuatorianas" (Comisión de la Verdad 2010, 732).

4.3.2. Impacto en las narrativas sobre desaparición forzada

El trabajo realizado por la Comisión de la Verdad tuvo un impacto considerable en las narrativas sobre la desaparición forzada en Ecuador. Al documentar y autenticar oficialmente los testimonios de las víctimas y sus familiares, la Comisión contribuyó a desafiar las versiones oficiales que habían minimizado o negado estos crímenes.

Como indica Jelin (2017, 154), "las comisiones de la verdad desempeñan un papel esencial en la conversión de memorias individuales en una narrativa colectiva y oficial". En el contexto de Ecuador, la Comisión consiguió esto al ofrecer un espacio oficial donde las víctimas y sus familias pudieron compartir sus relatos.

Un ejemplo de esto es el caso de Gustavo Garzón, donde la Comisión validó la versión de la familia que había sido desestimada durante años. "La desaparición de Gustavo Garzón, inicialmente negada por las autoridades, fue reconocida como un crimen de Estado" (Comisión de la Verdad 2010, 232).

Asimismo, el caso Fybeca, que involucró a Johnny Gómez Balda, César Mata Valenzuela y Edwin Vivar Palma, demuestra cómo la Comisión transformó la narrativa de un supuesto enfrentamiento policial en un caso de ejecución extrajudicial y desaparición forzada.

"La Comisión determinó que no hubo tal enfrentamiento, sino una operación policial que culminó en ejecuciones extrajudiciales y desapariciones" (Comisión de la Verdad 2010, 816).

4.3.3. Influencia en políticas públicas y medidas de reparación

El trabajo de la Comisión de la Verdad tuvo un impacto notable en las políticas públicas y las medidas de reparación en Ecuador. Según Lira (2019, 78), "las comisiones de la verdad no solo documentan el pasado, sino que también establecen las bases para políticas de reparación y prevención de futuras violaciones".

Uno de los resultados más evidentes fue la promulgación de la "Ley de reparación de víctimas y judicialización de graves violaciones de derechos humanos y delitos de lesa humanidad ocurridos en Ecuador entre el 4 de octubre de 1983 y el 31 de diciembre de 2008" en 2013 (Asamblea Nacional del Ecuador 2013). Esta ley se fundamentó directamente en los hallazgos y recomendaciones de la Comisión.

La ley estableció medidas de reparación para las víctimas y sus familias, que incluían compensaciones económicas, atención médica y psicológica, así como medidas de satisfacción como disculpas públicas y conmemoraciones (Asamblea Nacional del Ecuador 2013, Art. 6-9).

Por ejemplo, en el caso de los hermanos Restrepo, la Comisión recomendó "la continuación de la búsqueda de sus restos y la implementación de medidas de reparación simbólica" (Comisión de la Verdad 2010, 235), lo que llevó a la creación de un memorial en Quito en su honor.

Para los casos de Susana Valeria Cajas Lara, Francisco Javier Jarrín Sánchez y Luis Alberto Vaca Jácome, la Comisión recomendó "la investigación y judicialización de los responsables" (Comisión de la Verdad 2010, 325), resultando en la reapertura de investigaciones y, en algunos casos, procesos judiciales contra los presuntos culpables.

No obstante, la implementación de estas medidas ha enfrentado varios desafíos. Rodríguez Maeso (2021, 203) señala que "a pesar de los avances legales, la ejecución efectiva de las medidas de reparación ha sido lenta y frecuentemente obstaculizada por resistencias

institucionales".

En el caso de Enrique Roberto Duchicela Hernández, la dimensión transnacional del crimen ha complicado los esfuerzos de reparación y justicia. La Comisión recomendó "la cooperación internacional para la investigación y esclarecimiento del caso" (Comisión de la Verdad 2010, 734), pero los avances en este ámbito han sido limitados.

El caso de Elías López Pita ejemplifica tanto los progresos como los obstáculos en la implementación de las medidas de reparación. Aunque su caso fue oficialmente reconocido y su familia fue elegible para reparaciones bajo la ley de 2013, "los procesos burocráticos y los retrasos han dificultado la entrega efectiva de estas reparaciones" (Andrade 2020, 156).

La influencia de la Comisión también se extendió a reformas institucionales. En respuesta a casos como el de Jorge Vásquez Durán, donde se evidenció la participación de las fuerzas de seguridad en desapariciones forzadas, la Comisión recomendó "reformas profundas en las instituciones de seguridad del Estado, incluyendo mecanismos de control y rendición de cuentas" (Comisión de la Verdad 2010, 232).

Estas recomendaciones dieron lugar a programas de capacitación en derechos humanos para las fuerzas de seguridad y a la creación de mecanismos de supervisión civil. Sin embargo, como señala Pérez (2022, 87), "la efectividad de estas reformas sigue siendo un tema de debate, y se requieren esfuerzos continuos para asegurar su plena implementación".

En cuanto a políticas de memoria, el trabajo de la Comisión influyó en la creación de espacios de memoria y conmemoración. Por ejemplo, en respuesta al caso de Gustavo Garzón y otros desaparecidos, se estableció un "Museo de la Memoria" en Quito para preservar la memoria de las víctimas de violaciones de derechos humanos (Ministerio de Cultura y Patrimonio 2018).

No obstante, Jelin (2020, 203) advierte que "la creación de espacios de memoria no garantiza por sí sola la transmisión de la memoria o la prevención de futuras violaciones. Es necesario un trabajo continuo de educación y concientización".

Conclusiones

La investigación ha puesto de manifiesto un panorama complejo y en constante evolución respecto a las prácticas comunicacionales y los repertorios de acción colectiva utilizados en Ecuador entre 1984 y 2008 para construir la memoria de las víctimas de desaparición forzada. Estas estrategias se desarrollaron a lo largo del tiempo, adaptándose a los cambios políticos, sociales y tecnológicos del país.

Las organizaciones de familiares y víctimas mostraron una notable creatividad y perseverancia en sus esfuerzos por visibilizar los casos de desaparición forzada y demandar justicia. Emplearon una variedad de tácticas, que iban desde métodos tradicionales como cartas a las autoridades y denuncias formales, hasta formas más innovadoras de protesta y conmemoración.

Las manifestaciones públicas, tales como marchas y plantones, fueron una constante durante este período. El caso emblemático de los hermanos Restrepo, con sus protestas semanales en la Plaza de la Independencia, se convirtió en un símbolo de la lucha contra la impunidad y la búsqueda de la verdad. Estas acciones no solo mantuvieron el interés público en los casos de desaparición forzada, sino que también crearon espacios de solidaridad y resistencia para las familias afectadas.

Los eventos conmemorativos y las prácticas simbólicas desempeñaron un papel crucial en la construcción de la memoria colectiva. La creación de memoriales, la realización de vigilias y la organización de actos artísticos contribuyeron a preservar la memoria de las víctimas y a transmitir esta memoria a nuevas generaciones. Estas prácticas no solo honraban a los desaparecidos, sino que también desafiaban activamente las narrativas oficiales que intentaban minimizar o negar estos crímenes.

La investigación ha subrayado la importancia y aplicabilidad de diversas teorías de la comunicación y estudios sobre la memoria colectiva en el contexto ecuatoriano. En particular, la teoría de Maurice Halbwachs sobre la construcción social de la memoria ha sido esencial para entender cómo los recuerdos individuales de las víctimas y sus familiares se transformaron en una narrativa colectiva sobre las desapariciones forzadas en Ecuador.

El concepto de “marcos sociales de la memoria” de Halbwachs se hizo evidente en la forma en que las organizaciones de familiares y víctimas construyeron y preservaron la memoria de los desaparecidos dentro de contextos sociales específicos. Las narrativas políticas

dominantes, las tradiciones culturales de conmemoración y las estructuras legales y sociales en torno al tema de las desapariciones forzadas actuaron como marcos que configuraron estos recuerdos colectivos.

La teoría de Paul Connerton, que destaca la importancia de las prácticas corporales y rituales en la transmisión de la memoria colectiva, se reflejó en las diversas formas de conmemoración y protesta utilizadas por los familiares de las víctimas. Las marchas semanales, vigilias y acciones performáticas no solo sirvieron como medios de protesta, sino también como maneras de encarnar y transmitir la memoria de los desaparecidos.

Asimismo, el concepto de "postmemoria" de Marianne Hirsch resultó relevante al analizar cómo la memoria de las desapariciones forzadas se ha transmitido a generaciones que no vivieron directamente estos eventos. Esto se evidenció en la participación de jóvenes en actos conmemorativos y en la creación de arte inspirado en las historias de los desaparecidos.

La metodología cualitativa utilizada en esta investigación permitió capturar la riqueza y complejidad de las prácticas comunicacionales y los repertorios de acción colectiva en Ecuador. Mediante el análisis de testimonios, documentos y observaciones, se construyó una imagen detallada de cómo estas prácticas evolucionaron con el tiempo y se adaptaron a diversos contextos políticos y sociales.

Se identificó una amplia variedad de prácticas, que abarcaban desde el uso de medios tradicionales como la prensa escrita y la radio, hasta intervenciones performáticas en espacios públicos y el uso de nuevas tecnologías como internet y redes sociales hacia el final del período estudiado. Esta diversidad de estrategias refleja la creatividad y capacidad de adaptación de las organizaciones de familiares y víctimas en su búsqueda de justicia y memoria.

Un hallazgo relevante fue el papel crucial de las prácticas comunicacionales en la construcción de identidades colectivas entre los familiares de las víctimas. Las reuniones regulares, las acciones conjuntas y la creación de narrativas compartidas no solo ayudaron a mantener viva la memoria de los desaparecidos, sino que también contribuyeron a formar una comunidad de apoyo y resistencia.

El análisis también mostró cómo estas prácticas comunicacionales y repertorios de acción colectiva interactuaron con y desafiaron las narrativas oficiales sobre las desapariciones forzadas. En muchos casos, las acciones de los familiares y activistas lograron contrarrestar los intentos de minimizar o negar estos crímenes, forzando a las autoridades a reconocer y abordar el tema.

La Comisión de la Verdad de Ecuador, establecida en 2007, desempeñó un papel esencial en la documentación oficial de los casos de desaparición forzada y en la validación de las narrativas de las víctimas y sus familias. Su labor representó un hito importante en el proceso de construcción de la memoria colectiva sobre estos crímenes.

El informe de la Comisión, titulado "Sin verdad no hay justicia", proporcionó una base sólida para la elaboración de una narrativa histórica sobre las desapariciones forzadas en Ecuador. Al investigar y publicar información sobre casos emblemáticos como el de los hermanos Restrepo, Susana Valeria Cajas Lara y otros, la Comisión ayudó a visibilizar historias que habían sido silenciadas o ignoradas durante años.

El impacto de la Comisión también se reflejó en las políticas públicas y medidas de reparación. La promulgación de la "Ley de reparación de víctimas y judicialización de graves violaciones de derechos humanos y delitos de lesa humanidad" en 2013 fue una consecuencia directa de sus recomendaciones. Esta ley estableció medidas de reparación para las víctimas y sus familias, como compensaciones económicas, atención médica y psicológica, y medidas de satisfacción como disculpas públicas y conmemoraciones.

No obstante, un examen crítico revela desafíos y limitaciones en el trabajo de la Comisión y en la aplicación de sus recomendaciones. La implementación efectiva de las medidas de reparación ha sido lenta y a menudo enfrentó resistencias institucionales. Además, en casos como el de Enrique Roberto Duchicela Hernández, la dimensión transnacional del crimen ha complicado los esfuerzos de reparación y justicia.

La Comisión también recibió críticas por su alcance temporal limitado (1984-2008), lo que excluyó casos anteriores que podrían haber aportado una comprensión más completa de la historia de las desapariciones forzadas en Ecuador. Además, existe el riesgo de que la

narrativa oficial creada por la Comisión pueda eclipsar o simplificar las experiencias personales y diversas de las víctimas y sus familias.

A pesar de estas limitaciones, el trabajo de la Comisión ha sido crucial para transformar las narrativas sobre la desaparición forzada en Ecuador. Al documentar y validar oficialmente los testimonios de las víctimas y sus familiares, la Comisión contribuyó a contrarrestar las narrativas oficiales que habían minimizado o negado estos crímenes durante décadas.

La investigación muestra que la construcción de la memoria colectiva sobre las desapariciones forzadas en Ecuador entre 1984 y 2008 fue un proceso complejo y en evolución. Las prácticas comunicacionales y los repertorios de acción colectiva fueron esenciales para mantener la memoria de las víctimas, desafiar las narrativas oficiales, y presionar por justicia y reparación.

El estudio indica que la memoria colectiva debe entenderse como un proceso dinámico y en constante negociación. Las organizaciones de familiares y víctimas, mediante sus diversas prácticas y acciones, no solo preservaron la memoria de los desaparecidos, sino que también contribuyeron a transformar la sociedad ecuatoriana y su relación con el pasado reciente.

El papel de la Comisión de la Verdad, aunque importante, forma parte de este proceso más amplio de construcción de memoria colectiva. Su trabajo proporcionó un reconocimiento oficial de los crímenes cometidos y sentó las bases para políticas de reparación y justicia. Sin embargo, la implementación efectiva de estas políticas y la continuidad del trabajo de memoria y justicia presentan desafíos significativos.

La investigación también destaca la relevancia de la comunicación en la construcción de identidades colectivas y en la movilización social. Las prácticas comunicativas no solo transmitieron información, sino que también crearon espacios de solidaridad y resistencia entre las familias afectadas por las desapariciones forzadas.

El estudio enfatiza la necesidad de seguir investigando y documentando estos procesos de construcción de memoria colectiva. Mantener viva esta memoria es crucial tanto para la justicia hacia las víctimas como para prevenir la repetición de tales crímenes en el

futuro. La memoria colectiva, como se demuestra en este estudio, es un recurso clave para la transformación social y la consolidación de una cultura de derechos humanos.

Referencias

Alexander, Jeffrey Charles. 2022. *Trauma: A social theory*. En John Wiley & Sons.

Aguirre Rojas, Carlos. 1991. *Dictadura y democracia en América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica.

Andrade, Santiago. 2020. "Reparación y memoria en Ecuador: El caso de las desapariciones forzadas". *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos*, 31(1), 145-168. https://doi.org/10.15359/rldh.31-1.7

Asamblea Nacional del Ecuador. 2013. *Ley para la reparación de las víctimas y la judicialización de graves violaciones de derechos humanos y delitos de lesa humanidad ocurridos en Ecuador entre el 4 de octubre de 1983 y el 31 de diciembre de 2008*. Registro Oficial.

Assmann, Aleida. 2020. *Cultural memory and Western civilization: Functions, media, archives*. Cambridge University Press.

Ayala Mora, Enrique. 2020. *Historia de la violencia y la resistencia en Ecuador*. Universidad Andina Simón Bolívar.

Ávila, Rafael. 2012. *El neoconstitucionalismo transformador: El estado y el derecho en la Constitución de 2008*. Abya-Yala.

Barahona de Brito, Alicia. (2020). *Human rights and democratization in Latin America: Uruguay and Chile*. Oxford University Press.

Bennett, Lance, & Segerberg, Alexandra. 2018. *The logic of connective action: Digital media and the personalization of contentious politics*. Cambridge University Press.

Castells, Manuel. 2021. *The rise of the network society*. John Wiley & Sons.

Castro, María. 2022. "Resistencia y memoria: Estrategias de las organizaciones de derechos humanos en Ecuador". *Revista de Ciencias Sociales*, 28(3), 78-95. https://doi.org/10.31876/rcs.v28i3.38452

Comisión de la Verdad. 2010. *Tomo 1: Violación de los derechos humanos*. *Ecuador*. Ediecuatorial.

Comisión de la Verdad. 2010. *Informe de la Comisión de la Verdad: Ecuador*. Ediecuatorial.

Connerton, Paul. 1989. *How societies remember*. Cambridge University Press.

Cruz Castillo, Antonio Luis., et al. 2023. "Memorias colectivas, medios de comunicación alternativa y post acuerdo". *Universitas-XXI, Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, (39): 229-253. https://doi.org/10.17163/uni.n39.2023.10

Dahlgren, Peter. 2018. *Media and political engagement: Citizens, communication and democracy*. Cambridge University Press.

Della Porta, Donatella. 2022. *Social movements in times of austerity: Bringing capitalism back into protest analysis*. John Wiley & Sons.

Erll, Astrid. 2020. *Memory in culture*. Palgrave Macmillan.

García, Luis. 2022. "Evolución de las prácticas conmemorativas en Ecuador: Desde la protesta silenciosa hasta la performance artística". *Revista de Estudios Latinoamericanos*, 45(2), 145-168. https://doi.org/10.25100/rel.v45i2.10978

Garretón, Manuel. Antonio. 2014. *Las ciencias sociales en la trama de Chile y América Latina: Estudios sobre transformaciones sociopolíticas y movimiento social*. LOM ediciones.

Gatti, Gabriel. 2020. *Surviving forced disappearance in Argentina and Uruguay: Identity and meaning*. Springer.

Gómez, Raúl. 2018. "Acción colectiva y derechos humanos en Ecuador: El caso de las desapariciones forzadas". *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos*, 29(2), 35-58. https://doi.org/10.15359/rldh.29-2.2

González Gil, Andrés. 2019. "Desaparición forzada, acción colectiva y actores emergentes: el caso de La Escombrera, Comuna 13 Medellín, Colombia". *Historia y Grafía*, (52), 15-56. https://doi.org/10.48102/hyg.vi52.310

Halbwachs, Maurice. 1992. *On collective memory*. University of Chicago Press.

Hirsch, Marianne. 2019. *The generation of postmemory: Writing and visual culture after the Holocaust*. Columbia University Press.

Huyssen, Andreas. 2021. *Present pasts: Urban palimpsests and the politics of memory*. Stanford University Press.

Jasper, James. 2020. *The emotions of protest*. University of Chicago Press.

Jelin, Elizabeth. 2002. *Los trabajos de la memoria*. Siglo XXI.

—. 2017. *La lucha por el pasado: Cómo construimos la memoria social*. Siglo XXI.

—. 2020. *Memorias de la represión*. Siglo XXI.

—. 2021. *Los trabajos de la memoria* (2nd ed.). Siglo XXI.

—. 2022. *Memory and democracy*. Polity.

Jiménez Paneque, Rosa. 1998. *Metodología de la investigación*. Ciudad de La Habana: Editorial Ciencias Médicas del Centro Nacional de Información de Ciencias Médicas.

Keck, Margaret, & Sikkink, Kathryn. 1998. *Activists beyond borders: Advocacy networks in international politics*. Cornell University Press.

LaCapra, Dominick. 2020. *Writing history, writing trauma*. JHU Press.

—. 2021. *History and memory after Auschwitz*. Cornell University Press.

Lira, Enrique. 2011. "Trauma, duelo, reparación y memoria". *Revista de Estudios Sociales*, (40), 14-28. https://doi.org/10.7440/res40.2011.02

—. "El testimonio de experiencias políticas traumáticas: Terapia y denuncia en Chile (1973-1985)". *Alternativas: Cuadernos de Trabajo Social*, (16), 1145 1164. https://doi.org/10.14198/ALTERN2009.16.9

López, María. 2020. "Movilización social y memoria en Ecuador: El caso de los desaparecidos". *Revista de Ciencias Sociales*, 26(3), 78- 95. https://doi.org/10.31876/rcs.v26i3.34451

López, Susana. 2021. "El activismo de los familiares de desaparecidos en Ecuador: Una lucha por la justicia y la memoria". *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos*, 32(2), 78- 99. https://doi.org/10.15359/rldh.32-2.4

Martínez, Juan. 2019. "La persistencia de la protesta: Familiares de desaparecidos en Ecuador". *Revista de Estudios Sociales*, (67), 67 89. https://doi.org/10.7440/res67.2019.06

Martín-Barbero, Jesús. 2010. *De los medios a las mediaciones: Comunicación, cultura y hegemonía*. Anthropos Editorial.

Maugé, Rodolphe. 2005. "El movimiento social en torno a los derechos humanos (Análisis Histórico Político)". *La Tendencia. Revista de Análisis Político. Autoritarismo Populista*. ISSN: 13902571

Ministerio de Cultura y Patrimonio. 2018. *Museo de la Memoria: Un espacio para recordar y construir*. Gobierno de Ecuador.

Nora, Pierre. 2019. *Realms of memory: Rethinking the French past*. Columbia University Press.

Ortiz, Carlos. 2020. "La lucha contra el olvido: Manifestaciones públicas y memoria en Ecuador". *Revista de Ciencias Sociales*, 25(4), 67- 89. https://doi.org/10.31876/rcs.v25i4.34562

Ortiz, Ximena. 2023. "Conmemoración y conciencia colectiva: El impacto de los actos de memoria en Ecuador". *Revista de Estudios Latinoamericanos*, 46(1), 56- 78. https://doi.org/10.25100/rel.v46i1.11234

Peralta Suárez, Gabriela. 2023. “Gustavo Garzón, los Restrepo, Las Dolores: Tres casos de desaparición forzada que aún buscan justicia en Ecuador”. *Wambra, medio comunitario*. Última modificación 9 de agosto de 2023. https://wambra.ec/gustavo-garzon-las-dolores- los-restrepo/

Pérez, Ana. 2022. “Reformas institucionales y derechos humanos en Ecuador: Avances y desafíos”. *Revista Latinoamericana de Política Comparada*, 17(1), 78- 99. https://doi.org/10.31095/rlpc.v17i1.986

Pérez, María. 2023. “La transmisión intergeneracional de la memoria: Jóvenes y desaparición forzada en Ecuador”. *Revista de Estudios de la Juventud*, 34(2), 45- 67. https://doi.org/10.22400/rev.estud.juv.34.2.3678

Pollak, Michael. 1989. “Memoria, olvido, silencio”. *Revista Estudios Históricos*, 2(3), 3-15.

Ramírez, Carlos. 2021. “La Comisión de la Verdad y la construcción de narrativas sobre la desaparición forzada en Ecuador”. *Revista de Ciencias Sociales*, 27(2), 123- 145. https://doi.org/10.31876/rcs.v27i2.35678

Ramírez, Francisco. 2023. “Ciclos de memoria: Visibilidad e invisibilidad de las desapariciones Forzadas en Ecuador”. *Revista de Estudios Latinoamericanos*, 46(3), 123-145. https://doi.org/10.25100/rel.v46i3

Ramos, Isabel, Susana Sel y Werner Vásquez von Schoettle. 2022. *Políticas de comunicación y memoria en América Latina (2003-2019)*. Buenos Aires: Ediciones IMAGO MUNDI.

Vázquez, Antonio. 2000. *La memoria de la violencia en Ecuador*. Quito: Editorial CIESPAL.

Vera, Héctor. 2005. *Ecuador: Historia y política en el siglo XX*. Quito: Editorial Abya-Yala.

Peralta, Mónica. 2003. *Represión política y derechos humanos en el Ecuador contemporáneo*. Quito: Ediciones Universidad Andina Simón Bolívar.

Anexos

Anexo 1. Portada de El Universo La muerte de Nahim Isaía

3 Secciones
56 Páginas

EL UNIVERSO
EL MAYOR DIARIO NACIONAL

Precio en Guayaquil
S/. 15,00

Presidente retorna hoy a la capital

Piden suprimir obstáculos al derecho a huelga

Filanbanco se afianzó en la punta

USA probará este mes su antisatélite

Deceso se produjo en Clínica Guayaquil

Isaías fue muerto por sus captores

Cruz Roja retira cadáver

Todos los secuestradores murieron durante tiroteo

Dr. Nahim Isaías Barquet

Gobierno no negocia con secuestradores

Congreso en su 4ª semana

Debates sobre reformas a Constitución

Dr. Averroes Bucaram viaja hoy a Quito

Serie de paros y protestas

Bolivia: Alerta militar

Huracán causa destrucción

Nota. La muerte del banquero Nahim Isaías. [Fotografía], por El Universo, 2 de septiembre de 1985. Recuperado de https://www.eluniverso.com/noticias/2016/08/30/nota/5772153/2-septiembre-1985/

Anexo 2. Sistema de rastreo en Yambo

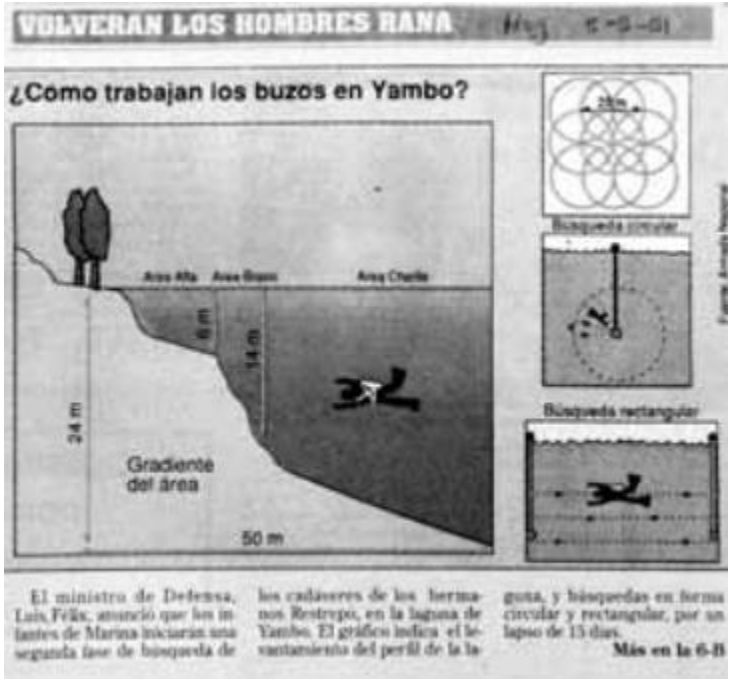

Nota. Sistema de rastreo en Yambo de los Hombre Rana. [Fotografía], por Diario Hoy, 1991. Recuperado de Informe de la Comisión de la verdad, Tomo 3

Anexo 3. Pancarta de la desaparición de Gustavo Garzón

Nota. Gustavo Garzón: el vacío que deja un desaparecido, no se llena con disculpas. [Fotografía], Recuperado de https://lalineadefuego.info/gustavo-garzon-el-vacio-que-deja-un-desaparecido-no-se-llena-con-disculpas/

Anexo 4. Gustavo Garzón Guzmán

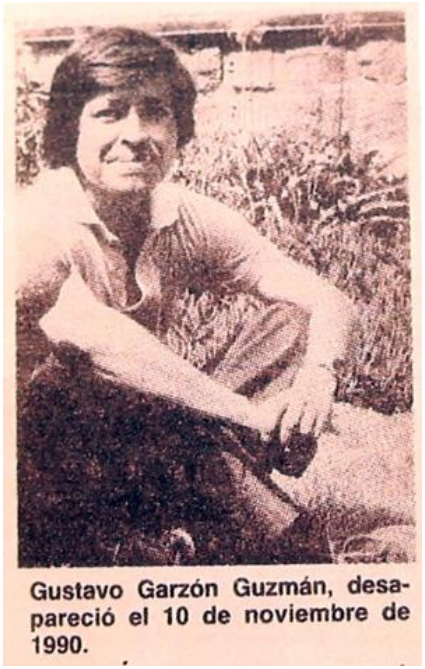

Gustavo Garzón Guzmán, desapareció el 10 de noviembre de 1990.

Nota. Uno de los registros periodísticos sobre la desaparición del escritor. [Fotografía], por Cortesía de la familia Garzón, s.f. Recuperado de https://www.planv.com.ec/historias/sociedad/gustavo-garzon-guzman-el-escritor-desaparecido

Anexo 5. Pedro Restrepo y Luz Arismendi

Nota. Los Restrepo mantienen todos los miércoles las concentraciones de "La Plaza de Mayo ecuatoriana". [Fotografía], por El Comercio, 1991. Recuperado de Informe de la Comisión de la verdad, Tomo 3

Anexo 6. Entrevista Fausto Eloy Basantes

O sea, bueno, yo creo que realmente es un proceso súper, súper largo. Sí, o sea, y si bien sí todos reconocemos el tema de los hermanos Restrepo y la lucha del papá de Pedro Restrepo y de toda la familia que estuvieron en eso. Aquí en el Ecuador, el tema de las violaciones por parte del Estado sucedieron desde antes del 86 y sí habían jóvenes que ya fueron, o sea, que ya habían sido apresados, que ya habían sido maltratados por tener, por pensar un poco diferente y uno de esos era mi papá.

Mi papá fue, él estudió en el Mejía y él fue, si no estoy mal, fue creo que vicepresidente de la FESE, que es la Federación de Estudiantes Secundarios del Ecuador. Y tenía una organización súper fuerte, entonces ellos en el 78, cuando todavía había una dictadura aquí en el Ecuador, organizaron lo que se llamó la Guerra de los Cuatro Reales. No sé si tú has escuchado de eso, pero fue unas manifestaciones, un paro a nivel nacional que organizaron los colegios y uno de los organizadores fue mi papá.

Que se enfrentaba a la dictadura de ese momento porque quiso subir el pasaje de bus a Cuatro Reales. Entonces ellos, no sé cuánto costaría, pero por eso se llama la Guerra de los Cuatro Reales. Ahí a mi papá ya lo metieron preso. Y bueno, te cuento esto más porque la dinámica viene ya desde mucho antes. Ya hay personas que desde antes de los hermanos Restrepo ya estaban moviéndose o ya tenían sus acciones con respecto a la defensa de los derechos humanos. Entonces por ahí tienes, por ejemplo, a personas como Elsie Monge, que estuvo en la CEDU toda su vida, creo. O sea, mucho tiempo trabajando con la gente que estuvo presa, con la gente que fue torturada, con las familias de las personas que fueron desaparecidas. Y entonces ya desde ahí había toda una conciencia.

Entonces, por ejemplo, la mamá de Arturo Jarrín también era parte de este movimiento político, pero no era una parte activa, sino era justamente esa persona que defendía los derechos humanos de las personas, de los jóvenes que estaban siendo torturados, que tenían estas prisiones forzadas y desapariciones temporales algunas y otras ya definitivas. Entonces Beatriz Jarrín fue una de las personas que estuvo trabajando y ella tenía mucho contacto con las madres de la Plaza de Mayo. Y luego por eso también, cuando sucedió el tema de los, o sea, los Restrepo fue algo después de los dirigentes de Alfaro Vive, porque tienes, de Alfaro Vive, tienes que murieron, les mataron a Consuelo Benavides, a Med Váscones, a Fausto, a mi papá, a Arturo Jarrín. Entonces les mataron a varias personas y a varias otras más.

Entonces ya ahí en defensa de ellos ya había estas personas que estaban trabajando y buscando apoyo internacional, apoyo a nivel nacional para poder enfrentar al Estado. Entonces cuando sucedió lo de los hermanos Restrepo, hay que tener en cuenta que también la familia Restrepo tenía una capacidad económica bastante fuerte, no eran de aquí, entonces también eso hizo que la presión mediática y la presión a nivel político sea mayor. Y entonces, pero junto con ellos también estuvieron estas personas que ya venían trabajando desde antes en la defensa de derechos humanos. Y entonces ahí luego que ya, como se llama, empieza, luego que ya se desarma un poco Alfaro Vive, mi mamá empieza también a involucrarse en esto, en la búsqueda de la lucha a favor de los derechos humanos, en la defensa de los derechos humanos. Y entonces ahí mi mamá, desde que yo era pequeño, bueno a mi papá lo mataron cuando yo tenía un mes de edad.(7:50) Entonces luego de eso yo estuve, mi mamá tuvo que salir del país, salió a Nicaragua, yo me quedé aquí de tres meses (8:00) y luego de seis meses fui donde ella.

Bueno y ahí estuvimos haciendo algunas, o sea mi mamá estuvo haciendo algunas cosas en el exterior, todavía en función de la organización de Alfaro Vive en Nicaragua, entonces todavía buscando apoyo para eso. Sin embargo, después de unos años o algunos meses se dieron cuenta que eso no iba a prosperar y decidieron entregar las armas. Entonces ahí se entregó mi mamá, pero el momento en que mi mamá se entrega también ya había pasado dos veces por prisión o dos veces por prisión y había sido torturada, había sido, bueno, o sea sus torturas súper, que fueron de este manual de la CIA, etc. Entonces, y entonces mi mamá, ya una vez que esto sucede regresamos acá cuando yo tenía, esto fue más o menos por el 88 y en el 89 mi mamá va a hacer una gira por Europa buscando justamente el apoyo económico para poder hacer la entrega de armas.

En ese momento, no sé, yo no entiendo bien cómo son los procesos de la dejación de armas, pero entiendo que es como una negociación, entonces tú le dices al gobierno, voy a dejar las armas, voy a salir, dejar de hacer todo lo que estaba, todos mis operativos militares y todo, lo voy a dejar de hacer, pero tienes que reconocerme como ciudadano, tienes que darme, o sea, hay como esa negociación. Entonces, a partir de ese momento yo creo que incluso mi mamá empezó con esta lucha incluso de la recuperación de mi identidad porque a mí me inscribieron mis tíos, cuando, porque mis papás estaban, mi papá ya había fallecido, mi mamá estaba clandestina, entonces no me podían inscribir, entonces me inscribieron mis tíos y por eso es que yo, mi nombre era Fausto Eloy Basantes Moreno y bueno, durante esos primeros años yo tuve incluso algunos cambios de identidad porque mi mamá como era clandestina, entonces para salir del país yo salí con otros nombres y etc., entonces para mí todo eso era toda una confusión que realmente yo no sé cómo, pero desde esa época yo como que fui entendiendo porque al final mi mamá me inscribía en el colegio, me inscribió en un colegio y yo no podía hablar mucho de lo que ella hacía a pesar de que mi mamá me contaba todo.

Entonces, y hay algo así que fue, algo que yo me acuerdo mucho porque además mi mamá lo cuenta siempre, es que en primer grado nos preguntaban que qué, que a qué se dedican nuestros papás y yo dije que mi mamá era de Alfaro Vive Carajo y mi profesora le había llamado a mi mamá y le había dicho, mira, dijo esto, Eloy, quén sé qué, entendemos que es así, pero no sé, entonces claro, ahí mi mamá me habló conmigo, me dijo que eso no podía decir y ahí me explicó algunas cosas y a partir de eso yo como que dejé de contar esas historias y sabía con quién podía hablar, con quién no podía hablar. Sin embargo, bueno, digo, es todo un proceso porque mi mamá

siempre estuvo trabajando por esa defensa de los derechos humanos y siempre se acercó a muchos de los gobiernos que llegaron o de los presidentes que llegaron a, cuando eran candidatos, hubo esas conversaciones con respecto a una posible Comisión de la Verdad.

Entonces, por ejemplo, la Comisión de la Verdad fue, creo que tuvieron un primer acercamiento, bueno, no sé si fue un primer acercamiento, pero había como ofrecimientos por parte de Raúl Baca en la época que ganó Borja, primero fue de Borja porque a Borja le entregaron las armas, luego cuando hubo las elecciones entre Raúl Baca y Sixto Durán, ellos trabajaron, estaban trabajando con Raúl Baca para que, porque justamente iban a hacer el tema de la Comisión de la Verdad, pero ganó Sixto Durán Ballet, luego, no estoy seguro si llegaron a hablar con Abdalá, pero con quien sí sé que hablaron es con Lucio Gutiérrez, Lucio Gutiérrez también ofreció a hacer una Comisión de la Verdad y luego nunca lo hizo y así fue todo este proceso hasta que se llegó a Rafael Correa y a Rafael Correa también se llegó, o sea, mi mamá para poder acceder a Rafael Correa fue, o sea, ella tenía relaciones con el gobierno de Nicaragua y le invitaron a la posesión de Daniel Ortega, de Daniel Ortega allá en Nicaragua y también estaba invitado Rafael Correa, entonces ahí mi mamá aprovechó, le entregó, o sea, primero que se presentó le conoció y le entregó una carta donde le hablaba y le pedía la conformación de la Comisión de la Verdad y después de eso Rafael Correa se posesionó en enero del 2007 y en el 2008 ya empezó la Comisión de la Verdad, o creo que fue a finales del 2007, algo así y ya empezaron el tema de la Comisión de la Verdad y luego de eso incluso mi mamá, dentro de la Comisión de la Verdad hizo un trabajo a donore, ella no ganó absolutamente nada, lo único que le pagaban eran los viajes, porque al final ella era quien daba mucha información con respecto a mucha gente que conocía mucha gente también decidió dar su testimonio porque mi mamá estaba en eso, porque confiaban en mi mamá.

Entonces fue todo un proceso que al final fue ella quien logró tener ese acceso y quien logró esto, pero todo esto viene desde hace varios años entonces nosotros incluso como, o sea, mi mamá junto con la mamá de Arturo Carrín, los hermanos de Arturo Carrín, mi mamá ahora es casada también con uno de los hermanos de Arturo Carrín y nosotros conformamos un comité que se llamaba el comité no impunidad, sí, comité no impunidad y con eso trabajamos incluso cuando fue lo de Lucio Gutiérrez, nosotros cuando le votaron a Lucio Gutiérrez justo habíamos preparado un evento súper grande y fue una coincidencia porque ese evento se llenó tanto con la gente que fue a manifestar para votarle a Lucio Gutiérrez nosotros pensamos que no íbamos a tener nadie en ese evento que fue en el viaje transnacional

de la Casa de la Cultura y llegó muchísima gente después de que ya se le había votado a Lucio Gutiérrez y hemos venido ya incluso con una personería jurídica del comité contra la impunidad y a partir del trabajo de ese comité es que nace la Comisión de la Verdad, ahí con todos esos acercamientos a diferentes políticos en diferentes momentos y todo se llegó a Rafael Correa y ahí creó la Comisión de la Verdad y financió, tuvo la decisión política de financiar.

Yo creo que eso también es un tema súper complicado porque primero que los medios siempre pusieron, crearon una imagen de que los Alfaro Vives eran delincuentes, que eran terroristas, que eran delincuentes, que eran secuestradores, que eran mazones entonces crearon esa imagen, entonces por eso siempre para ellos fue muy difícil decir lo contrario y yo creo que hasta ahora sigue siendo difícil, ellos no pueden contradecirse ellos mismos, decir que no fueron delincuentes o no fueron secuestradores o lo que sea, entonces los medios de comunicación en toda esta época fueron una de las herramientas del Estado para crear esa imagen y son quienes establecieron esa imagen ya en el imaginario de la gente porque hay mucha gente que no sabe de Alfaro Vives e igual sigue creyendo que son delincuentes entonces como nosotros también defendemos el tema que no son delincuentes, que hay todo un proceso social detrás es porque había un proyecto político detrás.

Había una razón por la cual se hizo todo eso, pero eso nunca se publicó y entonces por eso los temas como el tema de los Restrepo, después cuando salió incluso este agente de España que decía que los Restrepo estaban en Yambo y bueno todas estas historias que les ha tocado ir contando y historias a medias porque además también a mi parecer muchas de estas historias han sido montajes o sea yo creo que nunca los medios de comunicación nunca fueron un aliado sino que más bien siempre estuvieron presentes por seguir generando esta imagen o sea nunca es que estuvieron a favor, nunca es que nosotros estábamos creando el comité contra la impunidad y nos sacaban como una noticia positiva, sino era los Alfaro Vives están reuniendo por esto y esto entonces siempre era como esta dinámica de meter esa imagen, de involucrar esta imagen de delincuentes.

Entonces sí, nunca fue fácil con los medios de comunicación pero yo creo que ya llegó un momento en el que fue imposible esconder la verdad o sea ya hubo un momento en el que ya no podían seguir diciendo que no hubo tortura aquí en el país no podían seguir diciendo que no hubo asesinatos, que no hubo desapariciones forzadas que no hubo, que hubimos niños, que no pudimos tener nuestra identidad

porque nuestros padres estaban castigados o sea ya no podían seguir escondiendo eso y como te decía también hubo un trabajo por parte de Elsi Monge y de todos estos activistas de derechos humanos que seguían diciendo y alzando la voz seguían en la plaza grande, haciendo sus marchas y todo entonces siempre estaban ahí, entonces era imposible que los medios de comunicación no los presenten pero siempre fue esa conexión con los delincuentes, con los Alfaro Vive delincuentes. Entonces ese yo creo que fue un problema realmente y una dificultad súper fuerte que se fue rompiendo también esa barrera a partir de la de la Verdad.

Cuando empezaron a descubrirse por ejemplo estos cuarteles en donde estaban las celdas donde fueron torturados o torturadas algunas personas todo eso ya tuvieron que ir ellos también, o sea se les convocó y si querían estar en la actualidad ellos tenían que estar presentando esas noticias también entonces ahí salía mi mamá presentando los lugares en donde ella estuvo donde fue torturada ella y decía yo estuve aquí y a eso les quitaba totalmente el piso y no podían ponerse en contra de un proceso que ya estaba encaminado, o sea que ya había testimonios de policías testimonios de militares, testimonios de muchísimas personas y entonces ya no había a dónde esconder esa realidad y luego pues ya con el tema de Rafael Correa con los medios públicos y eso pues ya hubo mucho más apertura para conversar de los temas incluso en eventos o sea se le dio una importancia super fuerte creo yo al tema de la Comisión de la Verdad o sea fue una de las banderas diría yo del gobierno de Rafael Correa y permitió realmente ese baño de verdad que tuvieron que, o sea yo creo que se vieron obligados no con tanto gusto pero se vieron obligados a hacerlo porque incluso cuando ya pasaba esto también se seguía entrevistando a los policías para poder de cierta forma contrarrestar lo que decía el informe de la Comisión de la Verdad y se daba mucho espacio a estas personas que todavía son muy reaccionarios en contra de las acciones que tenía Alfaro Vive.

Entonces yo creo que la función de los medios de comunicación a lo largo de la historia ha sido justo eso, el responder ante unos intereses, ante un cliente digamos así que es quien les paga más y en ese momento posiblemente era el gobierno, el estado el que les pagaba más y por eso presentaban las noticias de esa forma y luego claro el gobierno o el estado en el gobierno de Rafael Correa también les daba mucha pauta y entonces era uno de sus clientes también entonces tenían que presentar esas noticias también.

O sea yo creo que fue un abrir de ojos para muchas personas pero yo creo que la imagen que se construyó en contra de Alfaro Vive fue tan fuerte que no fue suficiente lo que se hizo hasta ahora hay el estigma, hasta ahora es como hay los Alfaro Vive, los delincuentes hay

personas que todavía siguen con ese discurso, personas de esa época y eso quiere decir que entonces lo que se hizo a partir de mi caso no fue suficiente obviamente yo no fui Alfaro Vive, yo soy como una víctima indirecta entonces tal vez por eso fue mucho más fácil ponerlo en los medios porque era algo de cierta forma ponerle una cara humana o ser humanista no puedes irte en contra de alguien que nunca estuvo involucrado en el tema de Alfaro Vive y que fue víctima, que sufre las consecuencias de lo que sucedió en esa época sea cual haya sido, era como ese baño de verdad a mucha gente pero que no fue suficiente como para cambiar la perspectiva con respecto a Alfaro Vive.

Tal vez entendieron que no todo lo que hizo el gobierno o el estado en esa época estuvo bien porque hubo personas que no pudimos tener nuestra identidad porque hubo personas que fueron asesinadas, hubo personas torturadas. Entonces tal vez se dieron cuenta de eso pero sin embargo no se quita la imagen negativa en contra de Alfaro Vive no se llega a entender el trasfondo político que tuvo Alfaro Vive que todos eran luchadores sociales, que estaban dispuestos a dar la vida por sus ideales que es mucho más allá de todo lo que uno puede concebir con respecto a un proyecto de vida y teniendo en cuenta que además de ellos eran súper jóvenes a mi papá lo mataron cuando tenía 26 años entonces él tenía una vida por delante y quién sabe si es que él pudo haber sido un gran político acá y hacer cambios reales en el país, que esos eran los objetivos verdaderamente el objetivo no era el asaltar el banco o el tener armas, no era nada de eso el objetivo.

El objetivo era realmente trabajar por la gente, tener un mejor país un país que le dé más oportunidades a todos, que nos dé mayores oportunidades en educación, en salud, que estemos bien en alimentación, vivienda y entonces esos eran los objetivos reales de Alfaro Vive que hasta ahora nadie los conoce entonces eso quiere decir que fue demasiado fuerte lo que hicieron cómo construyeron esa imagen, cómo los medios lograron construir esa imagen en esa época y que hasta ahora los mismos policías siguen diciendo que si no fuera por ellos el Ecuador estuviera peor que Colombia por ejemplo o sea que tuviéramos un proceso igual que Colombia y no es verdad, las cosas no son así.

De hecho, lo interesante del informe de la Comisión de la Verdad, es que primero no es un informe vinculante, entonces si bien ahí tienes varios testimonios y varias pruebas y varias cosas, para construir un caso judicial, para judicializar un caso, necesitas iniciar un proceso,

que ya la base va a ser el informe de la Comisión de la Verdad, pero no es una única prueba, entonces por ejemplo, ahí en el informe de la Comisión de la Verdad se describe cómo fue el caso de mi papá, que hubo un operativo con más de 40 efectivos y que le terminaron matando con más de 16 tiros, porque son más de 14 tiros, y por eso mi papá muere en manos de la policía, dentro de un operativo de la policía.

Y luego, para continuar con ese caso, por ejemplo, teníamos que hacer una exhumación del cuerpo, entonces se hizo la exhumación del cuerpo, se hizo el peritaje de todo lo que se decía, entonces cada caso debía ser enjuiciado individualmente, ya tenía, o sea, ya todos estaban enmarcados en un tema de lesa humanidad, que era lo que permitía este informe, que era lo que dictaminaba este informe, una de las recomendaciones, pero cada caso tenía que ser individualizado. Entonces en el mismo gobierno de Rafael Correa se hace una ley de víctimas, esta ley de víctimas, primero que, o sea, tiene algunas cosas, pero una de ellas es crear una Comisión de la Verdad dentro de la Fiscalía, o sea, como una unidad dentro de la Fiscalía. Entonces esa unidad era como la responsable de dar seguimiento e investigar todos estos casos de lesa humanidad.

Luego, también, dentro del informe también está la creación de una unidad dentro de la Defensoría del Pueblo, y todos estos procesos de resarcimiento hacia las víctimas se establecen dentro de esta ley. Es como una indemnización, pero no es así como se le llama, porque puede ser una indemnización económica o intangible. Entonces es como este reconocimiento económico o intangible. Entonces cada uno en cada caso podía optar por eso. Entonces incluso dentro de esa misma ley se establecieron montos de acuerdo a los delitos que se habían cometido en contra de cada una de las personas y etc. Entonces, por ejemplo, quienes habían sido víctimas de tortura tenían derecho a recibir un monto X de dinero. Además de eso, un seguimiento psicológico. Además de eso, o por ejemplo, no sé, iban a hacer que una calle o una escuela se llame como esa persona. O sea, hacer esas recompensas intangibles también para poder recuperar la memoria de las personas y como reconocerles dentro de la sociedad como luchadores sociales. Todo eso está dentro de la ley.

Y entonces en la Fiscalía sí hay esta unidad de la Comisión de la Verdad que ha continuado procesando y hay algunos casos que continúan en investigación. Algunos ya se han sentenciado.Hay personas que, o sea, creo que ya hay algunos que han sido sentenciados. Pero lo que sí estoy seguro es que ha habido personas que ya han podido optar por esa indemnización económica. Entonces, cada uno lo ha

hecho como ha visto mejor para cada persona. No es algo colectivo, o sea, que si uno lo hace, todos lo estamos haciendo. Hay personas que han recibido, que han optado por el tema económico. Otras personas que no. En mi caso, yo solamente hice el tema del reconocimiento de mi identidad.

Justamente yo he conversado con varias personas y para mí, especialmente, a mí no me causa ni un mínimo de confianza ver a un militar armado en la calle. Para mí eso me causa total desconfianza porque yo conozco la capacidad que tiene un militar. Tiene un entrenamiento el cual le lleva a poder torturar a una persona sin ningún problema. Tiene un entrenamiento que está preparado incluso psicológicamente para matar a una persona a sangre fría. Y tiene toda esa preparación y no tiene más bien dicho una preparación de diálogo, no tiene una preparación de mediación que en teoría la policía sí lo tiene. Entonces como no tiene eso, en tener a un militar actuando en un delito, en una escena de esa forma, les va a hacer actuar según su entrenamiento.

Entonces pueden haber reacciones de disparos, pueden haber reacciones de golpes, de maltrato y todo, porque ellos están entrenados para eso. Y no digo que dentro de sus funciones esté mal hacer así, tal vez es como funciona y yo no. Pero a mí personalmente no me causa eso seguridad. Y entonces creo que, sin embargo, los medios de comunicación siguen generando, siguen siendo claves para la construcción de estos imaginarios colectivos en función de decir qué es bueno y qué es malo. Si es que tuviéramos presente el tema de Alfaro Vive, o sea si los medios lo hubieran tenido un poco más presente, si todos hubiéramos tenido esa parte de la historia un poco más presente, estoy seguro que la pregunta esta de si queremos los militares en la calle hubiera ganado el no. Y mucho más allá de ser partidario, de apoyar o no al gobierno, es por un tema de, justo lo que te digo ahora, es un tema de que no tienen el entrenamiento o la capacidad para enfrentar un tema de seguridad interna de un país.

Ahora nos quieren meter como que ese miedo de que ocurre esto, esto, eso y por eso necesitamos reforzarlo. Pero también qué conlleva ese refuerzo, qué conlleva para la sociedad, hasta qué punto pueden actuar los militares, hasta qué punto pueden actuar los policías y cuál es esta protección que tiene la ciudadanía. Entonces sí es un proceso, es algo que realmente es competencia de toda la sociedad, el conocer y también darnos cuenta de qué es lo que estamos permitiendo como sociedad.

Yo creo también que para poder mantener la historia viva y esta historia colectiva viva no necesitamos solamente procesos de comunicación, sino necesitamos que hayan cambios estructurales, (por ejemplo en las mallas curriculares, debería ser parte de nuestro conocimiento de la historia del país. O sea, ya es la historia del país, ya sucedió hace casi 40 años. O sea, es algo que es parte de lo que es el Ecuador. O sea, positivo o negativo, en el Ecuador sucedió eso. Entonces, si hubiera esa intención real de mantener esta memoria colectiva,(26:26) sí necesitamos incluir esos temas dentro de los textos escolares, dentro de las mallas. O sea, los maestros se debería capacitarles para que entiendan y sepan cómo transmitir ese mensaje a los niños y niñas, a los adolescentes con quienes ellos hablan al respecto de derechos y que puedan poner incluso los ejemplos que se tienen aquí en el país.

No tenemos que irnos a ningún otro país para ver que hubieron violaciones, que hubo tortura, que hubo desapariciones, que hubo ejecuciones ecuatrinciales. Todo eso sucedió aquí. Sucedió no solamente... No porque nosotros... O sea, no por políticas... Además, el problema es que no sucede solo por políticas internas, sino por políticas globales, regionales, que nos han afectado siempre y que siempre hemos respondido a esos mismos problemas.

Anexo 7. Casos de desaparición forzada

VICTIMA	AÑO	LUGAR	CASO
Caso: Susana Valeria Cajas Lara Militante de AVC, detenida en Esmeraldas y trasladada hasta el BIM donde fue torturada. **Edad:** 21 años **Tipificación:** Militantes del grupo Alfaro Vive Carajo detenidos en Esmeraldas **Expediente:** 323172	El 10 de noviembre de 1985	Retención en Esmeraldas Traslado a Quito	**Violaciones cometidas:** • Tortura • Privación ilegal de la libertad • Violencia sexual. **Presuntos responsables:** • Fuerzas Armadas **Tiempo de detención:** • 15 días Batallón de Inteligencia Militar (AEIM en Conocoto cuyo comandante era Raúl Viteri) • 2 años Centro de Detención Provisional

			Tipo de denuncia: • Con fecha 25 de noviembre de 1985, las madres de Susana Cajas Lara y Francisco Jarrín suscribieron una carta dirigida al presidente de la República, León Febres Cordero; al presidente del Congreso Nacional, Averroes Bucaram; al ministro de Gobier- no, Luis Robles Plaza; y al ministro de Defensa, General Luis Piñeiros. **Temporalidad:** • En 2008 se crea la Comisión de la Verdad • En 2010 informe final Sin verdad no hay justicia • En 2013 la Asamblea promulga la Ley de reparación las victimas y judicialización de graves violaciones de derechos humanos y delitos de lesa humanidad ocurridos en Ecuador entre el 4 de octubre de 1983 y el 31 de diciembre de 2008 • 9 de noviembre del 2015 el primer juicio por lesa humanidad. Para la audiencia, la Fiscalía convocó a 69 testigos, además presentararon 11 experticias y más de 70 documentos para avalar el proceso.
Francisco Javier Jarrín Sánchez, militante de AVC, detenido en Esmeraldas y trasladado hasta el BIM donde fue torturado. **Edad:** 27 años **Tipificación:** Militantes del grupo Alfaro Vive Carajo detenidos en Esmeraldas **Expediente:** 323172	El 10 de noviembre de 1985	Retención en Esmeraldas Traslado a Quito	**Violaciones cometidas:** • Tortura • Desaparición forzada • Privación ilegal de la libertad **Presuntos responsables:** • Fuerzas Armadas **Tiempo de detención:** • 15 días Batallón de Inteligencia Militar (AEIM en Conocoto cuyo comandante era Raúl Viteri) • 2 años Centro de Detención Provisional **Tipo de denuncia:** • Con fecha 25 de noviembre de 1985, las madres de Susana Cajas Lara y Francisco Jarrín suscribieron una carta dirigida al presidente de la República, León Febres Cordero; al presidente del Congreso Nacional, Averroes Bucaram; al ministro de Gobier- no, Luis Robles Plaza; y al ministro de Defensa, General Luis Piñeiros. **Temporalida:** • En 2008 se crea la Comisión de la Verdad • En 2010 informe final Sin verdad no hay justicia

			• En 2013 la Asamblea promulga la Ley de reparación las victimas y judicialización de graves violaciones de derechos humanos y delitos de lesa humanidad ocurridos en Ecuador entre el 4 de octubre de 1983 y el 31 de diciembre de 2008
Luis Alberto Vaca Jácome, militante de AVC, detenido en Esmeraldas y trasladado hasta el BIM donde permaneció dos años desaparecido y torturado. **Edad:** 33 años **Tipificación:** Militantes del grupo Alfaro Vive Carajo **Expediente:** 231010	10 de noviembre de 1985	Retención Parque de la Villaflora Traslado al Servicio de Investigación Criminal (SIC)	**Violaciones cometidas:** • Tortura • Desaparición forzada • Privación ilegal de la libertad • Violencia sexual **Presuntos responsables:** • Fuerzas Armadas **Tiempo de detención:** • 15 días Batallón de Inteligencia Militar (AEIM en Conocoto cuyo comandante era Raúl Viteri) • 2 años Centro de Detención Provisional **Tipo de denuncia:** • Con fecha 25 de noviembre de 1985, las madres de Susana Cajas Lara y Francisco Jarrín suscribieron una carta dirigida al presidente de la República, León Febres Cordero; al presidente del Congreso Nacional, Averroes Bucaram; al ministro de Gobier- no, Luis Robles Plaza; y al ministro de Defensa, General Luis Piñeiros. **Temporalida:** • En 2008 se crea la Comisión de la Verdad • En 2010 informe final Sin verdad no hay justicia • En 2013 la Asamblea promulga la Ley de reparación las victimas y judicialización de graves violaciones de derechos humanos y delitos de lesa humanidad ocurridos en Ecuador entre el 4 de octubre de 1983 y el 31 de diciembre de 2008.
Caso: Manuel Bolaños Quiñónez torturado y ejecutado extrajuicialmente por miembros de la Marina en Esmeraldas **Tipificación:**	12 de octubre 1985	Base Naval de Balao en Esmeraldas	**Violaciones cometidas:** • Tortura • Desaparición forzada • Privación ilegal de la libertad **Presuntos responsables:** • Albuja Carlos • Assan Simón

Expediente: 113039			• Coello Raúl • Endara Troncoso Jorge Rubén H • Gutiérrez Ricardo • Lara Fernando • Morales Villota Fausto Santiago • Romero Herrera Carlos • Sagñay León Pedro Segundo • Viteri Silva Francisco • Zapater Ramos Manuel **Tiempo de detención:** 4 días dentro de la Base Naval de Baloa, donde fue ejecutado 16 de octubre de 1985. **Tipo de denuncia:** Por medio del Juzgado Penal Militar de la Tercera Zona Naval, se inició un proceso en contra de los supuestos responsables de la muerte de Stalin Bolaños. Una vez realizadas algunas de las diligencias ordenadas por la judicatura militar, la Procuraduría General del Estado **Temporalida:** Dos días después de su detención, los familiares de Stalin Bolaños, empezaron a indagar sobre su paradero. Su hermano Roberto Camacho, tuvo un acercamiento con las tres personas que fueron detenidas esa noche con él.
Caso: Jaime Otavalo Infante, obrero desaparecido por miembros de la Polícia Nacional **Tipificación:** Privación ilegal de la libertad y desaparición forzada Expediente 432012	15 de agosto de 1985	Pichincha SIC de Pichincha (SIC-P)	**Violaciones cometidas:** • Tortura • Desaparición forzada • Privación ilegal de la libertad **Presuntos responsables:** • Badillo Alvear Víctor Camilo **Tiempo de detención:** El paradero de Jaime Otavalo Infante no ha sido establecido hasta la fecha. **Tipo de denuncia:** Denuncia ante el Ministerio de Go-

			bierno por desaparición. Además, Gloria Infante presentó su denuncia también ante el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones de la ONU. **Temporalida:** El 15 de julio de 1986 el entonces Ministro de Gobierno, Luis Robles Plaza, atendió el requerimiento del doctor Jorge Zavala Baquerizo, presidente de la Comisión de Fiscalización del Congreso Nacional, y le manifestó que pese a las investigaciones dispuestas a raíz de las denuncias de la señora Gloria Infante "hasta la presente fecha no se ha obtenido ningún resultado positivo".
Caso: David Alberto Troya Castro. Incursión policial en casa de seguridad de militantes de Alfaro Vive Carajo en Cotocallo **Tipificación**: robo de armamento Expediente 412022	26 de marzo de 1986	Pichincha	**Violaciones cometidas:** • Tortura • Desaparición forzada • Privación ilegal de la libertad **Presuntos responsables:** • Benavides Carlos • Santana Mantilla Hólguer Amílcar • Valverde Herrería Edwin Horacio **Tiempo de detención:** David Troya fue torturado durante tres meses **Temporalida:** David Alberto Troya, que estaba cumpliendo con su servicio militar obligatorio, acompañó a su madre a dejar una cama para Marco Troya en el penal. En aquello oportunidad fue identificado, y unos días después lo desaparecieron de la unidad donde cumplía el servicio militar.
Caso: Carlos Santiago Restrepo Arismendy y Pedro Andrés Restrepo Arismendy, estudiantes, detenidos Quito. **Edad:** 17 años y 14 años, respectivamente. **Tipificación:** ciudadanos ecuatorianos Expediente 232297	El 08 de enero de 1988	Servicio de Investigación Criminal (SIC–P)	**Violaciones cometidas:** • Tortura • Desaparición forzada • Privación ilegal de la libertad **Presuntos responsables:** • Policía Nacional • Badillo Alvear Víctor Camilo • Barrionuevo Hidalgo Cérbulo Trajano • España Torres Hugo Efraín • Llerena Herrera Guillermo Eduardo

			• Molina Espinoza Gilberto Alfredo • Morán Ribadeneira Doris Marianela • Sosa Mosquera Juan Manuel **Tipo de denuncia:** • Con fecha 10 de enero de 1988, una amiga de la familia puso la denuncia de su desaparición en el Servicio de Investigación Criminal de Pichincha. **Temporalidad:** • El trabajo de investigación de la Policía Nacional fue calificado por los agentes fiscales como "totalmente negativo" y dejó dudas sobre "el prestigio y los principios fundamentales de la institución policial. • Hay que recordar que el 11 de enero de 1988, una allegada a la familia llamó por teléfono al CDP y le informaron que los menores Restrepo estaban allí desde el viernes 8. Cuando llegó al recinto policial, le negaron que los jóvenes estuvieran detenidos allí. • Informe de la Comisión Especial Investigadora de la Desaparición de los Hermanos Santiago y Andrés Restrepo Arismendy "ARRANCADOS DEL HOGAR". • La Comisión Internacional también supo por una funcionaria diplomática colombiana, que un ganadero (que no se pudo identificar), propietario de un bien en la ciudad de Quito, le había contado que sus guardaespaldas, ex agentes del SIC-P, le refirieron que los jóvenes Restrepo fueron detenidos y asesinados por la Policía, y que sus cuerpos fueron arrojados en bolsas plásticas negras en un lugar lejano a Quito. • Informe de la Comisión Especial Investigadora de la Desaparición de los Hermanos Santiago y Andrés Restrepo Arismendy "ARRANCADOS DEL HOGAR" • Informe de la Comisión Especial Investigadora de la Desaparición de los Hermanos Santiago y Andrés Restrepo Arismendy "ARRANCADOS DEL HOGAR" • El 8 de enero de 1992, mientras se recordaba el cuarto aniversario de la desaparición de los menores, miembros del Grupo de Intervención y Rescate (GIR) al mando del mayor Jorge Clerque Tafur, dispersaron con bombas lacrimógenas a los participantes del acto que debía concluir en una misa. Las bombas lanzadas al interior del carro de la familia Restrepo provocaron un incendio y averías en el vehículo del cual, pocos segundos antes, lograron salir Luz Helena Arismendy y dos de sus sobrinos. En

			enero de 1993, el entonces Presidente de la República, Sixto Durán Ballén, negó el permiso para que se continúe con la protesta pacífica de los días miércoles. Cercos policiales con tanques antimotines impidieron el paso a la Plaza. Durante esta temporada, se apresó a activistas de derechos humanos y se detuvo ilegalmente al cantautor Jaime Guevara. • Convocatoria de la Comisión de la Verdad. Quito, 06 de mayo de 2009. • Transcripción del audio del Sr, Pedro Restrepo en la entrega del Informe de la laguna de Yambo en Quito el 26 de agosto de 2009.
Caso: Enrique Roberto Duchicela Hernández, miembro de la Fuerza Aérea ecuatoriana, detenido en Lima Perú. **Edad:** 33 años **Tipificación:** sargento de la Fuerza Aérea ecuatoriana Expediente: 732006	En 27 de mayo de 1988	Instalaciones del Servicio de Inteligencia del Ejército conocido como "El Pentagonito" en Lima-Perú	**Violaciones cometidas:** • Tortura • Desaparición forzada • Privación ilegal de la libertad **Presuntos responsables:** • Ejército Peruano • Figueroa Nataniel Tomo 5 - PR 143 • García Pérez Alan Gabriel Ludwing Tomo 5 - PR 155 • Hanke Velasco Oswaldo Tomo 5 - PR 176 • López Albújar Enrique Tomo 5 - PR 216 • Ortiz Mantas Jorge Tomo 5 - PR 300 • Palacios Larrea Marcos Tomo 5 - PR 307 • Palomino Toledo Artemio Tomo 5 - PR 309 • Pichilingue Carlos Tomo 5 - PR 327 • Pino Miguel Ángel Tomo 5 - PR 330 • Rivera Azabache Harry Tomo 5 - PR 356 • Sauní Ángel Tomo 5 - PR 394 • Sosa Zaavedra Jesús Tomo 5 - PR 400 • Zambrano Gumercindo Tomo 5 - PR 448 **Tiempo de detención:** • 14 días instalaciones del Servicio de Inteligencia-Pentagonito **Tipo de denuncia:** • Con fecha 25 de noviembre de 1985, las madres de Susana Cajas Lara y Francisco Jarrín suscribieron una carta dirigida al presidente de la República, León Febres Cordero; al presidente del Congreso Nacional, Averroes Bucaram; al ministro de Gobier- no, Luis Robles Plaza; y al ministro de Defensa, General Luis Piñeiros. **Temporalidad:**

			• Indagación Previa Nº 140/05. Ministerio Fiscal Distrital de Pichincha. Unidad de Delitos contra la Vida. 16 de octubre de 2008. CV/EX Nº 732006. • "La indagación previa por la muerte del sargento Duchicela no prospera". Diario El Comercio. p. 5. miércoles 6 de agosto del 2008. CV/EX Nº 732006. • Decreto Ejecutivo Nº 1446 del 20 de noviembre de 2008. Presidente de la República Rafael Correa Delgado. CV/EX Nº 732006. El Decreto Ejecutivo Nº 1446 se reconoce y proclama al Suboficial de Aviación, Enrique Roberto Duchicela Hernández, Héroe Nacional, ejemplar militar y ciudadano, paradigma para las nuevas generaciones y exhorta a las Fuerzas Armadas y a los sistemas de educación e información nacional, a que cultiven la memoria del ejemplar ciudadano que sirvió con su vida al país
Caso: Gustavo Garzón Edad: 21 años Tipificación: Militantes del movimiento Montoneras Patria Libre (MPL) Expediente: 232021	9 de noviembre de 1990		**Violaciones cometidas:** • Desaparición forzada **Presuntos responsables:** • N/D **Tiempo de detención:** • 13 meses **Tipo de denuncia:** • Con fecha 16 de noviembre de 1990, Fabiola Lema Ramírez realizó una denuncia ante la Policía Nacional. • Más tarde, el 29 de noviembre de 1990, Clorinda Guzmán de Garzón madre de Gustavo Garzón presentó una denuncia ante el Tribunal de Garantías Constitucionales por su presunción de la desaparición de su hijo. **Temporalidad:** • En 2008 se crea la Comisión de la Verdad • En 2010 informe final Sin verdad no hay justicia • En 2013 la Asamblea promulga la Ley de reparación las víctimas y judicialización de graves violaciones de derechos humanos y delitos de lesa humanidad ocurridos en Ecuador entre el 4 de octubre de 1983 y el 31 de diciembre de 2008

Caso: Jorge Vásquez Durán Tipificación: ciudadano comerciante peruano Expediente: 232328	El 26 de enero de 1995	El Oro	**Violaciones cometidas:** • Tortura • Desaparición forzada • Privación ilegal de la libertad **Presuntos responsables:** • N/D **Tipo de denuncia:** • María Gomero al no recibir más noticias de su esposo presentó denuncias ante el Congreso Nacional de Perú, Asociación Pro Derechos Humanos del Perú (APRODEH), Consejo por la Paz, Comité Internacional de la Cruz Roja Internacional, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, cancillerías de Ecuador, Brasil y Argentina, Conferencia Episcopal, sin obtener ninguna información. **Temporalidad:** • Testimonio escrito de María Esther Gomero remitido desde Lima, el 27 de mayo de 2009. • Ibídem. • Asociación Pro Derechos Humanos del Perú (APRODEH). Caso: Jorge Vásquez Durand. • Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú. Constancia. Documentación proporcionada por APRODEH. Lima, 24 de julio de 1995. CV-Expediente 232328 p.20023 • Declaración de Ernesto Alcedo Maulen rendida ante el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. Lima, el 24 de julio de 1995. • Ibídem. • Telegrama oficial. Movimientos migratorios del ciudadano peruano Jorge Vásquez Durand. Huaquillas, 21 de junio de 1995.
Caso: Elías López Pita Edad: 54 años Tipificación: ciudadano manabita Expediente: 616324	6 de noviembre de 2000	Centro de Detención Povisional de la ciudad de Ambato	**Violaciones cometidas:** • Tortura • Desaparición forzada • Privación ilegal de la libertad **Presuntos responsables:** • Ávila Hidalgo Juan Aníbal Tomo 5 - PR 29 • Chango Colina William Renso Tomo 5 - PR 95 • Criollo Puma Luis Tomo 5 - PR 113 • Freire Gómez Tomás Libino Tomo 5 - PR 145 • Hernández Aguas Víctor Manuel Tomo 5 - PR 178

			• López Huachi Luis Tomo 5 - PR 217 • Ortega Guzmán Yolanda Ximena, Tomo 5 - PR 296 • Quinga Pilataxi Édison Rafael Tomo 5 - PR 342 • Ramírez Herrera Mario Francisco Tomo 5 - PR 347 • Salazar Cepeda Hólger Tomo 5 - PR 372 • Sánchez López Álvaro Alfonso Tomo 5 - PR 383 **Tipo de denuncia:** • Carmen Velasteguí Ramos, esposa de la víctima, al percatarse de que Elías López no llegó a su destino, el 7 de noviembre de 2000 empezó a buscarlo. **Temporalidad:** • Declaración ante el fiscal emitida por Luís Alberto Shinin Lazo. Ambato, 10 de noviembre del 2000. Expediente CV. 616324, p. 0010001. • Informe No.86/07 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, petición 680-05.17 de octubre 2007. Expediente CV. 616324. p.0020091. • Testimonio de Teresa Lourdes López Pita receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad. 22 de mayo de 2009. • Declaración ante el agente fiscal realizada por Luis Shinín, 10 de noviembre de 2000.Expediente CV. 616324. p. 0010001.
Caso Luis Alberto Shinín Lazo Secuestro por la Policia Nacional Tipificación: Comerciante de productos del mar Expediente: 616324, 0010001.	El 18 de noviembre de 2000	Secuestrado y abaleado con un arma de perdigones en la vía a Echeandía en el sector La Piedra, provincia de Bolívar,	**Violaciones cometidas:** • Secuestro • Desaparición • Crimen extra judicial **Presuntos responsables:** • Cruz Roja • Policía Nacional • Dirección Provincial de Salud **Tiempo de detención:** • Pena cumplida por contraventor en CDP Ambato Tipo de denuncia: • Testimonio de Teresa Lourdes López Pita receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad. 22 de mayo de 2009. **Temporalida:** • Declaración ante la fiscal emitida por Luís Alberto Shinin Lazo. Ambato, 10

			de noviembre del 2000. Expediente CV. 616324, p. 0010001. • Informe No.86/07 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, petición680-05.17 de octubre 2007. Expediente CV. 616324. p.0020091. • Testimonio de Teresa Lourdes López Pita receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad. 22 de mayo de 2009.
Caso : Jonhy Gómez Balda, Cesar Mata, Valenzuela, Edwin Vivar Palma Tipificación: Grupo de asaltantes Expediente: 816090.	El 19 de noviembre de 2003	Local de farmacia Fybeca- la Garzota Guayaquil	**Violaciones cometidas:** • Detención arbitraria • Secuestro • Crimen extrajudicial **Presuntos responsables:** • Policía Nacional **Tipo de denuncia:** • Eufemia Dolores Vélez Párraga, el mismo día de los hechos a las 12:00, denunció ante el agente fiscal del Guayas el asesinato de su esposo a manos de efectivos policiales. • A las 20:30 del 19 de noviembre, Iván Stalin Mata Valenzuela y María Dolores Tábara, por separado, denunciaron ante la Fiscalía **Temporalida:** • Testimonio de Seydi Natalia Vélez Falcones en audio receptado por el equipo interdisciplinario de la Comisión de la Verdad, en Guayaquil, el 16 de mayo de 2008. • Documento del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos. • Denuncia presentada por María Dolores • Guerra Tábara. CV-Expediente 816090. • Ministerio Distrital del Guayas y de Galápagos. • Informe Caso Fybeca. Testimonio de David Gregorio Lirio Zambrano. • El Universo. Testimonios en Fiscalía, 9 de diciembre de 2003. CV-Expediente 30320. • Mata, Iván. Escrito Judicial. 5 de diciembre de 2003. CV-Expediente 816090 a 0020324. • Documento del Comité Permanente por • la Defensa de los Derechos Humanos. Expediente 816090, p. 30008.

			• El Universo. La Lucha de las Dolores • Oficio Nº 00040 –MF-D G-2004. Informe • detallado del estado de la Instrucción Fiscal Nº 128-2003 del Ministerio Fiscal • Distrital de Guayas y de Galápagos. Guayaquil, 15 de enero de 2004. Documento Nº 10179 de la Carpeta del Caso. • Documento de la Comisión de Control Cívico de la Corrupción. CV-Expediente 816090. p. 20106. noviembre de 2004
Luis Alberto Vaca Jácome, militante de AVC, detenido en Esmeraldas y trasladado hasta el BIM donde permaneció dos años desaparecido y torturado. Edad: 33 años Tipificación: Privación ilegal de la libertad Expediente: 231010	10 de noviembre de 1985	Retención Parque de la Villaflora Traslado al Servicio de Investigación Criminal (SIC)	**Violaciones cometidas:** • Tortura • Desaparición forzada • Privación ilegal de la libertad • Violencia sexual **Presuntos responsables:** • Fuerzas Armadas **Tiempo de detención:** • 15 días Batallón de Inteligencia Militar (AEIM en Conocoto cuyo comandante era Raúl Viteri) • 2 años Centro de Detención Provisional **Tipo de denuncia:** • Con fecha 25 de noviembre de 1985, las madres de Susana Cajas Lara y Francisco Jarrín suscribieron una carta dirigida al presidente de la República, León Febres Cordero; al presidente del Congreso Nacional, Averroes Bucaram; al ministro de Gobier- no, Luis Robles Plaza; y al ministro de Defensa, General Luis Piñeiros. **Temporalidad:** • En 2008 se crea la Comisión de la Verdad • En 2010 informe final Sin verdad no hay justicia • En 2013 la Asamblea promulga la Ley de reparación las víctimas y judicialización de graves violaciones de derechos humanos y delitos de lesa humanidad ocurridos en Ecuador entre el 4 de octubre de 1983 y el 31 de diciembre de 2008.